



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA  
*La Universidad Católica de Loja*

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA  
MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

**"Consecuencias de la aplicación de una política IVA cobrado, IVA pagado desde la óptica de la Empresa: SARVIMPORT S. A. de la ciudad de Quito y el Estado Ecuatoriano. Año 2006"**

Tesis previa la obtención del título de  
Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

Autores: Amparo del Rocío Arias Soria  
Marianela de los Ángeles Cáliz Manosalvas

Director(a): Ing. Mireya Landacay

Centro universitario: Quito

2009

Ingeniera Mireya Landacay

DOCENTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de tesis desarrollado por las estudiantes Amparo del Rocío Arias Soria y Marianela de los Ángeles Cáliz Manosalvas, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación.

Loja, enero 20 del 2009

f) .....

“Nosotras Amparo Arias Soria y Marianela Cáliz Manosalvas declaramos ser autoras del presente trabajo y eximimos expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicional declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. ....

f. ....

## AUTORÍA

Las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

.....

Amparo Arias Soria

.....

Marianela Cáliz Manosalvas

## DEDICATORIA

A Dios, mis Padres y Hermanos,  
Quienes con su amor y comprensión hicieron posible la culminación de esta etapa importante de mi vida, un gran triunfo que lo adjudico de corazón a ellos.

Amparo Arias Soria.

Con especial cariño, dedico este trabajo a Dios, a mi esposo Mauricio, a mi hija Alisson, a mis padres, hermanos y a mi amiga Amparito, quienes con su ejemplo han cultivado en mí, el deseo de superación personal y profesional.

Marianela Cáliz Manosalvas

## **AGRADECIMIENTO**

Un agradecimiento a los Directivos, personal docente y administrativo de la Universidad Técnica Particular de Loja por permitirnos realizar nuestros estudios profesionales, a través de la Educación a Distancia.

A la señora Gerente y personal de la Empresa: SARVIMPORT S.A. de la ciudad de Quito, por su gentil colaboración al proporcionar toda la información necesaria para desarrollar el presente trabajo de investigación.

De manera especial, nuestro sincero agradecimiento a la Ingeniera Mireya Landacay, por haber guiado y orientado acertadamente nuestra tesis.

Finalmente agradecemos a todas las personas que de una u otra manera colaboraron con nosotros hasta la culminación de nuestro trabajo.

Los autores

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### RESUMEN EJECUTIVO

<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>1. ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Impuesto al Valor Agregado .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2 Escenario General de las Políticas de recaudación de Impuestos en el Ecuador.....</b>	<b>6</b>
<b>1.3 Presupuesto General del Estado .....</b>	<b>8</b>
<b>1.3.1 Impacto del IVA en el Presupuesto General del Estado.....</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>16</b>
<b>2. EFECTOS DEL PROYECTO PARA EL ESTADO... ..</b>	<b>16</b>
<b>2.1 Evasión Tributaria.....</b>	<b>16</b>
<b>2.2 IVA cobrado IVA pagado, ¿Una puerta para la evasión del impuesto?.....</b>	<b>17</b>
<b>2.3 Tipos de control fiscal aplicados en el País .....</b>	<b>19</b>
<b>2.4 Procesos de control que debería incorporar el SRI sobre el pago y recaudación del IVA bajo el nuevo escenario propuesto .....</b>	<b>25</b>
<b>2.5 Principales repercusiones en la recaudación total del IVA para el Estado Ecuatoriano.....</b>	<b>30</b>
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>32</b>
<b>3. ANÁLISIS DEL EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA IVA COBRADO IVA PAGADO EN LA EMPRESA SARVIMPORT S.A .....</b>	<b>32</b>
<b>3.1 Descripción de la empresa seleccionada .....</b>	<b>32</b>
<b>3.2 Actividad económica y descripción de bienes que vende o servicios que preste .....</b>	<b>34</b>
<b>3.3 Estructura organizacional .....</b>	<b>36</b>
<b>3.4 Análisis de la estructura contable de la empresa .....</b>	<b>38</b>

<b>3.5 Análisis Financiero de la Empresa.....</b>	<b>79</b>
<b>3.6 Repercusión en la situación financiera de la empresa por las variaciones mensuales, según el esquema actual y el proyecto.....</b>	<b>82</b>
<b>3.7 Análisis del proceso de cobranzas en la empresa y de los ajustes necesarios bajo el esquema propuesto .....</b>	<b>93</b>

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Conclusiones
2. Recomendaciones

## **BIBLIOGRAFÍA**

## **ANEXOS**

## RESUMEN EJECUTIVO

Los acabados en la construcción es una actividad que se ha fortalecido en los últimos años, convirtiéndose en un sector capaz de lograr un permanente crecimiento económico del país, razón por la cual dichas empresas deben buscar, efectividad y eficiencia en sus ventas.

La importancia del proyecto radica en las consecuencias de la política IVA cobrado, IVA pagado de la empresa Sarvimport S. A.; así como en el estado Ecuatoriano.

El primer capítulo se refiere a las consecuencias de una política IVA cobrado, IVA pagado desde la empresa y el Estado Ecuatoriano, detallando así en forma general el Impuesto al Valor Agregado IVA, los sujetos de impuesto así como también las reformas introducidas en el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Dentro de este capítulo también se detalla las políticas de recaudación de Impuestos en el Ecuador, el organismo encargado de la recaudación de los impuestos nacionales es el Servicio de Rentas Internas SRI, dicho organismo se encuentra fortalecido y su estructura ha permitido mejorar la recaudación de impuestos y cada vez sigue promocionando otras formas de pago con el objeto de brindar mayor y mejor servicio a sus contribuyentes.

Los impuestos que administra y recauda el SRI son:

- Impuestos a los Consumos Especiales ICE
- Impuesto a los Vehículos Motorizados
- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado IVA

Los impuestos recaudados por el SRI benefician a otras entidades del sector público como: Municipalidades, Consejos Provinciales, Universidades, Escuelas Politécnicas, entre otras.

El Ministerio de Economía y Finanzas es el organismo encargado de elaborar la pro forma del Presupuesto General del Estado misma que debe estar orientada hacia la

optimización del gasto público y de las inversiones en particular, según los lineamientos de política fiscal y límites de financiamiento.

Las instituciones públicas acatarán estrictamente para la programación, formulación y presentación de sus pro formas, las directrices presupuestarias dispuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas, estas pro formas deberán estructurarse por actividades y proyectos respaldados por indicadores de resultados o metas físicas

El II Capítulo se refiere a la Evasión Tributaria que es el impago de tributos establecidos por la ley en todos los sectores productivos, la evasión tributaria anual llega a 3.000 millones de dólares y hay sectores que evaden casi el cien por ciento de los tributos.

El IVA es el impuesto de mayor recaudación para el Estado, sin embargo son muchas las exoneraciones en bienes y en especial, en servicios, por lo que no es equitativo.

Lo correcto es mejorar las leyes, reglamentos, procedimientos y en especial la Administración Tributaria, para facilitar la declaración y pago y mejorar su recaudación.

El SRI debe incorporar procesos de control sobre el pago y recaudación del IVA, para decidir el tipo de sistema tributario hacer implantado en un determinado país, debería previamente establecerse quienes deben contribuir en mayor proporción con la recaudación, entendiéndose que debe existir un consenso en cuanto a quienes mas ganan deberán contribuir en mayor proporción, el segundo punto mas importante a la hora de definir que tributos va a emplear un Estado, que le permita cumplir con el consenso, el nivel de facilidad en el ejercicio de control tributario.

El Control Fiscal es el conjunto de actividades realizadas por Instituciones competentes para lograr, mediante sistemas y procedimientos diversos, la regularidad y corrección de la administración del Patrimonio Público, entre los tipos de Control Fiscal aplicados en el País tenemos el Control Interno y Control Externo.

El Control Interno es el ejercicio por los órganos del mismo servicio y el carácter distintivo de este es el de ser preventivo y permanente.

El Control Externo es el efectuado por organismos que no pertenecen al mismo servicio, sino a una entidad de control externo, es decir aquellos que no forman parte de la administración activa, ubicándose fuera de ella y sin que exista ninguna especie de subordinación o dependencia.

En el Capítulo III se hace una descripción general de la Empresa Sarvimport S.A. misma que se estableció en la ciudad de Quito en el año 2002 y su negocio se orienta a los acabados en la construcción, la estrategia del negocio consiste en abrir nuevas agencias con lo que se busca captar y generar nuevos clientes.

El sistema contable que utiliza la empresa es el Sistema SAFI, Sistema Administrativo Financiero Integrado versión 6.20.

Se indica además el análisis de las variaciones mensuales del IVA cobrado, IVA pagado, como también el análisis del proceso de cobranza, de lo cuál podemos decir que su incidencia no es muy significativa a nivel financiero.

La investigación se la realizó en la ciudad de Quito, utilizando como metodología, la exploración investigativa, usando fuentes secundarias como los libros, revistas y periódicos, e investigación descriptiva mediante entrevistas a las personas vinculadas directamente con la empresa.

Como objetivo general propuesto fue determinar las consecuencias que tendrían en el Ecuador la aplicación de una política IVA cobrado, IVA pagado, tanto para el sujeto pasivo como para el Estado Ecuatoriano.

Los objetivos específicos a determinarse fueron:

- Determinar el impacto financiero de esta política de pago del IVA en el sujeto pasivo de este impuesto.
- Analizar las dificultades en el cobro y las nuevas herramientas de control de la recaudación que tendría que incorporar el SRI como entidad recaudadora del IVA.
- Analizar las probabilidades que tendría el sujeto pasivo para evadir el impuesto.
- Determinar cuales serían los efectos que podrían presentarse e la recaudación del IVA dentro de un año fiscal.

# **CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE UNA POLÍTICA IVA COBRADO, IVA PAGADO DESDE LA ÓPTICA DE LA EMPRESA SARVIMPORT S. A. Y DEL ESTADO ECUATORIANO AÑO 2006.**

## **CAPITULO I**

### **ASPECTOS GENERALES**

Lo que conocemos actualmente como IVA, en las antiguas civilizaciones como la egipcia y ateniense existía como un impuesto a las ventas.

Después de la primera guerra mundial apareció en la legislación de muchos países y se fue generalizando.

Desde 1967 se impuso en las mayorías de los países por exigencia de la Comunidad Económica Europea.

En nuestro país comenzó a regir en el año 1975, más precisamente a partir de la vigencia de la Ley 20.631, se introduce en el nivel federal el impuesto al valor agregado (IVA) que vino a reemplazar en dicho nivel de gobierno la recaudación del impuesto a las ventas y en el nivel provincial el impuesto sobre las actividades lucrativas.

Desde su implementación (1975) hasta el presente ha sufrido importantes mutaciones o cambios.

En una primera etapa que podemos definir entre los años 1975 y 1980 prácticamente no gravaban los servicios, las exenciones se remitían a una planilla anexa que tenía en cuenta, el crédito fiscal de los bienes de uso se computaba de acuerdo con el método «ingreso» que implica deducirlo en una cantidad de períodos fiscales anuales.

En el período 1980-1990 se incorporó la tributación sobre las telecomunicaciones internacionales en la medida que su retribución fuera atribuible a la empresa prestadora radicada en el país, se gravaron varios servicios, en el transcurso de la década se comenzó a

restringir las exenciones y al final de ésta migra al método «consumo» para el cómputo del crédito fiscal por la adquisición de bienes de capital.

Desde 1990 hasta el presente, se ampliaron significativamente las imposiciones sobre los servicios, se incorporaron algunas exenciones en ese mismo sentido, y en 1998 se introdujeron el tratamiento de la importación y exportación de servicios.

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas los impuestos son las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma.

Los impuestos sirven para financiar los servicios y obras de carácter general que debe proporcionar el Estado a la sociedad. Destacan los servicios de educación, salud, seguridad, justicia y en infraestructura.

### **1.1 Impuesto al Valor Agregado**

El IVA es un impuesto que se aplica sobre los bienes y prestaciones de servicios y sobre las importaciones definitivas de bienes, en todo el territorio de la nación. Cada actor en la cadena de añadido de valor paga a su antecesor en la cadena el IVA correspondiente al precio facturado por este, y a su vez percibe de su sucesor en la cadena el monto correspondiente al impuesto asociado al precio que facturó. Cada actor (excepto el consumidor final) es responsable ante la autoridad tributaria por liquidar y pagar la diferencia entre el IVA pagado (crédito fiscal) y el IVA cobrado (débito fiscal).

El IVA es un impuesto indirecto, generalizado en toda la economía, es un impuesto real, ya que no tiene en cuenta las condiciones del sujeto pasivo y es un impuesto neutral, puesto que grava las ventas en todas las etapas con alícuotas uniformes (excepciones: provisión de agua, gas, teléfono y otros servicios). Además, tiene la posibilidad de computar como crédito fiscal el impuesto abonado en las compras.

El IVA se causa en el momento que se realiza el acto o se suscribe el contrato que tenga por objeto la transferencia de dominio de los bienes o prestación de servicios, hecho por

el cual se debe emitir en forma obligatoria la respectiva factura. Cuando se importa mercaderías al territorio Nacional el IVA se causa al momento de su despacho en la aduana.

El Calendario Tributario es una guía para facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En este documento usted podrá encontrar especificadas de forma diaria las obligaciones correspondientes al mes en curso.

Los sujetos del impuesto al valor agregado son:

### **Sujeto activo**

Es el Estado, lo administrara el Ministerio de Finanzas y Crédito público, a través de la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, que es quien recibe el dinero proveniente del IVA.

### **Sujetos pasivos**

- Las personas naturales y las sociedades que efectúen transferencias de bienes o presten servicios con una tarifa del IVA.
- Quienes realicen importaciones grabadas con la tarifa del IVA ya sea por cuenta propia o ajena.
- El sector público, las empresas publicas y las privadas consideradas como contribuyentes especiales por la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, se constituyen en sujetos pasivos del impuesto en calidad de agentes de retención, los cuales deben declarar y pagar el impuesto retenido mensualmente y entregar al proveedor el comprobante de retención de IVA, el mismo que le servirá de crédito tributario al proveedor.
- Son también agentes de retención las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto de IVA a los establecimientos afiliados.
- Además se les da la calidad de agentes de retención del IVA a los exportadores.

## **Facturación del impuesto**

Todos los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir facturas y entregar al adquirente del bien o al beneficiario del servicio facturas, boletas o notas de venta, según el caso por las operaciones que efectuó. Esta obligación regirá a un cuando la venta o prestación de servicios no se encuentren gravadas o tengan tarifa cero. En las facturas, notas o boletas de venta deberá hacerse constar por separado el valor de las mercaderías transferidas o el precio de los servicios prestados y el IVA cobrado y la tarifa del impuesto.

El no otorgar facturas, notas o boletas de venta constituye contravención la misma que es sancionada con sujeción al código tributario.

En los casos de los derivados del petróleo para consumo interno, el IVA se causará solo en la primera etapa de comercialización.

## **Base Imponible**

Es la situación jurídica que determina arribar a una cifra sobre la cual se aplicara un porcentaje que nos permitirá conocer cuanto tiene que pagar el sujeto pasivo, o sea, es el importe sobre el cual se aplica la tasa o impuesto, el IVA se paga sobre la base imponible que está constituida por el precio total en el que se vendan los bienes o se presten los servicios, precio en el que se incluirán impuestos, tasas u otros gastos atribuibles.

Deben pagar todos los adquirentes de bienes o servicios, gravados con tarifa 12%. El pago lo hará al comerciante o prestador del servicio, quien a su vez, luego de percibir el tributo lo entrega al Estado mediante una declaración. En el caso de importaciones paga el importador el momento de desaduanizar la mercadería.

El valor a pagar depende del monto de ventas de bienes y de servicios gravados, realizados en un mes determinado, suma total sobre la cual se aplicará el 12%, y del valor obtenido se restará: el impuesto pagado en las compras y las retenciones, del mismo mes; además el crédito o pago excesivo del mes anterior, si lo hubiere.

De las reformas introducidas se considera las siguientes:

- El IVA se mantendrá en la tarifa del 12%.
- Las transferencias e importaciones de los siguientes bienes, entre otros, están gravados

con tarifa 0%:

- a) Los que adquieran las instituciones del Estado y empresas públicas que perciban ingresos exentos del impuesto a la Renta.
  - b) Energía eléctrica; y,
  - c) Lámparas fluorescentes.
- Entre los servicios gravados con tarifa 0% encontramos:
    - a) Medicina prepagada y los servicios de fabricación de medicamentos;
    - b) Los prestados a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del Impuesto a la Renta;
    - c) Los seguros y reaseguros de salud y vida individuales, en grupo, asistencia médica y accidentes personales, así como los obligados por accidentes de tránsito terrestres;
    - d) Los prestados por clubes sociales, gremios profesionales, cámaras de la producción, sindicatos y similares que cobren a sus miembros cánones, alícuotas o cuotas que no excedan de \$ 1.500 en el año. Los servicios que presten a cambio de cánones, alícuotas, cuota o similares superiores a \$ 1.500 en el año estarán gravados con IVA tarifa 12%.
  - Se elimina como servicio gravado con tarifa 0%, los prestados por profesionales que, por cada caso entendiendo, emitan una factura por un monto de hasta \$ 400.
  - Cuando el contribuyente tenga crédito tributario originado por las ventas a Instituciones del estado y empresas públicas, que no pueda ser recuperado hasta seis meses posteriores a la declaración, podrá solicitar la devolución a la Administración Tributaria, como lo hacen en la actualidad los exportadores.
  - Se da a los exportadores la calidad de agentes de retención del IVA.
  - Se establece el derecho a la devolución del IVA a los exportadores, por tributo pagado en la adquisición de bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.
  - El reintegro del IVA no es aplicable a la actividad petrolera, ni a ninguna otra actividad relacionada con recursos no renovables.
  - Cuando se presuma que el crédito tributario de IVA no podrá ser compensado con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes, el sujeto pasivo podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario originado por retenciones que le hayan sido practicadas. La devolución o compensación de los saldos del IVA a favor de contribuyentes no causará intereses.

- En forma similar a lo que hoy ocurre con el Impuesto a la Renta, el SRI tendrá la facultad de determinar mediante Resolución, los porcentajes en la fuente de retención del IVA. Mientras el SRI no emita la resolución respectiva, en nuestra opinión, en el presente año se mantendrían los porcentajes de retención establecidos por el reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (30%, 70% y 100%), ello en virtud de lo que señala el artículo 119 del Reglamento de Aplicación a la LRTI.
- Se establece la posibilidad de extender la fecha de declaración y pago del IVA por ventas a crédito, hasta un máximo de 60 días de emitidas las facturas respectivas. Falta por establecer qué se entiende por venta a crédito.

## **1.2 ESCENARIO GENERAL DE LAS POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL ECUADOR**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es el organismo encargado de la recaudación de los impuestos nacionales. El SRI es un ente autónomo adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas. En tanto que los impuestos locales son recaudados por los respectivos municipios de cada cantón y autoridades de cada provincia, su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Los impuestos que administra y recauda el SRI son:

Impuesto a los Consumos Especiales ICE

Impuesto a los Vehículos Motorizados

Impuesto a la Renta

Impuesto al Valor Agregado IVA.

En la actualidad con el camino que se ha realizado y se sigue realizando en el tema tributario, el Servicio de Rentas Internas SRI, tiene ya un mejor organismo el mismo que se encuentra fortalecido y con un mayor impacto en la sociedad, su estructura le ha permitido mejorar en esta década en la recaudación de impuestos, y cada vez sigue promocionando y promoviendo otras formas de pago, por lo que los contribuyentes tienen actualmente muchas

facilidades de poder realizar sus pagos, sean estos por ventanillas o por canales electrónicos de pago (Internet, débitos automáticos, cajeros automáticos), y cuyos pagos los puede hacer en efectivo o tarjetas de crédito.

El SRI tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria del país en lo que se refiere a los impuestos internos. Para ello cuenta con las siguientes facultades:

- a.- Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- b.- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- c.- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria
- d.- Aplicar sanciones.

Los impuestos recaudados por el SRI benefician también a otras entidades u organismos del sector público tales como, Municipalidades, Consejos Provinciales, Universidades, Escuelas Politécnicas, la Comisión de Tránsito del Guayas y el Centro de Rehabilitación de Manabí.

Su objetivo principal es el de incrementar anualmente la recaudación de impuestos con relación al crecimiento de la economía, diseñar propuestas de política tributaria orientadas a obtener la mayor equidad, fortalecer la capacidad de gestión institucional y reducir la evasión y el fraude fiscal.

De manera general podemos decir que los organismos ya debidamente mejorados y estructurados como el SRI y el Ministerio de Finanzas, y en total coordinación, se podría pensar que el escenario tributario se encuentra en mejores condiciones que en años anteriores, pues de acuerdo al nuevo Director del SRI, la política tributaria delineada por el nuevo gobierno es un instrumento de desarrollo económico y social, donde a través de nuevas leyes estas permitirán optimizar la recaudación y hacer una legal, justa, e igual distribución de los ingresos.

El actual sistema tributario es muy complejo y se debe dar un cambio agresivo, a pesar de que se ha mejorado la recaudación, todavía no se ha logrado que todos los contribuyentes paguen sus impuestos y que el Fisco haga la mejor distribución de este dinero en forma eficaz y eficiente, el camino sería modificando las bases gravables y reduciendo las famosas exenciones

y otras situaciones relacionadas a hechos generadores, lo que permitiría reducir las tarifas; de igual manera mejorar los contenidos de los pagos con relación entre el contribuyente y el fisco.

El Estado no es un todo en sí, así lo señala la práctica, pues el propio Estado se cobra impuestos, y en su defecto desea que se le restituya, por lo que este proceso no apoya de ninguna manera a mejorar el ahorro o la inversión, peor los ingresos de estado; es importante cambiar o buscar otros mecanismos que permitan agilizar y transparentar de mejor manera estos procesos, para que el propio estado no se perjudique y tengan unos ingresos reales.

El nuevo gobierno priorizará en los intereses sociales; y como propuesta tiene la reducción del IVA en dos puntos, ocasionando una reducción de \$400 millones en el presupuesto, para lo cual tendrá que afectar a otro rubro y en este caso es el ICE, donde incluiría a bebidas energizantes y otros bienes y servicios suntuarios. El Gobierno efectuará una alianza estratégica entre los sectores productivos, el SRI y los ciudadanos así como los medios de comunicación, y junto a una reducción de cuentas permanente, calidad del gasto público y la masificación de la recaudación del SRI, harán que la gente tome conciencia de que deben pagar sus impuestos; los proyectos del y del Impuesto a la renta siguen pendientes, aun cuando el IR representa cerca de la tercera parte de la recaudación total del SRI, al que al momento no se realizaran mayores modificaciones, lo que tratará el gobierno es de incrementar las recaudaciones de este impuesto, dado que es el impuesto progresivo de debe ser pagado por quienes más tienen, es así como se presenta al momento el escenario actual 2007.

### **1.3 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República, Ley de Presupuestos del Sector Público, su Reglamento, Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, Ley para la Transformación Económica del Ecuador y Normativa del Sistema de Administración Financiera, le corresponde a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Economía y Finanzas, elaborar la pro forma del Presupuesto General del Estado y presentarla al Honorable Congreso Nacional para su análisis y aprobación.

La Programación y Formulación Presupuestaria para el ejercicio 2006, se orientará hacia la optimización del gasto público y de las inversiones en particular, en términos de eficiencia,

eficacia y efectividad, en el marco de los límites de financiamiento determinados por el programa macroeconómico y los lineamientos de la política fiscal previstos para ese año.

Para la elaboración de la pro forma del año 2006 las instituciones tomarán como techo máximo referencial, el crecimiento del gasto en los términos establecidos en la LOREYTF; todo requerimiento que exceda ese límite será objeto de ajuste por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

De conformidad con lo dispuesto en la LOREYTF, las pro formas Presupuestarias tendrán como sustento los planes plurianuales y planes operativos anuales; en tal virtud, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de dicha Ley, las instituciones deberán demostrar que son compatibles con las Directrices Presupuestarias y sus planes plurianuales.

Las directrices para la elaboración de la pro forma del año 2006, son de carácter obligatorio para todas las instituciones cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, empresas públicas creadas por ley e instituciones financieras públicas en lo relativo a sus presupuestos operativos.

Las instituciones, para la elaboración de las pro formas presupuestarias, observarán obligatoriamente las normas técnicas de programación y formulación contenidas en el Acuerdo Ministerial No. 182, publicado en el R. O. 249 de 22 de enero de 2001 y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, expedido con Acuerdo No. 331, publicado en el R. O. Suplemento No. 2 de 30 de enero de 2004 y sus reformas.

Las instituciones públicas acatarán estrictamente para la programación, formulación y presentación de sus pro formas, las directrices presupuestarias dispuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas. En caso de incumplimiento o falta de envío de las pro formas, la Subsecretaría de Presupuestos las elaborará o realizará los ajustes que sean necesarios de conformidad con lo establecido en el Art. 17 de la Ley de Presupuestos.

Las pro formas presupuestarias que remitan las instituciones deberán estructurarse por actividades y proyectos respaldados por indicadores de resultados o metas físicas.

A fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 259 de la Constitución Política de la República, las pro formas presupuestarias que se presenten al MEF contendrán todos los ingresos, gastos y financiamiento.

Las instituciones encargadas de la seguridad social deberán incorporar en sus ingresos todos los conceptos que financian sus actividades para cuya identificación utilizarán el vigente Clasificador Presupuestario de Ingresos, en particular el grupo 12 Seguridad Social. Las estimaciones de ingresos se respaldarán en el justificativo correspondiente.

### **PETROLEROS**

En concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, los ingresos que se originen en la actividad hidrocarburífera se calcularán en función de la información detallada de producción, consumo interno, exportaciones y precios elaborada por PETROECUADOR y la proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas.

Las instituciones que reciben participaciones de ingresos petroleros los incorporaran en sus pro formas tomando como base la proyección que realice la Subsecretaría de Presupuestos.

### **NO TRIBUTARIOS**

Las instituciones que incorporen recursos de autogestión por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, rentas de inversiones, multas y otros que se generen por las actividades propias de los organismos, deberán contar con la base legal que permita su cobro y la justificación para la proyección de 2006. Dicha proyección deberá realizarse a partir de la recaudación efectiva acumulada al mes de mayo, la proyección al 31 de diciembre de 2005 y la tendencia y expectativas de incremento en precios y valores de tasas, derechos u otros. Deberán incorporarse en la pro forma la totalidad de los ingresos de autogestión proyectados ya que durante la ejecución, no es factible su inclusión por las restricciones legales que impiden sobrepasar el techo del presupuesto aprobado por el H. Congreso Nacional.

La proyección de los ingresos que corresponden a la producción de bienes y servicios por parte de las empresas públicas y de otras instituciones que las realicen, deberá sustentarse en sus planes operativos, metas de producción anual y precios.

## **APORTE FISCAL CORRIENTE**

El aporte fiscal disponible para el financiamiento de los requerimientos institucionales se determinará del saldo que resulte del total de los ingresos corrientes proyectados, luego de deducir las preasignaciones de gasto y los requerimientos para cubrir los intereses del servicio de la deuda. En consecuencia, dicho saldo será el límite máximo que se dispondrá para financiar los gastos de naturaleza corriente y al que, necesariamente deberán ajustarse las pro formas institucionales.

Sobre esa base, el valor del aporte fiscal corriente requerido por cada institución para el financiamiento de sus gastos de operación en 2006, con cargo a transferencias del Tesoro Nacional, se establecerá con estricta sujeción a los límites de crecimiento del gasto corriente en cada una de las actividades incorporadas en las pro formas, tomando como referencia el aporte fiscal codificado al 31 de mayo y proyectado al 31 de diciembre de 2005.

## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Toda transferencia corriente que proyecte recibir la institución de otras instituciones del sector público, deberá ser incorporada como parte de los ingresos de la pro forma.

## **DE CAPITAL**

Las instituciones incorporarán los ingresos que proyecten por recuperación de inversiones y ventas de activos productivos o improductivos. En este último caso, los valores incorporados en la pro forma deberán ser coherentes con el listado que deberá remitirse como anexo según lo señalado en el literal d) del artículo 34 de la LOREYTF.

## **APORTE FISCAL DE CAPITAL**

El aporte fiscal de capital se definirá en función de los requerimientos de financiamiento con esa fuente para la ejecución de proyectos de inversión, aporte local de proyectos financiados con crédito externo y adquisiciones de bienes de capital, conforme el Plan Anual de Inversiones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

## **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Las transferencias de capital que se proyecte recibir de otras instituciones públicas, cuentas, fondos especiales y donaciones del sector privado interno y del exterior deberán incorporarse obligatoriamente en la pro forma.

## **DE FINANCIAMIENTO**

Los montos que se incorporen en las pro formas institucionales por desembolsos de créditos internos y externos se originarán exclusivamente en proyectos que se encuentran en ejecución y aquellos que se definan como prioritarios y que se incluyan en el Plan Anual de Inversiones, PAI, en función de los límites del programa macroeconómico y del Plan de Reducción y Límite al Endeudamiento Público del año 2006.

Para tal efecto, las instituciones incorporarán sus previsiones por desembolsos en las pro formas según la real capacidad de ejecución de los proyectos.

Las instituciones que, por la naturaleza de sus actividades, deban proyectar saldos de caja y bancos al término del ejercicio fiscal 2005, los incorporarán en la pro forma. Los saldos corresponderán exclusivamente a recursos de autogestión o saldos de desembolsos de créditos y no incluirán saldos del aporte fiscal ni de fondos de terceros.

Los saldos de ejercicios anteriores de recursos fiscales sin ejecutar no pueden ser incorporados durante el próximo ejercicio como autogestión, debiendo observarse lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

## **GASTOS**

Las proyecciones de gastos que se incorporen en la pro forma se calcularán en función de los recursos humanos, físicos y materiales requeridos para la consecución de los objetivos y metas de las actividades y proyectos del plan operativo.

No se admitirá la proyección inercial del gasto, por lo que todo requerimiento de asignación presupuestaria se justificará en el cumplimiento de los planes institucionales, de forma que pueda cumplirse con lo establecido en el literal b) del artículo 34 de la LOREYTF. En consecuencia, las pro formas institucionales del año 2006 no podrán incluir asignaciones

globales sujetas a distribución.

Para la proyección de los gastos se observarán las Normas de Austeridad y Control del Gasto Público emitidas con Decreto Ejecutivo No. 2568 de 22 de febrero de 2005.

El gasto corriente institucional no podrá aumentar con respecto al Presupuesto Codificado al 31 de mayo de 2005 en un porcentaje mayor que el crecimiento del gasto señalado en la LOREYTF.

No se incluirán las asignaciones creadas por una sola vez en el Presupuesto de 2005 y todas aquellas que no tengan relación con la visión y misión institucional.

### **1.3.1 IMPACTO DEL IVA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto en el cual se grava al valor de la transferencia de dominio, a la transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal en todas sus etapas de comercialización, y grava también al valor de los servicios prestados.

Las actividades sujetas al IVA están gravadas con tarifa del 12%. El producto de este impuesto se deposita en una cuenta del SRI, y es recaudado por las entidades financieras autorizadas y que son que dentro de 6 días se transfiere a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional.

La recaudación del IVA constituye el 55% de los ingresos tributarios nacionales. Se exceptúan bienes comestibles, y transacciones inferiores a 2 dólares. Toda persona natural o jurídica debe obtener un número, conocido como RUC (Registro Único de Contribuyentes), en las oficinas del SRI.

Toda persona natural o jurídica debe emitir facturas especialmente aprobadas por el SRI en una imprenta autorizada para su emisión. La imprenta somete al SRI los números de las facturas que tienen un plazo de duración de 3 meses a un año. Toda factura sobrante es descartada y en cada período se inicia una nueva numeración.

El IVA es el rubro más importante de ingresos, constituye casi el 34% de los ingresos

totales del gobierno central y más del 6% del PIB, pero la carga de este impuesto hacia los ciudadanos se encuentra en claro aumento cada año, en los últimos tres años el crecimiento de recaudación por este rubro sobrepasó ampliamente los índices de inflación y sólo en el año 2000 se apreció una declinación en la recaudación real de este impuesto pero esto se debió a la profunda crisis económica por la que atravesó el país en ese momento.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) a pesar de ser un impuesto no discriminatorio y justo, pues se cobra a todos por igual y a una tasa uniforme, su tarifa se encuentra por encima de un valor que permita a los ecuatorianos poder disponer de un mayor consumo y ahorro, esto genera distorsiones con consecuencias ya conocidas sobre el bienestar de las personas y sobre la producción.

Cada día que usted sale a comprar productos con valor agregado, sea este nacional o importado, deberá pagar 12% por este impuesto, lo que eleva el valor final de los bienes y servicios y ocasiona un efecto negativo sobre la demanda y producción de estos. En el Ecuador el IVA es la principal fuente de ingresos no petroleros para el Estado –casi el 30% de los ingresos del gobierno central-. De igual manera el perjuicio no es solamente en contra de los consumidores y productores, pues esta enorme cantidad de recursos sustraídos en el presente ocasionan en el largo plazo una disminución considerable de las futuras recaudaciones del gobierno, pues al no crecer la producción no crecerán tampoco los ingresos producto de este impuesto.

La recaudación del IVA afecta al existir un incremento a aquellos que menos tienen, pues el peso de la tasa del 12% será mayor para una persona de bajos ingresos que para una de un nivel medio o alto, es decir una persona con buenos niveles de ingresos podrá comprar todos los bienes necesarios a pesar de la alta tasa del impuesto, mientras que una persona con bajos ingresos verá restringido su consumo y bienestar por el aumento de precios producto del impuesto.

Los ingresos tributarios en el 2006 fueron 9,9% del PIB; y para el 2007 se espera un 10,3% del PIB a pesar de un menor impuesto a la renta derivado de la reformas petroleras; los recaudos pueden ser menores en unos 150% millones en IVA y Renta, aún sin considerar mermas en otros impuestos; la posible reducción del IVA, debería tener una compensación en otros

impuestos (ICE); podría causar que el decrecimiento de la economía y la exoneración de ese impuesto a insumos agropecuarios afectará aún más los ingresos, provocando que el flujo de caja se verá reducido al aplazar el pago del IVA de las empresas y el no pago de este impuesto por los gobiernos seccionales.

La pro forma presupuestaria de 2007 presenta supuestos irreales en la estimación de ingresos tributarios y petroleros: en consecuencia, los flujos serán menores a los previstos. Los gastos están subestimados y el déficit será mayor a pesar del posible uso del ahorro petrolero. Las opciones para cubrir los requerimientos de financiamiento tampoco brindan certezas, lo cual hace prever episodios de iliquidez en el segundo semestre.

Los impuestos sirven para financiar los servicios y obras de carácter general que debe proporcionar el Estado a la sociedad. Destacan los servicios de educación, salud, seguridad y justicia y en infraestructura, lo relativo a la vialidad y la infraestructura comunal.

El mandato constitucional de que el estado debe garantizar a través de medidas redistributivas, el acceso de los sectores más necesitados y que esta ley sea la más justa distributiva tanto de rentas y de la riqueza entre los habitantes del país; pensando que esto se lo efectúa, es decir trasladar de los y las que más tienen a los y las que menos tienen, pero se dispone solo de aquello que le pertenece.

Los impuestos que recauda el SRI, participan en el financiamiento del Presupuesto General del Estado.

Un sistema tributario en nuestra opinión el más importante es la capacidad de pago del obligado, lo que se conoce como proporcionalidad. Nada mas cierto entonces, y nada mas cierto en la actualidad. Eso nos lleva a pensar que la tributación no debe ser entendida únicamente como un mecanismo de recaudación de recursos para que el Ecuador cumpla con sus obligaciones, si no que debe vislumbrarse, a demás, como una herramienta de política económica que permita llevar a cabo, en primer lugar, una justa redistribución de la riqueza, al tiempo que fomenta el ahorro de los particulares, la generación de empleo y el crecimiento económico, lo cual se debe mirar no solo en lo macro, si no también y muy detenidamente en lo micro.

## **CAPITULO II**

### **EFFECTOS DEL PROYECTO PARA EL ESTADO**

#### **2.1 EVASIÓN TRIBUTARIA.**

La evasión tributaria o evasión de impuestos es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos.

El dinero negro es todo aquel que ha evadido el pago de gravámenes fiscales. Son ganancias en actividades legales o ilegales, pero que se evita declararlas a Hacienda para evadir los impuestos. Se intenta mantenerlo en efectivo, y no ingresarlo en entidades financieras, para que no figure registrado en los movimientos bancarios y el Estado no tenga conocimiento de su existencia.

La evasión tributaria en Ecuador supera el 30 por ciento, sobre todo en los sectores de la construcción y la industria petrolera, adicional se puede indicar que la evasión tributaria se registra también en "todos los sectores productivos" presentándose el problema más importante en el pago del Impuesto a la Renta (IR), donde alcanza un promedio del 61,30 por ciento.

Asimismo, podemos indicar que la evasión del IR en el sector de la construcción alcanza el 96 por ciento, dejando de percibir el estado por dicha evasión, en el año 2004, 220 millones.

El sector de la construcción pagó 14 millones de dólares en el 2006 y 10 millones de dólares en el 2005 por el Impuesto a la Renta.

Según el SRI, las compañías constructoras en el país aumentaron en un 8,9 por ciento su pago de impuestos en este año, respecto a 2006, con un monto de 40,9 millones de dólares, aunque no sólo en el Impuesto a la Renta, sino en la suma de todos los tributos.

Otro sector con un alto índice de evasión del IR es la intermediación financiera, que evadió el 82 por ciento de sus tributos, unos 200 millones de dólares.

En la extracción y refinado de petróleo la evasión del IR alcanza el 44 por ciento, según el organismo, que observó una reducción del 19,5 por ciento en el monto neto que las petroleras aportan al fisco.

Entre enero y agosto de 2006, el sector petrolero aportó 442,9 millones y en el mismo periodo de este año apenas 356,4 millones.

En el caso de las empresas de comercio, la evasión del IR alcanzó el 26,82 por ciento, aunque el índice respecto a las personas naturales que participan en esa actividad llega al 97,15 por ciento, debido al alto porcentaje de informalidad en el sector.

Ese mismo fenómeno se da entre los trabajadores de la agricultura y ganadería, donde la evasión llega al 94,23 por ciento, aunque ello supone un monto marginal calculado en 50 millones de dólares.

Según el organismo, el Impuesto al Valor Añadido (IVA) tuvo un repunte importante de ingresos y la evasión es de sólo 31,8 por ciento, siendo el sector de la gran industria el que más ha evadido, con una cifra calculada en 700 millones de dólares o el 31,38 por ciento.

La evasión tributaria anual llega a 3 000 millones de dólares y hay sectores que evaden casi el cien por ciento de los tributos. El Gobierno había fijado como meta de recaudación tributaria para este año 5 031 millones de dólares, mientras que el PIB previsto para el 2007 llega a 44 000 millones de dólares.

Se precisa que para corregir el problema de la evasión la oficina de recaudación ha “cambiado el modelo de gestión tributaria” donde, por ejemplo, el sector societario evade un 61% de sus tributos.

“Eso significa que dos tercios evaden y que solo un tercio paga, lo que significa que estaría evadiéndose por este concepto más de 2 000 millones de dólares” cada año.

## **2.2 IVA COBRADO IVA PAGADO, ¿Una puerta para la evasión del impuesto?**

EL IVA ES EL IMPUESTO de mayor recaudación para el Estado, sin embargo, son muchas las exoneraciones en bienes y en especial, en servicios, por lo que no es equitativo.

La legislación vigente y los procedimientos son complejos, ya que promueve su evasión y la Administración es ineficiente.

La legislación actual grava a las mercaderías y productos en general, exceptuando básicamente a bienes de primera necesidad como alimentos, medicinas y algunos insumos y materiales que se utiliza en las actividades agropecuarias; mientras que en los servicios, son pocos los gravados y los demás están exentos.

Los bienes y servicios que no se someten al IVA tienen tarifa cero. No tiene sentido fijar una tarifa sobre cero que es ausencia de cantidad; además, ha dado lugar a mucha confusión.

Simplemente, los productos y servicios con tarifa cero se la debería identificar como exentos o no gravados.

En resumen se puede indicar lo siguiente:

- a) IVA Cobrado mayor a IVA Pagado: Paga la diferencia
- b) IVA Cobrado menor a IVA Pagado: No hay pago, el crédito tributario lo aplica en el siguiente mes.

La facturación

Todos quienes comercialicen bienes y servicios gravados o no con el IVA deben facturar cumpliendo los requisitos obligatorios según el Reglamento de Facturación o Comprobantes de Venta.

Entre los comprobantes de venta autorizados tenemos: facturas, notas o boletas de venta, ticket, planillas y otros.

En las facturas debe desagregarse el valor de la venta, descuentos si los hubiese, impuestos, tasas, recargos y obligatoriamente se hará constar el IVA, sea 12% o 0%.

El mecanismo tiene por finalidad beneficiar a las personas naturales que en calidad de consumidores finales causen impuesto a la renta, con lo que, automáticamente se incrementa la capacidad de ingreso y de consumo del contribuyente. Al mismo tiempo, permitirá un estricto control de la facturación, e impulsará la oferta y demanda de bienes y servicios.

Quienes no cumplan con los requisitos obligatorios de facturación, encontrará serios inconvenientes para la marcha de su negocio, sus ventas podrán disminuir, dado que la exigencia de la factura permitirá mayor expansión de la oferta y demanda.

Lo correcto es mejorar las Leyes, reglamentos, procedimientos, y en especial la Administración Tributaria, para facilitar la declaración y pago, y mejorar su recaudación.

La reducción del IVA del 12% al 10% representaría \$200 millones, el paso a 60 días de IVA cobrado IVA pagado, son \$200 millones más, así mismo, no puede entenderse que un impuesto como el IVA, que significa el 53% del total de los impuestos, que brinda liquidez fiscal inmediata, que la evasión es pequeña y el control es más sencillo, se lo pretenda disminuir con la errada explicación de su potencial apoyo a la reactivación económica como si esto fuera un factor de reactivación productiva. ¿Quién entiende que se critique este impuesto por ser regresivo e indirecto y en cambio se sostenga que su disminución va a mejorar la economía?, por tanto podemos determinar que de acuerdo al grado de evasión pequeño, e ínfimo que representa el IVA COBRADO IVA PAGADO no sería el causal de una evasión significativa para el Estado Ecuatoriano.

### **2.3 TIPOS DE CONTROL FISCAL APLICADOS EN EL PAÍS**

El Control Fiscal es el conjunto de actividades realizadas por Instituciones competentes para lograr, mediante sistemas y procedimientos diversos, la regularidad y corrección de la administración del Patrimonio Público.

El Control Fiscal, como función del Estado, está distribuido entre diversas Entidades de Derecho Público, que realizan actividades de la más variada índole, de acuerdo con la estructura y naturaleza que le es propia. No puede pensarse que solo las llamadas Instituciones de Control o "Entidades Fiscalizadoras", realizan actos de Control Fiscal. El Control Fiscal deriva del poder de control. Ya suficientemente analizado, aunque circunscrito al aspecto fiscal, que es la denominación convencionalmente aceptada para designar la actividad del Estado, en cuanto se relaciona con el patrimonio de la colectividad, o Hacienda Pública. De este modo puede entenderse que existe un Control Fiscal Parlamentario, ya que un conjunto de actividades del órgano legislativo van encaminadas al control de la administración patrimonial y un Control Fiscal Interno, de marcado carácter administrativo por cumplir además de la función de control propiamente dicha, la de colaborar en el desenvolvimiento de la Administración como

función ejecutiva. Asimismo. Dentro del Control Externo, puede observarse también, la existencia de Instituciones Superiores "ad-hoc" creadas especialmente para absorber un amplio sector del control del Patrimonio Público.

La actuación de estas Entidades debe estar enmarcada dentro de la, súper legalidad (Normas Constitucionales) y dentro de la legalidad (Leyes, Reglamentos, Decretos, etc.) que domina en nuestros sistemas de gobierno la actuación de los Órganos del Poder Público.

Toda actividad de las entidades encargadas de ejercer el Control Fiscal deben tener competencia legal Constitucional o legal propiamente dicha para efectuar dichas actividades, enmarcadas estrictamente dentro de las facultades que la norma les otorgue. Como se sabe las instituciones de Derecho Publico solo pueden hacer aquello que les permite la Ley, mientras que las personas "privadas" pueden hacer todo lo que la Ley no prohíbe.

Dentro de la función de control existe, igualmente, la discrecionalidad en algunos aspectos de su ejercicio, pero ella, necesariamente debe estar circunscrita también a la competencia que sobre supuestos y modalidades determinados, establece la legislación.

Los sistemas y procedimientos aplicables al Control Fiscal, varían de acuerdo con la naturaleza de los órganos que lo ejecutan. Esto es fácil de comprender por cuanto entre la estructura y complejo funcionamiento del Parlamento y la simple de una unidad de control interno existen notorias diferencias que repercuten, lógicamente, en sus actividades. Como se verá al hacer un análisis de los sistemas y procedimientos del Control Fiscal, son diferentes los medios de control de que se valen, por ejemplo, los Parlamentos y las oficinas de control de una dependencia del Ejecutivo.

Los fines del Control Fiscal son variables en cuanto a la intensidad con que lo aplican unas y otras instituciones, y en atención a la diversidad de legislaciones, pero puede afirmarse que aun dentro de estas reconocidas diferencias, y variados matices que analizaremos al hablar del "Alcance del Control Fiscal"; sus objetivos básicos son la regularidad y la corrección de la administración del Patrimonio Publico.

#### Clasificación del control fiscal

Siempre se ha hablado de que "toda clasificación es peligrosa". Seguramente por la tendencia propia de las clasificaciones de crear confusión en lugar de orden, como debería ser,

dentro de toda disciplina. La pluralidad arbitraria genera una anarquía doctrinaria que fácilmente repercute en el campo teórico y práctico. Es posible que los trabajos de unificación de la terminología que realiza el Secretariado Internacional de las Instituciones Superiores de Control puedan contribuir, indirectamente, a hacer un poco de luz sobre esta materia. Tal vez, así se canalice hacia una dirección más o menos precisa, la frondosa variedad creada por la cautivadora tentación que nos impulsa a clasificaciones subjetivas.

Pero es evidente, que toda disciplina necesita una clasificación para su exacta captación y para comprensión de sus inevitables atices. Las clasificaciones en si, no son “peligrosas”. Lo peligroso es, la incontrolable libertad intelectual, que convertida en una especie de libertinaje arrastra a lamentable anarquía lo que por su naturaleza no es más que orden.

No obstante debemos reconocer que voluntaria o involuntariamente no deja de apreciarse una cierta y leve coincidencia que hace pensar en que la tarea de uniformar las clasificaciones del Control Fiscal quizás no ofrezca insalvables obstáculos.

La clasificación de esta materia debe atender a reglas de generalidad y simplicidad, y debe hacerse con espíritu restrictivo, y dentro de lo posible, universal.

Algunas de las más usuales clasificaciones del Control Fiscal: parlamentario, legislativo, político, constitucional, de legitimidad, de legalidad, de oportunidad, de mérito, de sinceridad, de la honestidad, previo, preventivo, perceptivo, concomitante, en curso de ejecución presupuestaria, de compromisos, de egresos, de ingresos, judicial, jurisdiccional, contencioso, externo, interno, administrativo, objetivo, jurídico, de metas, de resultados, popular, de conveniencia, subjetivo, descentralizado, contemporáneo, analítico, sintético, permanente, ordinario, extraordinario, especial, general, parcial, selectivo, exhaustivo, por muestras, jerárquico, de tutela, supremo, superior, crítico, directo, indirecto, total, fragmentario, continuo, periódico, eventual, formal, detallista, local.

Como se observará, los autores utilizan en numerosas oportunidades términos sinónimos para expresar conceptos diferentes y en otros casos se pretende denominar con diversos vocablos sistemas o métodos idénticos.

La clasificación formulada, es la de “Control Interno y Control Externo”, fundamentada “en la ubicación del órgano de control con respecto al servicio controlado”. En una definición

poco clara del control interno se dice que es “el ejercido por los órganos del mismo servicio”. Y al tratar de distinguirlo de otros, se dice que “el carácter distintivo de este control es el de ser a la vez, preventivo y permanente”. Hemos entendido siempre, y así lo observamos en la práctica, que el control interno puede ser previo y posterior. Además se manifiesta en toda la organización de la actividad administrativa y no sólo u “ordinariamente” en los “establecimientos públicos y empresas del Estado, tales como las de Electricidad, el Organismo de Administración, etc.”.

Al hablar del “Control Externo”, podemos definirlo como “el efectuado por organismos que no pertenecen al mismo servicio, sino a una entidad de control externo”. Como se ve, la definición es tautológica, incluye como parte de ella, la idea de lo definido.

### El Control Interno

La Nueva Ley Orgánica de la Contraloría General y del Sistema Nacional de Control Fiscal, ha dedicado todo un capítulo a la definición y desarrollo del Control Interno de la Administración Pública.

Sobre ese particular hay que establecer algunas distinciones. La Doctrina Moderna considera que es una obligación de la Administración Pública en su actuación rutinaria, establecer un control primario ó interno de la Administración Activa, que debe examinar el Acto del Administrador, inclusive dando oportuna solución a los problemas que pudieran presentarse, actuando de conformidad con la Constitución y las Leyes. En este caso puede deducirse, que el Control Interno incluido su sistema integral, difiere del control externo, en virtud que el primero lo realiza la propia administración activa y el segundo un ente totalmente distinto a el.

El Control Interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un Ente u Organismo sujeto a la Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas. No deja la Ley ninguna duda sobre a quien corresponde la responsabilidad de organizar, establecer, mantener y evaluar el Sistema de Control Interno.

Como una obligación complementaria y conforme, cada entidad del sector público elaborará, en el marco de las normas básicas dictadas por la Contraloría General, las normas, manuales de procedimientos, indicadores de gestión, índices de rendimiento y demás instrumentos ó métodos específicos para el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Se establece que el Sistema de Control Interno deberá realizar el Control Previo, tanto al compromiso, como al pago, ya que se ordena que antes de proceder a la adquisición de bienes ó servicios, ó a la elaboración de otros contratos que impliquen compromisos financieros, los responsables deben asegurarse del cumplimiento de los requisitos siguientes:

- 1) Que el gasto esté correctamente justificado a la correspondiente partida presupuestaria ó a créditos adicionales.
- 2) Que exista disponibilidad presupuestaria.
- 3) Que se hayan previsto las garantías necesarias y suficientes para responder por las obligaciones que ha de asumir el contratista.
- 4) Que los precios sean justos y razonables, salvo las excepciones establecidas.
- 5) Que se hubiere cumplido con los términos de la Ley de Licitaciones, en los casos que sea necesario y las demás Leyes que sean aplicables.

De modo que ahora, la administración hará su propio previo, debiendo implementar todo un sistema orgánico tendiente al logro de su perfeccionamiento. A tal efecto y dentro del seno de la Administración Activa se crearán unidades de auditoria interna que en el ámbito de sus competencias podrán realizar auditorias, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en el ente sujeto a su control, para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión.

Solo cuando el Sistema de Control Interno del respectivo Ente Territorial garantice un Control Previo eficaz y eficiente, los Órganos de Control Fiscal Externo podrán transferirlo previa evaluación.

## El Control Externo

No se concibe un Estado moderno y democrático, si este adolece de órganos de control fiscal externo, no solo autónomos, orgánica y funcionalmente, sino deslastrados de las influencias político-partidistas. La existencia de sólidos y eficaces órganos de control fiscal externo, es una de las características del Estado moderno, y en buena medida, la magnitud de su trabajo refleja la salud de su régimen constitucional.

Los órganos de control fiscal externo son, a diferencia de los que realizan el control interno, aquellos que no forman parte de la administración activa, ubicándose fuera de ella y sin que exista ninguna especie de subordinación ó dependencia.

El control externo comprende la vigilancia, inspección y fiscalización ejercida por los órganos competentes del control fiscal externo sobre las operaciones de las entidades sometidas a su control.

Tales actividades deben realizarse con la finalidad de determinar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias ó demás normas aplicables a sus operaciones, así como para determinar también el grado de observancia de las políticas prescritas en relación con el patrimonio y la salvaguarda de los recursos de tales entidades.

De igual forma deben los órganos de control fiscal externo evaluar la eficiencia, eficacia, economía, calidad de sus operaciones, con fundamento en índices de gestión, de rendimientos y demás técnicas aplicables, evaluando además, el Sistema de Control Interno y formular las recomendaciones necesarias para mejorarlo.

El control fiscal externo en el ámbito de sus competencias, podrá realizar auditorias, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en los entes u organismos sujetos a su control, para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de las políticas y de las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión.

Es una facultad de los órganos de control fiscal externo efectuar estudios organizativos, estadísticos, económicos y financieros, análisis e investigaciones de cualquier naturaleza, para determinar el costo de los servicios públicos y los resultados de la acción administrativa,

pudiendo constatar con ello la eficacia con que operan las entidades sujetas a su vigilancia, fiscalización y control.

Podemos concluir que el control Fiscal es de gran importancia para el desarrollo económico de cualquier nación, esta debe ser adaptada a las realidades de cada nación, cuidadosamente estudiada y ser aplicada con la más estricta disciplina, a fin de lograr los objetivos de crecimiento económico y desarrollo que persigue.

#### **2.4 PROCESOS DE CONTROL QUE DEBERÍA INCORPORAR EL SRI SOBRE EL PAGO Y RECAUDACIÓN DEL IVA BAJO EL NUEVO ESCENARIO PROPUESTO.**

Para decidir el tipo de sistema tributario hacer implantando en un determinado país, debería previamente establecerse quienes deben contribuir en mayor proporción con la recaudación. En el entendido que existe un consenso en cuanto a quienes mas ganan deberán contribuir en mayor proporción las reformas tributarias no deberían generar mayor discusión, y podríamos concentrarnos en el que es quizá, el segundo punto mas importante a la hora de definir que tributos va a emplear un Estado, que le permita cumplir con el consenso: el nivel de facilidad en el ejercicio de control tributario.

Varios son los factores que podrían haber incidido en el fracaso "en términos recaudatorios" del impuesto al IVA, y en el énfasis que se ha dado a concentrar las recaudaciones en los tributos indirectos. Entre los más importantes se pueden mencionar:

- La poco o ninguna cultura tributaria existente en el Ecuador.
- La enorme brecha digital existente, por la cual el Ecuador no cuenta con un masivo acceso a las tecnologías de la información que le permite ejercer un eficiente control tributario en los impuestos.
- La economía subterránea
- El diseño de los impuestos directos basados casi totalmente en el cumplimiento voluntario.

Estos cuatro elementos han hecho que sea más fácil, cómodo y viable el control de impuestos como el IVA, los cuales representan en América Latina en promedio el 65,96 % de las recaudaciones totales. Más allá de que existan otros factores que hayan incidido en el diseño de los actuales sistemas tributarios del Ecuador y los países de América Latina, las cifras demuestran que el énfasis ha sido recaudar a través de impuestos al consumo, y más específicamente los del tipo al valor agregado, mismos que, por definición y salvo pocas excepciones, no contribuyen a la justa redistribución de la riqueza.

Lo dicho hasta aquí nos lleva a plantear que los impuestos son recaudados por las administraciones tributarias, en su mayoría, bajo sistemas en que predomina el cumplimiento voluntario mismo que está fuertemente relacionado con lo que se ha dado por llamar la moral tributaria, que no es otra cosa que la obligación moral de pagar impuestos, como una forma de contribuir a la sociedad. Lo voluntario del sistema, sumado a la poca moral tributaria de la sociedad latinoamericana en general, y ecuatoriana en particular también conocida como cultura tributaria y a la gran informalidad existente economía subterránea hace que países como el Ecuador casi no pueda optar por otra salida que la recaudación de tributos a través de impuestos cuyo cumplimiento es menos voluntario y, por lo tanto mas fáciles de imponer. Obviamente, la moral tributaria y la economía informal están directamente relacionadas entre sí, pues mayor sea la moral o cultura de pagar impuestos, mayor será el número de contribuyentes que pasen de la informalidad a la activa contribución con la sociedad.

Sin perjuicio de las dificultades que, según lo señalado, existen para cambiar la dependencia que actualmente el Ecuador y los países de América Latina tienen en los impuestos al consumo, como los de tipo al valor agregado, la tendencia en cuanto a la modificación de las tarifas de los tributos nos demuestra que el fin buscado ha sido favorecer lo recaudatorio, y no necesariamente el uso de la política tributaria como un mecanismo para la redistribución del ingreso a través de la tributación progresiva.

No resulta lógico extraer más recursos por concepto de tributos desde luego en forma proporcional a los ingresos de aquellos y aquellas que menos tienen, lo cual claramente sucede en el Ecuador, país que concede las mismas exenciones o tarifas preferenciales de IVA ( tarifa 0% ) a los dos déciles, a pesar de que se encuentran en extremos económicos opuestos, con oportunidades totalmente opuestas.

Consideramos que la principal línea de política fiscal que debería seguir el Ecuador a fin de que sus sistemas tributarios den un giro de ciento ochenta grados siempre buscando que los y las que menos tienen paguen menos es reformar, tanto el Impuesto a la Renta, como aquellos al consumo IVA e ICE, buscando siempre la progresividad de cada uno de ellos.

Son estos retos los que debe, desde el punto de vista de la justicia social y económica, enfrentar el actual Gobierno en lo general y abstracto, el SRI en lo particular y práctico ya que se le ha encargado trabajar en la reforma y por que no la Asamblea Constituyente en lo que a lo teórico y de principios fundamentales se refiere, a fin de lograr un sistema impositivo en que todos y todas contribuyan en la medida de sus posibilidades reales, y no en la medida de su voluntad.

Como medida de control también podemos anunciar la reducción del IVA del 12% al 10% que si bien no acortará la diferencia entre los que pagan, proporcionalmente hablando es una medida que se puede tomar para caminar en la dirección correcta, claro está, si el consenso inicial es lograr la tan necesaria redistribución de la riqueza.

En las actuales circunstancias de la economía nacional es imprescindible efectuar una rebaja del Impuesto al Valor Agregado del 12% al 10%, con la finalidad de proteger al consumidor final sobre quien recae la incidencia de dicho impuesto, para implementar dicha medida se vuelve necesario establecer mecanismos legales de compensaciones recaudatorias a dicha rebaja y que asimismo procuren una mejor justicia social.

Que el progreso de un sistema tributario se logra en la medida que los impuestos directos logren una mayor recaudación que los impuestos indirectos, ya que estos últimos no distinguen la capacidad económica del individuo.

El sistema tributario constituye un muy importante instrumento de política económica, que a más de brindarle recursos públicos al Estado permite el estímulo de la inversión, el ahorro y una mejor distribución de la riqueza, por lo que es necesario introducir, en el marco jurídico que lo rige, herramientas que posibiliten un manejo efectivo y eficiente del mismo, que posibilite el establecimiento de tributos justos y que graven al contribuyente sobre la base de su verdadera capacidad para contribuir, es necesario introducir reformas en la normativa que garanticen el efectivo ejercicio de la facultad de gestión de los tributos por parte de las Administraciones Tributarias, dotándoles de mayores y mejores instrumentos para

prevenir y controlar la evasión y elusión de los tributos; se vuelve imperioso dotarle al Estado de un cuerpo normativo fuerte, que permita la implementación efectiva de sus planes para obtención y utilización de recursos públicos, a través de una Ley de Carácter Orgánico, que prevalezca sobre otras leyes y que brinde estabilidad y seguridad jurídica tanto al Fisco como a los contribuyentes; es el más alto deber del Estado proteger y garantizar los derechos de sus ciudadanos, brindándoles servicios de calidad y un acceso expedito a los órganos de la Administración, siendo por tanto indispensable dotarles de las herramientas jurídicas necesarias para el correcto y efectivo ejercicio de sus derechos.

Solamente con la institucionalización de un verdadero sistema penal tributario que tienda a la prevención de las infracciones tributarias y que establezca sanciones efectivas y proporcionales al daño causado, podrá avanzarse en el logro del cumplimiento tributario en la población; y, que, es imperioso normar adecuadamente los procedimientos de juzgamiento y sanción de delitos y demás infracciones tributarias; y, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República.

Las acciones y recursos que se deduzcan contra actos determinativos de obligación tributaria, procedimientos de ejecución y en general contra todos aquellos actos y procedimientos en los que la administración tributaria persiga la determinación o recaudación de tributos y sus recargos, intereses y multas, deberán presentarse al Tribunal Distrital de lo Fiscal.

Clases de infracciones.- Para efectos de su juzgamiento y sanción, las infracciones tributarias se clasifican en delitos, contravenciones y faltas reglamentarias.

Constituyen delitos los tipificados y sancionados como tales en el Código y en otras leyes tributarias.

Constituyen contravenciones las violaciones de normas adjetivas o el incumplimiento de deberes formales, constantes en el Código o en otras disposiciones legales.

Constituyen faltas reglamentarias las violaciones de reglamentos o normas secundarias de obligatoriedad general, que no se encuentren comprendidas en la tipificación de delitos o contravenciones.”

Debe implementarse como un mecanismo efectivo para superar la dependencia fiscal del endeudamiento externo y la sobre explotación de los recursos naturales, con criterios de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, debe fortalecerse la capacidad redistributiva del fisco:

- El presupuesto estatal debe ser una herramienta central de los esfuerzos redistributivos en un país que como el Ecuador que tiene indicadores tan extremos de pobreza y desigualdad.
- Es importante analizar de manera conjunta los ingresos y egresos fiscales, hacer un seguimiento para que los tributos cumplan los fines fiscales, o sea, que se vigile en que se va gastar lo recaudado y que los ingresos estatales sean redistribuidos vía inversión, vía prestación de servicios, vía educación, vía salud, etc.

Para lo cual creemos recomendable optar por dos líneas redistributivas a través del presupuesto:

- Por el lado de los ingresos, con impuestos progresivos y directos (cobrando más a los más ricos).
- Por el lado de los gastos, priorizando inversiones que favorezcan mejor a los más pobres.

En este sentido planteamos se implemente una estrategia de reactivación y fortalecimiento de las micro, pequeña y mediana empresas, de las organizaciones productivas, cooperativas y comunitarias, donde se concentra el empleo y la economía popular.

- Invertir y fortalecer la dinámica propia de los sectores rurales y urbano-marginales, para generar conciencia tributaria mediante información y capacitación.
- Apoyar al SRI para que amplíe y mejore la recaudación tributaria.
- El control y manejo honesto de las aduanas, puede proporcionarle al país los recursos que se necesitan.
- El Estado tendrá más recursos si se eliminan las exoneraciones arancelarias, haciendo que todas las entidades y personas tributen.

- Debe implementarse una política tributaria progresiva, ampliar la recaudación de los impuestos directos, reducirse los impuestos indirectos como el IVA y aplicar mecanismos de control para evitar la evasión tributaria.

## **2.5 PRINCIPALES REPERCUSIONES EN LA RECAUDACIÓN TOTAL DEL IVA PARA EL ESTADO ECUATORIANO.**

Las reformas al Régimen Tributario buscan, en lo básico, mejorar la recaudación y control en el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El IVA grava los servicios prestados o utilizados en el territorio nacional; no importa que el pago no se perfeccione en el país. Se entiende que es prestado en territorio nacional cuando la actividad se desarrolla o contrata en el Ecuador, independientemente del lugar en donde se preste.

Afecta a las instituciones del Estado y a las empresas en que participe.

Se entienden como transferencia todos los retiros de bienes para uso o consumo personal. Se incluyen aquellos que pueden faltar en los inventarios y cuya salida no pueda justificarse. Igualmente, los retiros de bienes para rifas y sorteos. Este impuesto no da derecho a crédito tributario.

Comprende el arrendamiento, subarrendamiento, usufructo o cualquier otra forma de ceder el uso o goce, en el ejercicio de alguna actividad. Se incluye el uso de marcas, patentes de invención, procedimientos o fórmulas industriales.

Están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las empresas que auditan, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Las reformas constituyen una declaratoria tácita del SRI de no poder bajar la evasión fiscal vía gestión, trasladando esa tarea a la legislación, lo cual convierte al marco impositivo en CONFISCATORIO, esto desestimula la inversión, resta liquidez a la producción y sustenta la injusticia que representa que unos pocos paguen impuestos a favor de muchos que no lo hacen.

Los cambios son fundamentalmente de forma, y los grandes aspectos como la simplificación tributaria, la formalización (contra lo informal), el control a la evasión a través de una gestión eficiente, constituyen en la actualidad directrices mundiales aplicadas en Europa y recientemente en Colombia y Perú que no han sido tomadas en cuenta en nuestro país.

Nunca antes una administración tributaria contó con el apoyo del Presidente y del Congreso (en este caso Asamblea) para realizar reformas tributarias de fondo que nos inserten en el mercado mundial, con sencillas pero eficientes normas tributarias, con tasas competitivas y niveles de evasión razonables, sin escudos fiscales terminando el sistema actual basado en el principio de que pocos contribuyen y muchos evaden. Lamentablemente el tren denominado progreso, al parecer lo miraremos desde la ventana.

Las reformas urgen en un mundo globalizado y altamente competitivo.

Sin importar lo que hagan los reformadores, siempre deben preguntarse quién se beneficiará más con los cambios. Cuando se percibe que las reformas beneficiaran únicamente a los grandes evasores nacionales o extranjeros o a grupos de poder que se han transformado en inversionistas, los esfuerzos perderán legitimidad. Las reformas deben aliviar la carga de los negocios en un ambiente de equidad, que paguen todos en proporción a su renta se llama

EQUIDAD TRIBUTARIA, misma que fomenta la inversión, que genera empleo, que genera progreso.

## **CAPITULO III**

### **ANÁLISIS DEL EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA IVA COBRADO IVA PAGADO EN LA EMPRESA SARVIMPORT.**

#### **3.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA SELECCIONADA**

La empresa Sarvimport S.A., se estableció en la ciudad de Quito en el año 2002 y su negocio se orienta a los acabados de la construcción, tales como importación, exportación, comercialización, compra- venta, distribución y fabricación de toda clase de materiales, elementos, accesorios, maquinarias y similares a utilizarse en los acabados y decoración de toda clase de inmuebles, así tenemos sanitarios, lavamanos, fregaderos, extractor de olores, plafones, lámparas y en general todo lo relacionado con la decoración y los acabados de la construcción.

SARVIMPORT S.A. se constituyó legalmente el 25 de marzo del 2002, cuyo Representante Legal es la Sra. Alicia Cecilia Villarreal Villacís con su registro único de contribuyente # 1791831527001 y registrada en la Superintendencia de Compañías, afiliada desde el 27 de mayo del 2002.

La misión de la empresa es considerarse como una distribuidora, importadora y exportadora líder en el mercado en la venta de acabados en la construcción y ser la mejor opción para quienes necesiten materiales en sanitarios, lavamanos, fregaderos, extractor de olores, plafones, lámparas y en general todo lo relacionado en la decoración y acabados de la construcción, apoyado a sus consumidores ofreciendo la más amplia selección de materiales importados.

La visión de SARVIMPORT S.A. se orienta a una expansión nacional de corto plazo ( 3 años ) y ser una distribuidora, importadora y exportadora con sucursales o agencias en otros lugares del país y en el exterior con sujeción a las disposiciones legales.

La estrategia del negocio consiste en abrir sucursales o agencias de venta entre mas abarquemos mas será nuestra difusión, mediante la apertura de estas agencias de distribución

y venta se busca captar y generar nuevos clientes, mantener la fidelidad de los antiguos clientes y posesionarse del mercado de materiales en acabados de la construcción.

Actualmente la empresa se encuentra ubicada en la Avenida 6 de diciembre 49-161 y Cucardas, sector el Inca, cubriendo así la zona más importante de la ciudad de Quito. Esto ha permitido identificar el tipo de cliente potencial de dicha zona y establecer las temporadas del año en que se incrementan las ventas y la afluencia de clientes dependiendo del sector en que se encuentra ubicada.

El segmento de mercado al cual está dirigido Sarvimport S.A. comprende clase media, clase media alta y alta, por eso se busca zonas comerciales de la ciudad que estén rodeados preferentemente de bancos, oficinas privadas, tiendas fotográficas, restaurantes, hoteles, etc.

Las ventajas competitivas que destacan al negocio de Sarvimport S.A. se dan por una presencia en el mercado de 6 años permitiendo un reconocimiento de marca por parte del consumidor, una excelente relación comercial con proveedores y clientes, una atención personalizada que ofrece a sus clientes facilidades y comodidades como informar sobre promociones y productos nuevos. Se mantiene un mejor precio de los productos en importaciones propias, aparte de una gran variedad de acabados y decoraciones que no se encuentran en el país.

El crecimiento obtenido por Sarvimport S.A. durante estos 6 años ha sido la venta masiva de sus productos, los mismos que han ocasionado una fortaleza del negocio. De esta forma podemos decir que hoy la empresa tiene un mercado cautivo y potencial que busca nuevos espacios en acabados de la construcción.

La organización de Sarvimport S.A. se basa en valores tangibles que agregan valor al servicio por parte del personal, en el respeto mutuo y hacia el cliente que se refleja en una esmerada atención. Los objetivos hacia la organización están guiados hacia una satisfacción del consumidor, una satisfacción del empleado al realizar su trabajo y un liderazgo del mercado que se reflejan en el reconocimiento por parte de los clientes.

### 3.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DESCRIPCIÓN DE BIENES QUE VENDE O SERVICIOS QUE PRESTE.

La actividad económica de la empresa Sarvimport S. A. es acabados en la construcción, entre los canales de distribución para la industria de acabados en la construcción, la mayor parte de los materiales en el Ecuador ( sanitarios, lavamanos, fregaderos, extractor de olores, plafones, lámparas y en general todo lo relacionado en la decoración y los acabados de la construcción ) fueron comercializados a través de canales tradicionales para el negocio de la construcción, a continuación se detalla un cuadro en el que se describen tanto los canales de distribución y los porcentajes que cada canal presentó en cuanto a ventas.

<b>CANALES DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>PORCENTAJES</b>
Consumidor Final	75 %
<b><u>Distribuidores</u></b>	
Condipla	10%
Comercial Yépez	5%
Comercial Quiroz	5%
Celicaflor C. A.	5%

A continuación se describe brevemente cada canal con sus características principales y a que mercado están dirigidos.

- Ferreterías: Son los vendedores finales o al detal, que poseen locales propios y están ubicados en diferentes sitios de la ciudad.
- Distribuidores: Se dedican a comercializar los materiales en acabados de la construcción al por mayor y generalmente son proveedores de las ferreterías.
- Ferias: Eventos temporales que se ofrecen por fechas festivas como navidad, día del padre, etc., en los cuales las casas distribuidoras ofrecen sus materiales en acabados de la construcción.

Sarvimport S.A., es el vendedor final, se provee de distribuidores locales y extranjeros ofreciendo al cliente el producto con un precio final. No se trabaja con agentes vendedores porque no existe al momento el personal capacitado ni la infraestructura adecuada para ello. Además el tipo de material que comercializa no se presta para ser vendido puerta a puerta.

Los principales proveedores del mundo tienen en Ecuador su representación, agencia distribuidora la misma que se encarga de surtir a las empresas de los materiales que éstas poseen. Entre los principales proveedores y porcentajes en volúmenes de compra tenemos:

- Intaco Ecuador	35 %
- Grifine	20 %
- F. V. Área Andina	15 %
- Promacons	15 %
- Matex Spain	10 %
- Otros	5 %

Cada una de las distribuidoras se especializa en diferentes materiales y por lo general mantienen condiciones diferentes tanto en plazo de pago (crédito) y descuentos.

Sarvimport S. A., ofrece a su distinguida clientela variedad en materiales para la decoración y el acabado de la construcción de excelente calidad y a precios convenientes y cómodos entre los cuales podemos detallar los más sobresalientes:

Sanitarios.- accesorios, materiales decorativos.

Lavamanos.- accesorios, materiales decorativos.

Fregaderos.- accesorios, materiales decorativos.

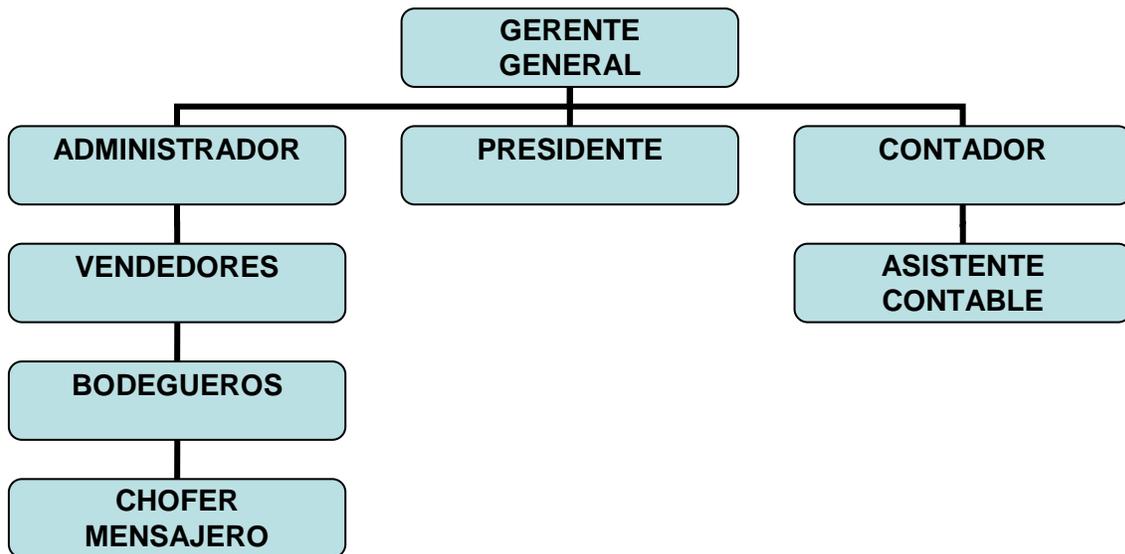
Extractor de olores.- accesorios, materiales decorativos.

Plafones.- accesorios, materiales decorativos.

Lámparas.- accesorios, materiales decorativos.

En general todo lo relacionado en la decoración y los acabados de la construcción.

### 3.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



#### GERENTE GENERAL

- Tiene como responsabilidad la dirección y control de las actividades productivas y de comercialización de la empresa, orientados hacia la consecución de los objetivos propuestos.
- Ejerce la representación legal en todo acto o contrato, en forma judicial y extrajudicial de la empresa
- Elabora los presupuestos de inversión y operación de la empresa
- Aprueba y suscribe contratos y adquisiciones a nombre de la empresa

#### ADMINISTRADOR

- Tiene como responsabilidad y su cargo las áreas de venta, bodega, chofer mensajería.
- Presenta mensualmente informes sobre su gestión administrativa en la empresa.
- Debe cumplir con los objetivos establecidos en todas las áreas especialmente en la de ventas justificando las metas y límites propuestos.
- Realiza la compra a los proveedores seleccionados.

- Receptar la compra solicitada en las oficinas de la empresa.

### **VENDEDORES**

- Mantiene reuniones con el administrador para analizar adecuadamente los clientes potenciales que tiene la empresa y sobre posibles nuevos compradores.
- Fija el precio del producto, permitiendo ser lo más competitivo en el mercado.
- Solicita las cotizaciones a los proveedores que dispongan de materiales, equipos y otros suministros de trabajo, que requiera la empresa.
- Dejar constancia y custodiar las órdenes de compra, facturas y demás documentos que amparen las adquisiciones.

### **BODEGUEROS**

- Organizar, controlar y evaluar las funciones y actividades de la bodega.
- Llevar un registro permanente de todos los bienes y materiales que ingresa y salen de la bodega.
- Almacenar adecuadamente los materiales que ingresa a bodega.
- Participar en la realización de inventarios físicos.
- Atender con oportunidad en el despacho de mercadería de conformidad a los pedidos.
- Mantener un archivo con la documentación de requisición y despacho.
- Atender requerimientos solicitados por las otras áreas.

### **CHOFER- MENSAJERO**

- Entregar oportunamente los pedidos presentados.
- Retiro de información y material en el momento en que se requiera.
- Realizar los depósitos y demás encomiendas a realizarse.
- Atender requerimientos solicitados por las otras áreas.

### **PRESIDENTE**

- Tiene como responsabilidad presidir y dirigir las sesiones de la junta general.
- Suscribir conjuntamente con el gerente general las actas de las sesiones de junta general.
- Súper vigilar la marcha de la compañía.

- Suscribir conjuntamente con el gerente general los títulos, acciones y certificados provisionales.

## **CONTADOR**

- Tiene como responsabilidad:
- Establecer normas y procedimientos contables para la empresa
- Aplicar correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Elaborar los estados financieros mensuales y anuales, reportes, informes internos y externos de información contable.
- Preparar proyectos de manuales, instructivos y formularios para los procedimientos contables y vigilar su elaboración e implementación.

## **ASISTENTE CONTABLE**

- Elaborar el libro Bancos y sus correspondientes conciliaciones.
- Llevar registros y control de ingresos y egresos.
- Llevar adecuadamente los registros contables y demás informes necesarios.
- Elaborar arqueos de caja, presentando los informes a la Gerencia cuando sea solicitado.
- Responsabilizarse sobre la información contable, demostrando su veracidad y claridad.
- Efectuar oportunamente los pagos de impuestos y sus respectivas declaraciones del Impuesto a la Renta, de acuerdo a las leyes vigentes.
- Revisar la planilla de sueldos, aportes y/o confeccionar roles de pago.
- Pagar sueldos, salarios y las remuneraciones correspondientes.
- Retirar dinero de los bancos para pagos de salarios y otros.
- Tramitar el pago de proveedores de los materiales, herramientas, equipos y otros suministros de trabajo, que requiera la empresa
- Llevar los registros de los cobros de las cuentas de cada cliente y establecer los saldos.

### **3.4 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA CONTABLE DE LA EMPRESA**

La empresa Sarvimport S.A. desde su creación en el año del 2002 hasta el año 2006, ha estado constituida o estructurada de la siguiente manera.

### Documentos Fuente

Constituye el inicio del proceso; el reconocimiento implica entrar en contacto con la documentación de sustento (facturas, recibos, notas de crédito, etc. ) y efectuar el análisis que conlleve a identificar la naturaleza y alcance de la operación y las cuentas contables afectadas.

De acuerdo con su importancia se clasifican en:

Documentos principales: Aquellos considerados indispensables y en consecuencia se generan como contraseña fundamental de la transacción; por ejemplo, las facturas, notas de venta, notas de crédito, etc.

Documentos secundarios: Aquellos que completan el expediente de una transacción, pero de los cuales puede prescindirse; por ejemplo, las notas de pedido, actas de entrega recepción, notas de ingreso, etc.

De acuerdo con su origen se clasifican en:

Documentos internos: Aquellos que deben ser expedidos por la empresa y por lo tanto, entregados como contraseña de la transacción.

Documentos externos: Aquellos que deben llegar a la empresa a fin de evidenciar las operaciones efectuadas con otros entes; por ejemplo las facturas de compras.

### Contenido de los documentos fuente

Todo documento fuente debe contener al menos la siguiente información:

- Identidad de las partes contratantes y firmas de legalización.
- Fecha de expedición del documento ( que será la ejecución de la operación )
- Objeto de la transacción
- Precio o valor de la transacción y forma de pago

- Numeración secuencial
- Dirección, RUC, pie de imprenta, etc.
- Autorización del SRI
- Fecha de caducidad del documento

### El archivo de la documentación

Los libros y documentos fuente son parte integrante del sistema contable, de tal suerte que el contador será responsable de mantener adecuadamente el archivo, al tenor del Art. 37 del Código de Comercio y bajo lineamientos técnicos de archivología.

### Libros Contables

La contabilidad se evidencia a través de la anotación adecuada de las transacciones económicas de un ente mercantil; en tal virtud, los libros que se hayan previsto dentro del sistema deben estar identificados y diseñados a fin de permitir el registro preciso, claro y objetivo, de las operaciones constituyéndose así en fuente de información económica.

En este sentido, el contador debe preocuparse sobremanera en la identidad y diseño de los libros principales y auxiliares que se utilizan en el registro de las operaciones.

La referencia legal citada permite clasificar los libros contables en orden de importancia, así:

Libros principales:	Diario, Mayor, de Inventarios y Caja
Libros especiales:	De facturas
Libros auxiliares:	Se deja a discreción de las necesidades de información y control que desee el ente mercantil.

Por otra parte, la referencia legal también define las formalidades que deben reunir los citados libros:

- Han de llevarse debidamente encuadernados, forrados y foliados.
- Deben diligenciarse en idioma castellano.
- A fin de cada año, deben legalizarse y ordenárseles.

En definitiva, el Código de Comercio no pone limitaciones al número de libros de contabilidad ni a la configuración técnica que se desea dar a cada uno de éstos; sólo referencia algunas de las formalidades utilizadas.

Cuando el proceso de registración contable se realice a través del computador, no deberá perderse de vista el aspecto legal, y aunque la forma de edición fuera diferente, evidentemente al final deben obtenerse libros que se ajusten a las formalidades y usos prescritos por la ley.

### Reportes Contables

Los informes contables son el producto terminado del proceso contable. Sirven para proporcionar a la administración y a todos los interesados, una visión concreta de la rentabilidad y la posición financiera del negocio. Los informes de mayor relieve financiero corresponden al Estado de Resultados, Estado de Superávit Ganancias retenidas y el Estado de Situación Financiera, con sus respectivas notas explicativas.

### **El Estado de Resultados**

El Estado de Resultados tiene como importancia fundamental, el revelar si el negocio alcanzó o no su objetivo principal: la obtención de utilidades netas o ganancias netas. En una empresa de servicios, la utilidad neta se genera cuando los ingresos superan a los gastos, en caso contrario, se presenta una pérdida neta.

Los ingresos constituyen aquellos flujos de efectivo o propiedades que se reciben a cambio de los bienes o servicios y se entregan a los clientes. Se consideran también ingresos, las rentas, dividendos o intereses ganados.

Los gastos son bienes o servicios consumidos en la operación de un negocio o de cualquier unidad económica.

El encabezado del estado de resultados se conforma así: el nombre completo del negocio; el nombre del documento contable que se presenta, en este caso, estado de resultados, y, el período que corresponde a la generación de los ingresos y gastos señalados. Los nombres de la empresa y del documento contable son importantes, pero de mayor

trascendencia es el período cubierto por la misma, puesto que las partidas contenidas en él, habrán de interpretarse en relación con el período al que correspondan.

### **Estado de Superávit o Ganancias Retenidas**

Es el informe que demuestra los cambios ocurridos en las utilidades de ejercicios anteriores, que no han sido entregadas o distribuidas a socios y accionistas en el ejercicio presente.

Se trata de un estado financiero cuya finalidad es exhibir los cambios que ocurren en la cuenta Superávit – Ganancias Retenidas, durante un período contable.

Este estado se elabora especialmente para conocimiento de socios y accionistas, quienes podrán obtener de su lectura una visión de la estructura de su capital y de las variaciones que ha sufrido durante un período determinado. Su importancia radica en que:

- Permite analizar y proyectar la situación del capital neto en el futuro, con el cual se podrán plantear proyectos específicos a corto, mediano y largo plazo.
- Sirve para conciliar y vincular los resultados económicos con el patrimonio que se presenta en el balance general.
- Revela el impacto de las operaciones económicas en el patrimonio de la empresa durante un período señalado.
- Permite corregir errores u omisiones en los resultados de años anteriores.

### **Estado de Situación Financiera**

El estado de situación, balance general o simplemente hoja de balance, tiene la función principal de presentar la posición financiera de un negocio a una fecha determinada, razón por la que se denomina también el estado de posición financiera. Esta posición financiera se presenta mediante la descripción de los activos, pasivos y patrimonios de la empresa. Con los saldos cortados a la fecha del balance.

El encabezamiento está conformado por el nombre de la empresa, el nombre del documento contable y, la fecha de corte de operación o de elaboración y presentación del mismo.

Los activos de un negocio son los valores bienes y derechos que la empresa dispone a la fecha del balance. Incluyen: el efectivo, mercaderías, cuentas por cobrar, documentos por cobrar, inversiones a corto y largo plazo, equipos, edificios, terrenos. En los activos se incluyen además, los derechos intangibles que otorgan las patentes, marcas, los derechos de autor y los gastos prepagados que no se han devengado.

Los pasivos de un negocio son sus obligaciones, incluyen las cantidades que se deben a los acreedores por compras de mercaderías y servicios adquiridos a crédito ( denominadas cuentas por pagar ), sueldos y salarios pendientes de pago, servicios utilizados y no pagados, documentos por pagar, hipotecas por pagar, se incluyen en los pasivos los ingresos recibidos y no devengados, como intereses recibidos por adelantado, comisiones recibidas por anticipado, etc.

El Patrimonio está conformado por las aportaciones de los socios, (capital). Cuando la empresa es una sociedad de personas; o, cuando es de propiedad individual, el capital se presenta en el balance general señalando el nombre de la persona, seguido con el término capital por una cantidad igual a su aportación. Las utilidades no distribuidas o ganancias retenidas; y, las reservas determinadas por la Junta general de Accionistas o por los Estatutos. La suma de estos diferentes conceptos representa el patrimonio de la empresa.

Al disponer del balance genera, a los acreedores de la empresa les interesa particularmente conocer el monto de sus activos y su liquidez, a fin de determinar la contabilidad en el cobro de su dinero, si los activos se encuentran en niveles poco superiores a los pasivos, la situación es preocupante, si la relación es de 2 a 1. Es razonable; en caso de liquidación de una empresa, el valor de la venta de los activos servirá en primer lugar para ganar las obligaciones de la empresa y el remanente para los dueños de la misma.

## Formularios

Los formularios son los modelos que se utilizan para capturar información para el registro, control y/o procesos de las operaciones de una entidad. La aplicación de los formularios es sumamente amplia en los negocios, todas las empresas requieren documentar sus transacciones, y dejar evidencia de todo trabajo que llevan a cabo los empleados a través de documentos escritos. La gran mayoría de la información correspondiente a las transacciones que lleva a cabo una empresa, son plasmadas en formularios.

Con el avance de la tecnología de información, muchos formularios están siendo sustituidos por operaciones registradas en forma electrónica y debido a ello las operaciones y transacciones que soportan los registros contables son iniciados, autorizados y procesados en forma electrónica.

Una de las características de la oficina del futuro, y hasta de la actual, es la tendencia a eliminar los documentos escritos, para dar paso a un nuevo estilo de procesar las transacciones: formularios computarizados. Los formularios no desaparecerán de las oficinas ni de las empresas, pero su uso deberá minimizarse por varias razones: costo, espacio y rapidez en el proceso de las transacciones.

### **Características de los Formularios**

Las características mínimas que debe tener todo formulario son las siguientes:

- Sencillez en su diseño.
- Cada formulario debe estar diseñado para un procedimiento específico.
- El orden en el cual se solicita la información, debe ser realizado en la misma secuencia en la cual se generan los datos.
- Un mismo empleado no debe validar dos formularios que por razones de control interno, sean incompatibles.
- Las copias deben ser hechas y distribuidas únicamente para aquellos departamentos que manejan la información que contienen los mismos.
- En la medida de lo posible y tomando en cuenta el concepto de costo/beneficio, se debe establecer formularios prenumerados.

- Los formularios deben poseer espacios adecuados para las aprobaciones y/o autorizaciones.
- Todo formulario debe estar codificado bajo algún esquema, de tal forma que se pueda lograr una identificación o asociación del formato a una función o área específica y se indique la última fecha de revisión.

### **Clasificación de los Formularios**

De acuerdo a su presentación pueden ser:

Simples: Son aquellos documentos que están representados por una sola forma y que no poseen copias anexas, ejemplo las cartas con membrete de una empresa.

Compuestos: Poseen más de una hoja y son elaborados con base en un formato predefinido y se almacenan en archivos especiales.

De acuerdo a su uso pueden ser:

Para originar una acción: Tienen el objeto de iniciar el proceso o procedimiento de un grupo de tareas con cierto objetivo. Por ejemplo, la emisión de una requisición de materiales puede dar origen a la emisión de una orden de compra.

Para registrar una acción: Guarda información que puede ser requerida posteriormente, ejemplo hoja de vida del personal o las planillas de solicitud de empleo.

Para informar resultados: Son aquellos que son usados para mostrar cifras o análisis de proceso que se encuentran estandarizados, ejemplo un análisis de crédito.

De acuerdo a su elaboración pueden ser:

Manuales: Son llenados en forma totalmente manual, es decir no interviene el elemento máquina para su confección.

Semimecanizados: Se llevan en parte manualmente y en parte, a través de un elemento máquina como un computador o máquina de escribir.

Mecanizados: Su elaboración es llevada a cabo totalmente por una computadora, tanto los datos del mismo como los campos por rellenar.

Sistema contable SAFI versión 6.20 (Sistema Administrativo Financiero Integrado), el mismo que contiene como módulos generales o principales los siguientes:

#### 1.- CONTABILIDAD GENERAL

- 1.1 Estados Financieros
- 1.2 Centros de Costos
- 1.3 Presupuestos
- 1.4 Flujo de Caja
- 1.5 Análisis Financiero
- 1.6 Ajuste por Diferencia Cambiario

#### 2.- TESORERÍA CAJA / BANCOS

- 2.1 Control Caja / Bancos Multimoneda
- 2.2 Impresión de Cheques, Comprobantes, etc.
- 2.3 Conciliación Bancaria Libro de Bancos
- 2.4 Retenciones en la fuente (Impuesto a la Renta, IVA)

#### 3.- CUENTAS POR PAGAR

- 3.1 Datos Proveedores (COA)
- 3.2 Estados de Cuenta
- 3.3 Control de Vencimientos de Obligaciones
- 3.4 Ajuste por Diferencial Cambiario

#### 4.- INVENTARIOS POR BODEGAS

- 4.1 Manejo de Múltiples Bodegas
- 4.2 Componentes Productos Terminados
- 4.3 Tipos de Costeo: LIFO, FIFO, Promedio
- 4.4 Registro de times y Amplia información adicional para estadísticas
- 4.5 Kárdex Integrado
- 4.6 Rotación de Inventarios y Estadísticas

- 4.7 Impresión de Formularios preimpresos
- 4.8 Costos por Ordenes de Producción
- 4.9 Estadísticas

#### 5.- FACTURACIÓN / VENTAS P. O. S.

- 5.1 Registro e Impresión de Facturas
- 5.2 Notas de Crédito, Cotizaciones y Pedidos
- 5.3 Definición de Plazos de Crédito
- 5.4 Códigos de Barras
- 5.5 Puntos de Ventas y Cierre de Caja
- 5.6 Diferentes formas de Pago

#### 6.- CUENTAS POR COBRAR

- 6.1 Datos Clientes
- 6.2 Estados de Cuenta
- 6.3 Control de Vencimiento de Obligaciones (antigüedad de cartera)
- 6.4 Ajuste por Diferencial Cambiario
- 6.5 Pensiones Estudiantiles

#### 7.- NOMINA Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

- 7.1 Datos Empleados / Obreros (Hoja de Vida)
- 7.2 Roles y Sobres de Pago
- 7.3 Procesamiento de Tarjetas de Tiempo
- 7.4 Provisiones / Beneficios Sociales
- 7.5 Ingresos / Egresos definibles por el Usuario
- 7.6 Reportes IESS, Ministerios, Impuestos a la Renta
- 7.7 Administrador de personal: vacaciones, asensos, etc.

#### 8.- ACTIVOS FIJOS

- 8.1 Datos Generales
- 8.2 Depreciación
- 8.3 Grupos Contables
- 8.4 Representantes

8.5 Custodios

8.6 Contabilización

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA SAFI

SAFI (Sistema Administrativo Financiero Integrado) es un sistema que contiene un conjunto de componentes que interaccionan entre sí para lograr un objetivo común.

La finalidad del sistema como de cualquier otro sistema dentro de la organización, es procesar entradas, mantener archivos de datos relacionados con la organización, y producir información, reportes y otras salidas.

Administrativo: porque apoya en la gestión empresarial con herramientas modernas, útiles, fáciles de utilizar y económicas para el control de la comunicación y éxito en los procesos.

Financiero: puede considerarse como una forma de la economía aplicada que se fundamenta en conceptos económicos. La administración financiera también toma cierta información de la contabilidad, que es igualmente otra área de la economía aplicada.

En el sistema SAFI se ve las relaciones entre finanzas y economía, y entre las finanzas y la contabilidad. Sus funciones principales son: Planeación y Análisis Financiero, Determinación de la Estructura de los Activos, y Manejo de la Estructura Financiera. Todo esto se logra gracias a un sistema de información que provea los datos a tiempo, con eficiencia, efectividad y economía.

En cada uno de los módulos que contiene sistema SAFI encontramos los siguientes menús:

1 - Actualizaciones.

2 - Reportes.

3 - Procesos.

4 – Gestión.

Dentro de Actualizaciones se tiene las opciones:

- Incluir
- Modificar
- Eliminar
- Buscar
- Siguiente
- Anterior
- Detalle
- Imprimir
- Saldo
- Costos \*
- Rotación \*
- Kárdex \*
- \$ \*\*
- Pendiente \*\*\*
- Opción Componentes \*
- Eliminados \*\*\*\*
- Hoja de Vida \*\*\*\*

-----

\* En el módulo Inventario por Bodegas.

\*\* En el módulo de Activos fijos.

\*\*\* En los módulos de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.

\*\*\*\* En el módulo Nomina y Administración de personal.

## **1 - ACTUALIZACIONES**

**INCLUIR.-** Sirve Para ingresar datos en un registro completo desplegado en la pantalla.

**MODIFICAR.-** Permite el cambio de cualquier registro desplegado en la pantalla.

**ELIMINAR.-** Anula el registro desplegado en la pantalla, solicita confirmación del operador.

**BUSCAR.-** Localiza un determinado registro por medio de un código o clave predeterminados.

SIGUIENTE.- Despliega el subsecuente registro ordenado en el archivo.

ANTERIOR.- Despliega el registro precedente ordenado en el archivo.

DETALLE.- Nos permite ingresar información adicional a la previamente definida, con un límite de hasta veinte páginas por registro. Puede utilizar los mismos comandos del procesador de palabras Wordstar.

IMPRIMIR.- Envía a la impresora desplegados en pantalla, o los graba como un archivo de texto.

SALDOS.- Despliega los saldos que mantienen los Clientes, Vendedores, Proveedores en los diferentes meses del año fiscal anual.

COSTOS.- Despliega los costos mensuales de cada ítem de inventarios, y los saldos mensuales en cantidades.

ROTACIÓN.- Despliega la rotación de cada ítem: entradas, salidas y saldos, mes por mes. Además datos adicionales como: existencia, stock mínimo y máximo, fecha último ingreso / salida, costo promedio, etc.

KARDEX.- Despliega el detalle histórico de todo el movimiento de un ítem, desde la fecha de inicio del ejercicio hasta el mes activado en el sistema. Adicionalmente, despliega las transacciones pendientes, pero no las totaliza.

\$.- Para registrar datos sobre seguros de Activos Fijos.

PENDIENTE.- Despliega el estado de cuenta del cliente o proveedor que mantiene saldo, con el detalle de las transacciones pendientes.

OPCIÓN DE COMPONENTES.- Permite registrar la tabla de componentes, elementos o ingredientes de un determinado producto. Para esto debe ingresar el código de Bodega, el

código del ítem (de cada componente que deben estar previamente creados); luego la cantidad y el costo ( solamente referenciales, pues no los valida el sistema)

{ \* } ELIMINADOS.- El sistema activará los registros de los empleado/ obreros eliminados lógicamente, para cualquier consulta, modificación en las tres pantallas de Datos Personales. Cuando el usuario salga de la opción Datos personales se desactivarán los registros eliminados.

HOJA DE VIDA.- Nos permite ingresar información adicional a la previamente definida, con un límite de hasta 12 páginas por registro. Puede utilizar los mismos comandos del procesador de palabras Wordstar.

## **2 – REPORTES**

Cada módulo permite un variado juego de reportes, y la opción de Generador de Reportes definible por el usuario.

Todos los reportes se componen de las siguientes características:

- 1.- Fecha del sistema SAFI
- 2.- No. de página
- 3.- Nombre de la Empresa
- 4.- Nombre del reporte
- 5.- Cabeceras o títulos de columnas
- 6.- Detalles y totales (53 líneas por página)
- 7.- Al final del reporte en la última línea imprimirá fecha del computador y hora de la emisión del reporte, y el Nombre del Usuario que obtuvo el reporte (USERNAME).

Los reportes se los puede obtener por:

Pantalla, Impresora, Disco.

PANTALLA.- Despliega por el monitor el reporte escogido. Tiene la posibilidad de avanzar, retroceder, izquierda y derecha para visualización completa de los reportes. Es el mismo reporte que se obtiene por impresora y disco.

IMPRESORA.- Imprime el reporte elegido. La mayoría de reportes están diseñados para 90 columnas; sin embargo, es recomendable una impresora de 132 columnas para aprovechar toda la información que el sistema suministra.

El sistema SAFI controla si la impresora esta en línea o fuera de línea y detendrá la emisión de los reportes hasta que la impresora este en línea. Para imprimir, presione "enter"; caso contrario "esc".

DISCO.- El reporte es emitido a un archivo de texto (en código ASCII ) con la extensión \*.PRN. Este archivo es creado en el directorio / SAFI; si desea ubicarlo en otra área, debe indicar el nombre del archivo precedido del camino o PATH.

El archivo de texto generado, puede ser editado con un procesador de palabras o con una hoja electrónica.

### **3 – PROCESOS**

Procedimientos que permiten el mantenimiento de los datos en los archivos de Trabajo, de Reportes y Maestros. Por ejemplo: Procesos de Cierre de Año, Mayorización, Desmayorización, Transferencia de Saldos, etc.

Uno de los principales procesos es la Mayorización, que básicamente cumple con dos objetivos:

Integración (Contabilización y registro de transacciones en los módulos que corresponden).

Registro de información en los archivos históricos.

## **4 – GESTIÓN**

Al entrar en el sistema SAFI, la fecha es inicializada con la del computador. Mediante esta opción se puede cambiar la fecha de trabajo. SAFI valida el ingreso de la información y acepta transacciones de la fecha de trabajo hacia adelante. Además cada usuario puede modificar su clave personal.

### 2.13.1 Módulos

Los módulos que contiene el sistema SAFI (Sistema Administrativo Financiero Integrado) son los siguientes:

#### 1.- MÓDULO CONTABILIDAD GENERAL

Contabilidad es una ciencia, arte, sistema, que normaliza procedimientos y registros de las operaciones económicas de la empresa en base a principios contables de general aceptación, para finalmente informar sobre la situación financiera a una fecha determinada, y dar resultados del período contable.

Los principios contables tienen por finalidad normalizar y uniformar los criterios, para las distintas aplicaciones en el ámbito contable-financiero; de modo que, los estados financieros de las empresas sean el resultado de la ejecución de estos principios, lo que permitirá el mejoramiento en la calidad y razón habilidad de los balances.

En cada uno de sus menús contiene lo siguiente:

#### ACTUALIZACIONES

Plan de Cuentas.- Es lo primero que debe ingresarse al sistema, incluso si desea trabajar en otro módulo.

Transacciones (Diario General / Pendiente).- Cada una de las anotaciones completas, integradas por fecha, concepto y valor, constituyen una partida o asiento.

Consultas de Transacciones (Diario General Pendientes).- Las transacciones permanecen en el archivo de trabajo hasta cuando se las mayorice. En tanto residan en este archivo, pueden ser consultadas mediante esta opción para revisar si los asientos están cuadrados y correctos.

Tabla Tipos de Cambio.- Archivo que contiene los diferentes valores de cotización de diarios a ser utilizados en la conversión de los datos y reexpresión en una moneda diferente.

Parámetros.- Esta opción permite determinar los lineamientos que regirán el comportamiento de las diferentes opciones del módulo.

Presupuestos.- Plan financiero que prevee el ingreso y salida de dinero necesario para las operaciones de la empresa, a fin de evitar improvisaciones en el flujo de fondos. Toda la organización que dispone de presupuestos tiene mejores posibilidades de éxito y de presencia en relación a la que carece de ellos.

Flujo de Caja.- El efectivo y los valores negociables constituyen los activos líquidos de la empresa. Le proporciona la liquidez necesaria para satisfacer sus obligaciones financieras a medida que vencen. El efectivo se mantiene en forma de depósito en cuenta de cheques en un banco comercial, lo cual rinde poco o ningún interés.

Análisis Financiero.- Generación de fórmulas de índices financieros en base al Plan de Cuentas de Contabilidad y la emisión de Reportes del año anterior, año actual y presupuestos.

Hoja de Costos.- Esta opción permite obtener la hoja de costos totales (materias primas y materiales indirectos, mano de obra directa, mano de obra indirecta y gastos de fabricación) cargados o asignados a una orden de producción, orden de trabajo, o centro de costos.

## REPORTES

Pueden ser obtenidos una vez ingresados y / o mayorizados las transacciones. Se obtienen por pantalla, impresora, o disco.

Plan de Cuentas.- Esta opción permite obtener un listado de un rango o de todo el plan de cuentas ordenado secuencialmente de acuerdo al código.

Diario General (histórico).- Este permite obtener el listado de las transacciones realizadas para validar con la documentación respectiva.

Mayor General.- Agrupa o recopila las cuentas. Se abrirán en este libro, por debe y haber, cuentas a cada uno de los valores que integran el patrimonio (bienes, derechos, relaciones crediticias con terceras personas), y a los motivos de beneficios y quebrantos.

Balance de Comprobación.- Es cualquier estado derivado de anotaciones contables por el que se trata de hacer constar, comprobar o demostrar la exactitud de las mismas o de un resultado. Esta opción permite un reporte analítico de los Débitos, Créditos y el Saldo actual del periodo elegido. Puede determinar el nivel hasta que desea el reporte.

Balance de Sumas y Saldos.- Teniendo los saldos y sumas, en cualquier momento pueden comprobarse las anotaciones del balance, sin llegar a totalizar todas las cuentas, observando que sumas debe más saldos haber es igual a sumas haber mas saldos debe.

Balance General.- o Estado de Situación, es un resumen de inventario de cierre, presentando el monto total de cada Activo y Pasivo, y de Resultado. Este puede ser obtenido al mes y al nivel que el usuario requiera, solo aparecen las cuentas que tienen saldos diferentes de cero.

Balance General Comparativo.- Emite una relación analítica entre los saldos del período y los saldos del mes comparativo, determinado en los parámetros; por omisión lo compara con el Balance de Apertura. Presenta la diferencia aritmética y la variación porcentual de estos valores.

Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados).- El tipo de resultado del período es indicado con las siglas CR, si es ganancia; en caso contrario, si es pérdida será un valor DB y aparecerá sin signo. Se imprime el resultado del período y el resultado acumulado.

Comparativo Presupuestario.- Luego de escoger esta opción, debe elegir si su reporte lo desea del Balance General o Estado de Resultados, ingresa el mes y el nivel que desea el reporte y lo selecciona.

Saldos por Cuenta.- SAFI conserva los saldos mensuales de las cuentas por dos años, y el presupuesto del último. Mediante esta opción es posible consultar dichos valores al nivel deseado.

Balances por Centros de Costos.- Este reporte permite emitir el Balance General y / o el Estado de Resultados, sea a nivel auxiliar o de movimientos para determinado centro de costos y período.

Retenciones en la Fuente.- Detalla las transacciones que han sido sujeto de retención en la fuente tanto por cliente como proveedor. Este reporte le provee información necesaria para conocer el detalle de las Retenciones de Impuestos efectuadas al realizar los pagos, así como el valor que han retenido a la empresa al realizar los cobros.

## PROCESOS

Permite actualizar los datos en los archivos maestros, por lo que deben ejecutarse una vez seguros que la información digitada es correcta, para evitar consumo de tiempo innecesario.

Mayorización.- Solicita las fechas desde / hasta para proceder a mayorizar, y procesa todos los asientos cuadrados que existan en el período.

Durante la mayorización, se actualizan los Débitos, Créditos y Saldos de las cuentas correspondientes, lo que se reflejará en los reportes.

Desmayorización.- Opción de corrección de transacciones ya mayorizadas. Enviara las transacciones del archivo histórico al archivo pendiente de contabilidad para su actualización.

Precaución: si el asiento desmayorizado es de un mes anterior, no olvide realizar transferencia de saldos, después de mayorizar nuevamente dicho asiento.

Transferencia de Saldos.- Toma los saldos del mes ingresado en inicio, y en base a este valor, acumula los saldos de los meses comprendidos hasta fin.

Reprocesamiento.- Desmayoriza todos los asientos de un mes elegido, es decir, extrae las transacciones del archivo histórico y los transfiere al pendiente, encerando Débitos y Créditos del mes.

Fin del Ejercicio.- No olvide realizar un Backup antes de realizar este proceso. Al efectuar este proceso, se transfieren todos los valores de Débitos / Créditos y saldos por cuenta del año en curso, como valores del año anterior, de tal forma que aquellos valores que figuraban como valores del año anterior, se pierden.

Calculo Diferencial Cambiario.- Esta opción permite realizar el cálculo automático del ajuste por diferencial cambiario, utilizando la predefinición efectuada en el Plan de Cuentas y en Parámetros, a fin de generar el asiento contable respectivo a una fecha determinada.

## GESTIÓN

Opción de mantenimiento de SAFI en lo que respecta a la actualización de la fecha para utilizarla en todas las opciones de ingresos de datos y validación de fecha en adelante y actualización de claves de usuario.

Fecha. - Sirve para la emisión de todos los reportes y ejecución de procesos, por lo que es buena práctica asegurarse que marque la fecha oportuna.

Clave.- Esta opción aparece una ventana con el nombre de conexión de todos los usuarios del sistema. Por seguridad las claves no se visualizan en pantalla.

Agenda.- Permite registrar, controlar e informar las actividades administrativas diarias de cada uno de los usuarios del sistema SAFI.

Correo.- Permite el envío y recepción de mensajes, correo, llamadas telefónicas, etc. Entre los usuarios del sistema SAFI.

## 2.- MÓDULO DE TESORERÍA CAJA / BANCOS

Permite llevar un control completo del movimiento de Caja y cuentas corrientes que existan, la función básicamente es el control del flujo de dinero efectivo de la empresa en Caja – Bancos y su disponibilidad.

### ACTUALIZACIONES

Cuentas de Caja – Bancos.- Permite el ingreso, modificación y eliminación de las cuentas de Caja-Bancos, definición de formatos de impresión y control de monedas.

Transacciones.- Contiene las siguientes opciones:

Egresos.- se utiliza esta opción cuando se va a girar cheques o comprobantes de egreso. Si se ingresa el código del proveedor, integra con cuentas por pagar.

Ingresos.- Se registra abonos que realizan los clientes. Si se ingresa el código del cliente, integra con cuentas por cobrar.

Diario.- Cuando se va a realizar cualquier transacción tal como una nota de crédito o Débito, si se necesita modificar o eliminar un egreso o ingreso.

Edición.- Utiliza esta opción cuando se requiere corregir un asiento sin que se eliminen las cuentas bancas.

Consultas (Diario General Pendiente).- Aquí se puede observar todas las transacciones realizadas y que no han sido mayorizadas.

Impresión por lotes.- Permite imprimir lotes de comprobantes por rangos de los asientos y fechas, en el mismo formato para el cual fueron creados o en un formato diferente, si fuera el caso.

Saldo de Cuentas (Caja-Bancos).- Emite un reporte de todas las cuentas bancarias: código, nombre y saldo, al final registra el total general.

Parámetros.- se elige esta opción y el sistema solicita, No. de asiento; No. Comprobante de egreso, ingreso, diario; No. Retención IR, No. Retención IVA.

Tabla de Retenciones en la Fuente.- Esta opción permite definir y modificar la tabla de retenciones en la fuente, en base a la nueva Ley de Control Tributario y Financiero, tanto para Impuestos a la Renta como IVA, etc.

Clientes.

Proveedores.

## REPORTES

Podrán ser obtenidos una vez ingresadas y mayorizadas las transacciones. Se obtienen por pantalla, impresora y disco.

Conciliación Bancos.- Determinación de las partidas necesarias para que los saldos de dos o más cuentas relacionadas, o estados, concuerden entre sí; son conceptos cuyo importe neto tendrá que tomarse en cuenta para concordar los saldos entre el depositante y el banco, sumándolos al saldo menor de los dos, o restándolos del mayor.

Libro de Caja-Bancos.- Detalla todo el movimiento de diferente tipo de transacciones, de cada una de las cuentas de caja-bancos. Es muy similar al mayor general de contabilidad. El sistema agrupa por meses, por consiguiente, se puede obtener información de un mes o de algunos.

Beneficiarios.- Este reporte le provee de la información necesaria para conocer el detalle de los cheques girados o de los depósitos recibidos de un determinado Beneficiario / Cliente en un período.

Saldos Mensuales.- Permite visualizar los Débito, Créditos y Saldos de cada mes, e inclusive de los saldos iniciales por cada cuenta bancaria. Esta información esta actualizada hasta la última mayorización.

## PROCESOS

Mayorización.- a más de trasladar las transacciones del archivo de trabajo (pendiente) al archivo histórico, actualiza los saldos de las cuentas de Caja Bancos y mayoriza también en el módulo de contabilidad. Si SAFI encuentra un comprobante descuadrado, lo pasa por alto, y no lo mayoriza.

Desmayorización.- Esta opción es de corrección de transacciones ya mayorizadas, las trasladará al archivo de trabajo (pendiente de Caja-Bancos) para su actualización, y las retirará de contabilidad y cuentas por Cobrar o Pagar.

Transferencia de saldos.- Toma los saldos del mes ingresado, y en base a este valor, acumula los saldos de los meses comprendidos.

Reprocesamiento.- Desmayorizacion de todas las transacciones de un mes, incluyendo los módulos de contabilidad, cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, si estos fueron integrados. Importante: POR NINGÚN MOTIVO INTERRUMPA ESTE PROCESO.

Eliminación.- Esta opción elimina las transacciones conciliadas ( que tienen la marca T en el campo Concilia.

## GESTIÓN

Opción de mantenimiento de SAFI en lo que respecta a la actualización fecha para utilizarla en todas las opciones de ingreso de datos y validación de esta fecha en adelante y actualización de claves de usuario.

Fecha.- Esta sirve para la emisión de todos los reportes y ejecución de procesos, por lo que es buena práctica asegurarse que marque la fecha oportuna.

Claves.- Elegida esta opción aparece una ventana con el nombre de conexión de todos los usuarios del sistema.

Agenda.

Correo.

### 3.- MÓDULO DE CUENTAS POR COBRAR / PAGAR

Permite registrar, controlar, ingresar datos, y obtener saldos de todos los clientes y / o proveedores.

#### ACTUALIZACIONES

Cientes Crédito / Proveedores.- Permite el mantenimiento del Catálogo de Clientes / Proveedores: Ingreso , modificación, Eliminación de los Clientes. Todo Cliente ha de estar sujeto a una cuenta contable, que puede ser única o no.

Transacciones.- Esta opción permite Incluir, Modificar, o Eliminar los movimientos realizados con clientes o proveedores, tales como: factura, abonos, cancelaciones, etc.

Consultas.- Se puede consultar las transacciones que no han sido mayorizadas (se hallan en el archivo de trabajo) y por lo tanto son susceptibles de modificación.

Definición de Transacciones.- Esta opción permite la creación de otros tipos de transacciones, o la modificación de los ya existentes.

Diferencial Cambiario.- Generación de transacciones de ajuste por diferencial cambiario para las transacciones en moneda extranjera.

Vendedores / Grupo (Módulo Cuentas por Cobrar).- Esta opción permite ingresar nuevos vendedores / empresas asociadas, o dar mantenimiento a los ya existentes.

Zonas (Módulo Cuentas por Cobrar).- Sirve para determinar la zona geográfica o el segmento del mercado al cual pertenece un cliente. Su número máximo puede ser 1296. Existen 2 campos que deben ser llenados: el código, y la descripción o nombre de la zona.

Generar Transacciones Pendientes (Módulo Cuentas por Cobrar).- Nos permite generar transacciones o cobro de planillas Débitos / Créditos aplicadas a los clientes en forma automática y periódica de acuerdo a la definición de fechas a realizarse en esta opción.

Imprimir Transacciones Pendientes (Módulo Cuentas por Cobrar).- Permite la impresión continua de las transacciones que se encuentran pendientes, en un formato predefinido por el sistema (no existe la posibilidad de cambio o modificación).

Calculo Intereses (Módulo Cuentas por Cobrar).- Permite la generación de transacciones de ajuste por cálculo de intereses de mora en transacciones preestablecidas.

## REPORTES

Catalogo Clientes / Proveedores.- Este reporte lista todos los clientes / proveedores que se hallan registrados. La información incluye: nombre, dirección, RUC, teléfonos, representante legal, etc. ; el mayor o menor detalle en el despliegue de la información, puede ser determinado por el usuario, así como el criterio de ordenamiento por: código, clave, o nombre del cliente o proveedor (alfabéticamente).

Diario General (cuentas por Cobrar / Pagar).- Véase Diario General Histórico.

Consultas.- Este listado permite verificar las transacciones que han sido mayorizadas.

Estados de Cuenta + (histórico y Pendiente).- Es un resumen de las transacciones entre un deudor y un acreedor, durante un período contable, presentando por el acreedor al deudor, con el objeto de mostrar el importe vencido.

Saldos por Cuenta.- Este reporte presenta, a determinada fecha, el detalle sumariado de cada una de las cuentas de los clientes / proveedores, con una especificación de: débitos, créditos y saldos por cada cuenta y el global de todas las cuentas seleccionadas.

Relación de Cobros / Pagos.- Es un reporte que presenta, en un rango específico de fechas, el total de la facturación a crédito y los cobros / pagos registrados en cada una de las cuentas, así como el total general por cada uno de los rubros anteriores.

Vencimientos.- Permite obtener un detalle por períodos definidos de vencimiento, de los cobros o pagos que se realizaron o realizarán por cada cuenta de cliente / proveedor, con totales por cuenta y totales generales.

Saldos mensuales.- Este reporte permite visualizar por cada cliente o proveedor, el detalle de débitos, créditos y saldos en cada uno de los meses del ejercicio.

Vencimientos por Vendedor (Módulo Cuentas por Cobrar).- Permite obtener un detalle por períodos definidos de vencimiento, de los cobros que se realizaron o realizarán por cada vendedor, con totales por períodos de vencimiento y totales generales.

Facturas Vendedor (Cuentas por Cobrar).- Permite obtener un listado de las facturas pendientes o cobradas, de uno, o de todos los vendedores por cada zona.

## PROCESOS

Integración.- Esta opción transfiere las transacciones que se encuentran en el archivo de trabajo hacia el Histórico, afectando los saldos del respectivo Cliente / Proveedor.

Desmayorización.- Permite transferir del archivo histórico al archivo de trabajo, un determinado asiento, dejando los archivos maestros sin ninguna alteración, es decir, como si no se hubieran mayorizado dichas transacciones, las que son automáticamente retiradas del archivo de trabajo de contabilidad, o del histórico, si ya fue mayorizado en contabilidad.

Transferencia de Saldos.- Permite acumular los saldos de cada cliente / proveedor desde el mes inicial al final asignados en los campos de inicio / fin.

Reactualizaciones.- Esta opción permite modificar las transacciones históricas: No. de comprobante, factura, fecha de vencimiento, tipo de cambio, clave de vendedor.

Eliminaciones.- Elimina físicamente el archivo histórico de las facturas ya canceladas en un período determinado.

Calificación (Módulo Cuentas por Cobrar).- Permite calificar automáticamente el STATUS del cliente en función del número de días que lleva vencido un documento, tal como una factura, letra de cambio o nota de débito. SAFI cheque los documentos pendientes de pago por parte de cada cliente, y si encuentra que uno de ellos esta vencido, el STATUS será malo. En caso contrario, será bueno.

Limite de Crédito (Modulo Cuentas por Cobrar).- Incremento del limite de crédito a los clientes con status = B (Bueno), en un porcentaje determinado.

## GESTIÓN

Opción de mantenimiento de SAFI.

Fecha.- Se puede modificar la fecha con esta opción, sirve para la emisión de todos los reportes y ejecución de procesos, por eso es bueno fijarse que marque la fecha oportuna.

Claves.- Se elige el usuario de quien se va a cambiar la clave.

Agenda.

Correo.

## 4.- MÓDULO DE INVENTARIO POR BODEGAS

Tipos de inventarios como son: materias primas, productos en proceso y productos terminados.

## ACTUALIZACIONES

Ítems / Productos.- Se despliega el menú: Incluir, modificar, eliminar, buscar, siguiente, anterior, detalle, rotación (kardex), opción componentes (símbolo extremo derecho).

Cada ítem se encuentra bajo un código contable, y contiene datos de importancia para la empresa.

Transacciones.- Con las transacciones definidas previamente, estamos en capacidad de ingresar los comprobantes del inventario, identificados por: bodega, tipo de transacción, y número de comprobante. Estas transacciones de inventarios pueden ser generadas en varias bodegas y centros de costos.

Consultas.- Esta opción permite consultar las transacciones de entradas y salidas al inventario que todavía no han sido mayorizadas.

Bodegas.- El código de la bodega puede ser alfanumérico, y el máximo de bodegas es de 1297.

Definición de Transacciones.- El usuario puede definir las transacciones de entradas, salidas y ajustes al inventario. Para crear dichos movimientos, el usuario deberá llenar los campos solicitados por el sistema, indicando que tratamiento debe darse a cada transacción.

Parámetros.- Determinan el comportamiento de este, y deben ser editados con sumo cuidado. Sólo el Supervisor tiene acceso a esta opción. Importante bajo ningún concepto cambie el tipo de costo una vez ingresadas las transacciones.

Generar ítem.- Esta opción permite duplicar ítem de una bodega hacia otra. Todos los datos como: nombres, códigos contables, marca, precio, etc., se crearán desde la bodega de origen hasta la de destino, de todos los ítem elegidos.

Proveedores.- Esta opción permite la creación y mantenimiento del catálogo de proveedores. Si se desea corregir el código contable debe asegurarse que no tenga movimientos, elimina y vuelve a incluirlo como nuevo.

## REPORTES

Catálogo Ítem.- Emite las listas de ítem con sus precios, costos, existencias, proveedores, stock mínimo, máximo, etc. Este reporte se encuentra ordenado alfabéticamente por el código de ítem.

Consultas.- Nos permite obtener un listado de transacciones mayorizadas al precio de costo o de venta. Este reporte despliega No. de comprobante, fecha, clave de cliente o proveedor, No. de factura, nombre del ítem, lote, tipo de transacción, cantidad y costo total o precio total.

Lotes de ítem.- Opción que nos permite reexpresar los costos en tipo LIFO y FIFO, así como la obtención del respectivo reporte.

Estadística de ventas.- Permite obtener una variada gama de reportes con las cantidades y valores de los ítem facturados por cada vendedor y en cada zona a elección.

Kárdex de ítem + (Histórico y Pendiente).- Este reporte permite revisar las transacciones que se han realizado dentro de uno o más meses por cada ítem. Las transacciones se despliegan en orden cronológico.

Rotación de Inventarios.- Al ingresar a esta opción, podemos visualizar por cada ítem los siguientes datos:

Existencia actual de bodega.

Total existencia en bodegas.

Stock máximo.

Stock mínimo.

Fecha del último ingreso.

Fecha de última salida.

Número de demanda mensual del producto.

Precio de venta promedio.

Ultimo costo unitario promedio.

Ultimo costo unitario de compra.

% de utilidad en ventas.

Número de unidades vendidas.

Número de unidades compradas.

Entradas / Salidas de Inventarios.- Esta opción permite obtener un reporte de las entradas y salidas del inventario sea a precio de costo o precio de venta.

Diario General (Inventarios por Bodegas).- Este reporte despliega transacciones agrupadas de acuerdo al número de asiento y fecha con que fueron mayorizadas. Se elige destino del reporte Por pantalla, impresora o disco.

## PROCESOS

Integración.- Consiste en realizar cálculos de rotación, y registrar datos estadísticos, tales como: Entradas, salidas, demanda, etc., por artículo. Las actualizaciones de costos y existencias se realiza al ingresar las transacciones y no al mayorizar.

Desmayorización.- Las existencias y costos de cada ítem, no son afectados con la desmayorización, solo se actualiza la información.

Transferencia de Saldos.- Permite acumular las cantidades y costos de los ítem en el período elegido.

Reprocesamiento.- Esta opción desmayoriza TODAS las transacciones de inventario, entradas, salidas, que fueron mayorizados con fecha correspondiente al mes que se reprocesa.

Precios de Venta.- El sistema registra tres precios de venta por ítem. Estos pueden ser cambiados en forma automática con esta opción, incrementando o disminuyendo su valor en el porcentaje ingresado.

Recálculo de Costos (Promedio).- Proceso reconstruye el costo promedio de cada ítem tomando como base la existencia y costo total al comienzo del mes inicial, rastrea las

transacciones del archivo elegido, modifica los costos si es necesario, y actualiza la existencia y el costo total en el archivo maestro del inventario.

Regeneración (LIFO, FIFO).- Esta opción se despliega cuando en parámetros se han definido el método FIFO o LIFO. Es necesaria si la información de existencias y lotes de ítem ha sido distorsionada por algún motivo externo, como corte de energía eléctrica, reseteo involuntario, etc.

Estadísticas.- Este proceso permite realizar el recálculo de las estadísticas generadas en el Módulo de Inventarios, para los siguientes conceptos.

- Bodegas
- Ítem
- Clientes
- Proveedores
- Zonas y
- Vendedores.

## GESTIÓN

Fecha.- Para la emisión de todos los reportes y ejecución de procesos, por que es bueno asegurarse que marque la fecha oportuna.

Clave.- Se elige al usuario de quién se va a cambiar. Por seguridad las claves no se visualizan en pantalla.

Agenda.

Correo.

## 5.- MÓDULO DE FACTURACIÓN VENTAS / P. O. S.

Este módulo trabaja en línea con el modulo de inventario, es decir al momento de facturar, descarga las unidades vendidas del inventario y actualiza el costo (métodos: LIFO; FIFO y PROMEDIO).

### ACTUALIZACIONES

Vendedores / Grupo.- Permite ingresar nuevos vendedores / empresas asociadas, o dar mantenimiento a las ya existentes.

Zonas.- Sirve para determinar la zona geográfica o el segmento de mercado al cual pertenece un cliente. Su número máximo puede ser de 1296.

Clientes / Crédito.- Ingreso, modificación, eliminación de los clientes / asociados empresa que comprenden el catálogo de clientes. Todo cliente ha de estar sujeto a una cuenta contable, que puede ser única o no.

Ítem / Productos.

Cotizaciones / Pedidos.- Es un proceso similar de facturación, con la diferencia que no descarga los ítem de inventario hasta no realizar el proceso de conversión.

Facturación.- En línea con el inventario, verifica las existencias y descarga las unidades vendidas.

Notas de Crédito.- En línea con el inventario, al igual que la facturación, es decir, reingresa a la bodega las unidades devueltas.

Consultas.-

Consultas Cotizaciones / Pedidos

Consultas Facturación

Consultas Notas de Crédito

Permite revisar todas y cada una de las cotizaciones, facturas y notas de crédito emitidas. No se recomienda hacer ningún tipo de modificación luego de haber sido emitidas.

Dividendos Facturación / Ventas.- Son políticas de crédito con las que opera la empresa cuando una factura va a ser cancelada en varias cuotas. Se debe crear el respectivo grupo de dividendos para controlar su cancelación.

Parámetros Facturación / Ventas.- Permite definir los lineamientos que regirán el comportamiento del módulo y su integración con los módulos cuentas por cobrar, inventarios y contabilidad. Por la importancia que tiene, solo el supervisor tiene acceso a ella.

Impresión por Lotes.-

a.- Cotizaciones

b.- Facturas

c.- Notas de Crédito

Puede ser por pantalla, impresora o disco.

P. O. S. (Puntos de Venta) .- La facturación POS es multibodega, lo que le permite operar de diferentes bodegas a la vez en la misma factura y descargar de todas ellas.

Ventas P. O. S.

Consultas P. O. S.

Cajas / Puntos Venta.

Definición Forma de Pago.

Parámetros P. O. S.

## REPORTES

Catálogo de Clientes.- Esta opción permite obtener un listado de los clientes registrados.

Listado de Facturas.- Despliega un listado de todas las facturas históricas (mayorizadas) en un determinado período, con un detalle de los valores: Venta bruta, Descuento, IVA y Total Facturado.

Listado Facturas P. O. S. .- Reporte similar al del listado de facturas normales.

Listado Notas de Crédito.- Despliega un listado de todas las notas de crédito históricas (mayorizadas) en un determinado período, con un detalle de fechas y valores.

Reporte de Ventas.- Reporte presenta información sobre ventas efectuadas a crédito, al contado o todas, en un período de tiempo, y de bodega señalada, o de todas si deja el campo de bodega en blanco. Incluye facturas (positivas) y notas de crédito (negativas).

Ventas vendedor.- Despliega un reporte de todas las facturas o notas de crédito agrupadas por vendedor, en un determinado período de tiempo, con un detalle de fecha y valores.

Saldos Mensuales.- Este reporte permite visualizar, por vendedor, un cuadro estadístico con valores mensuales sumariados de ventas (Débitos), devoluciones (Créditos) y saldos netos.

Diario General (Facturación / Ventas).- Este reporte despliega las transacciones agrupadas de acuerdo al número de asiento y fecha con que fueron mayorizadas. Esta ordenado alfabéticamente por número de asiento, despliega la siguiente información: tipo de transacción, número de comprobante, código contable, nombre de la cuenta, detalle.

Rendimientos.- Emite un reporte estadístico comparativo entre los valores generados en el módulo de facturación con los del módulo de inventarios y de cuentas por cobrar, por cada factura. Solicita fecha inicial y final del reporte.

Cierres Cajas / P. O. S. .- Despliega un listado de todas las facturas emitidas mediante POS, en un determinado período.

## PROCESOS

Integración.- Traslada las facturas, notas de crédito y facturas POS cuya fecha de emisión se encuentra comprendida entre las dos fechas del período elegido, y correspondan a la bodega indicada, del archivo de actualizaciones al de reportes. Si el campo de la bodega queda en blanco, el sistema asume todas.

Desmayorización.- Realiza el proceso inverso a la mayorización. Transfiere las facturas del archivo histórico al archivo de trabajo. Importante para editar las facturas desmayorizadas, debe desmayorizar en inventarios las transacciones de ventas en el período que corresponda a las facturas.

Transferir Saldos.- Permite la transferencia de saldos de las ventas de un mes a otro por cada vendedor.

Conversión.- este proceso convierte una cotización (proformas) en factura.

## GESTIÓN

Fecha.- Actualización de la fecha en el sistema.

Claves.- Por seguridad las claves no se visualizan en la pantalla.

Agenda.

Correo.

## 6.- MÓDULO DE NOMINA Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Este sistema ha sido diseñado con el propósito de permitir la Administración de Personal y Nómina de una forma técnica y práctica, con herramientas teóricas que existen actualmente y que en muchos de los casos son utilizadas de mínima forma y alcance.

### ACTUALIZACIONES

Datos Personales.- Se registra los datos de empleados / obreros, los cuales se encuentran divididos en 3 paginas.

Departamentos / Centro de Costos.- La primera opción para definición de parámetros, descripciones, códigos contables, fórmulas de cálculo de las variables de ingreso, egreso y provisiones de los diferentes departamentos / centros de costo de los que esta conformada la empresa, por los cuales el módulo de nómina y administración de personal, permite obtener los roles de pago.

Ingresos / Descuentos Fijos.- Esta opción permite dar mantenimiento a la cantidad de horas extras laboradas y a los ingresos y descuentos fijos de cada uno de los empleados / obreros.

Acumulados por Rubro.- Archivo en el que constan los rubros de la nómina de todos los empleados / obreros definidos según los diferentes departamentos / centros de costo, sean estas del período, acumuladas, total ganado y # de días de cada uno.

Impuesto a Renta.- sirve para incluir, modificar, eliminar la tabla del impuesto a la renta anual vigente para cada procesamiento de los roles de pago.

Tarjetas de Tiempo.- Mecanismo por el cual cada empleado / obrero utiliza su tarjeta de identificación personal, para registrar su entrada o salida del trabajo en un dispositivo especial de lectura como un RELOJ TARJETERO comunicado al sistema en cualquier computador personal.

Días Festivos.- Permite registrar o modificar los días festivos según la Ley.

Formatos de Administración de Personal.- Se registrará las formas, formatos, formularios, manuales, descriptivos. Procesamientos, etc., más comunes que se utilizan en la empresa para la administración de personal.

Novedades Administración de Personal.- Nos permite crear y registrar un sinnúmero de situaciones, características, detalles, referencias, fechas y valores que tienen que ver con el desenvolvimiento de las personas que trabajan en una institución y su control.

## REPORTES

Roles de Pago.- Permite obtener los roles de pago y resúmenes generales por departamento / centro de costos. Sobre, roles y cheques.

Planillas I. E. S. S.- Emisión de planillas del seguro social IESS del período, de acuerdo a formularios.

Impuesto a la Renta.- Emisión del formulario del impuesto a la renta de todos y cada uno de los empleados / obreros de acuerdo a las disposiciones del ministerio de finanzas.

Pre - Liquidaciones.- Reporte del módulo considerado como borrador de una liquidación de haberes por renuncia de un empleado / obrero.

Roles Mayorizados.- La versión de SAFI 6,0 tiene la posibilidad de mantener un archivo histórico de roles de pago ya mayorizados.

Diario General.- Es la inscripción de una operación en un libro contable cualquiera. Se aplica por antonomasia este nombre a la anotación de la inscripción en el Diario General.

## PROCESOS

Cierre Mensual.- se debe utilizar esta opción para guardar los roles de pago, realizar los cálculos de las provisiones de beneficios sociales, acumulados del aporte individual el seguro social, impuesto a la renta, contabilización del rol de pagos por departamento / centro de costo.

Reversión.- Permite AL usuario reversar el asiento de roles de pago ya mayorizado. El sistema permite realizar la desmayorización únicamente de la última mayorización por cada departamento / centro de costo.

Inicio Rubros.- Se utiliza cuando se desea poner a cero algún rubro o inicializarla.

Integración.- Transferencia del último asiento de roles de pago mayorizado de un departamento / centro de costo al SAFI.

Utilidades.- Se deberá ingresar el valor total de las utilidades, el sistema se encargará de calcular el 5% y 10%.

Inicio Ejercicio.- Inicialización del Ejercicio Fiscal, colocará a cero los datos acumulados del seguro social aporte individual, del impuesto a la renta, registrará el No. de días de trabajo del año anterior del campo No. de días del impuesto a la renta acumulado.

## GESTIÓN

Fecha.- Sirve para la emisión de todos los reportes y ejecución de procesos, por eso es importante asegurarse que marque la fecha oportuna.

Clave.- Por seguridad, las claves no se visualizan en pantalla.

Agenda.

Correo.

## 7.- MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS

El objetivo principal es facilitar el manejo de la información pertinente a los Activos Fijos de la Compañía, de manera óptima, minimizando el margen de error y llevando un control estricto de los mismos.

## ACTUALIZACIONES

Activos Fijos.- Esta opción permite la creación, modificación, o eliminación de los Activos Fijos de la empresa. Cada uno debe estar asignado a un grupo creado previamente en la opción cuentas contables.

Cuentas Contables.- Creación, modificación, o eliminación de grupos de Activos fijos. EJ.: Muebles y Enseres, Equipos de Oficina, Vehículos, etc. Cada grupo contable requiere de Cuentas de Activo, Cuentas de Gastos, Cuentas de Patrimonio.

## REPORTES

Activos Fijos.- Listado de activos fijos con sus correspondientes especificaciones.

Depreciación Costo Original.- Emite un listado de los activos fijos y su depreciación del costo original entre meses y años. Los Activos cuyo estado sea X (dados de baja), no serán tomados en cuenta para estos cálculos.

Reporte de Custodios.- Listado que indica los Activos fijos asignados a cada custodio o persona responsable de éstos, por cada puesto de trabajo.

Diario General.- Este reporte despliega las transacciones agrupadas de acuerdo al número de asiento y fecha con que fueron mayorizados. Esta ordenado alfabéticamente por número de asiento.

## PROCESOS

Integración.- Genera los asientos contables de depreciaciones y corrección monetaria de cada grupo de activos fijos por cada centro de costo. Esta opción deberá ser utilizada posterior a la emisión de los reportes de depreciación costo original, depreciación de la corrección y corrección monetaria.

## GESTIÓN

Fecha.- Actualización de la fecha del sistema, emite todos los reportes y ejecución de procesos, por eso asegúrese que tenga la fecha oportuna a trabajar.

Claves.- Se elige el usuario de quien se va a cambiar la clave. Por seguridad, las claves no se visualizan en pantalla.

Agenda.

Correo.

### 2.13.2 Beneficios

En el mundo actual en el que se han dado grandes progresos tecnológicos, la vida diaria, la sociedad, sus instituciones y empresas necesitan de herramientas y técnicas apropiadas para su funcionamiento eficiente, rápido y económico, es por eso que SAFI, constituye un elemento fundamental y de gran importancia para el desarrollo de la empresa.

SAFI ha sido diseñado con el propósito de permitir el Control Administrativo Financiero-Contable de las empresas en forma integrada gracias a su alta flexibilidad, tanto en la generación de información confiable, rápida y precisa que optimiza la toma de decisiones, como en la presentación de reportes.

Adicionalmente, dispone de un sistema de seguridad bastante confiable y eficiente que permite el acceso de los usuarios a sus diferentes aplicaciones.

SAFI permite manejar un máximo de 4096 empresas o períodos contables en línea, sin restricción en el volumen de la información que requiere manejar en cada uno de ellos, e inclusive poderlos consolidar.

Si a su gran capacidad de proceso se une la facilidad para su operación, se puede afirmar que SAFI es una sencilla pero poderosa herramienta que facilita la gestión directiva incrementando la productividad, logrando eficiencia, efectividad y economía.

### 2.13.3 Utilización

Para poder utilizar este producto, se debe aceptar los términos del Contrato de Licencia. No se pueden separar los componentes de SAFI para utilizarlos en más de un equipo o integrarlo a otros sistemas.

Para usar SAFI se requiere como mínimo:

-PC con procesador Pentium o supervisor.

-Sistemas Operativos: DOS V6.20, Windows 3.1, 95, 98, NT, 2000 y XP

-32 MB, de memoria RAM.

Se recomienda más memoria para ejecutar simultáneamente otras aplicaciones de Windows.

-300 MB. De espacio disponible en el disco duro.

-Unidad de Diskette de 3.5".

-Unidad de CD-ROM.

-Adaptador o tarjeta de video VGA o de mayor resolución (se recomienda SVGA mayor de 256 colores).

-Impresora matricial de 132 columnas.

-Microsoft mouse o compatible.

### 3.5 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA

No.	TIPO DE INDICES APLICADOS	VALOR	%
-----	---------------------------	-------	---

#### 1.- CAPITAL DE TRABAJO

Activos corrientes – pasivos corrientes	269.370,82	
---	------------	--

Activo Circulante Efectivo

#### 2.- SOLVENCIA

<u>Activos Corrientes</u>	<u>315.927,33</u>	6,79
---------------------------	-------------------	------

Pasivos Corrientes	46.556,51	
--------------------	-----------	--

Este indicador nos demuestra que por cada dólar de obligaciones a corto plazo la Empresa dispone de \$ 6,79 dólares.

#### 3.- PRUEBA ACIDA

<u>Activos corrientes – inventarios</u>	<u>114.054,20</u>	2,45
---	-------------------	------

Pasivos corrientes	46.556,51	
--------------------	-----------	--

Este índice constituye una medida de la habilidad del empresario para atender el pago de sus obligaciones, sin considerar el efectivo que se obtengan de las ventas. La empresa posee \$ 2,45 dólares por cada dólar de endeudamiento.

#### 4.- ENDEUDAMIENTO

<u>Deuda total</u>	<u>243.946,25</u>	2,49
--------------------	-------------------	------

Capital de los accionistas	97.915,69	
----------------------------	-----------	--

Determinamos que los acreedores proporcionan los \$ 2,49 dólares de financiamiento por cada dólar de aportación, evalúan las veces que el patrimonio se encuentra comprometido.

#### 5.- RAZON DE DEUDA A ACTIVO TOTALES

<u>Deuda total</u>	<u>243.946,25</u>	0,71
Activo total	341.861,94	

Podemos determinar que la empresa posee por cada dólar de deuda \$ 0,71 centavos adicionales para el pago, este sería el margen de participación que tienen los acreedores sobre el activo total.

#### 6.- RAZON DE DEUDA TOTAL

<u>Pasivo total</u>	<u>243.946,25</u>	0,71
Activo total	341.861,94	

La empresa posee por cada dólar de activo \$ 0,71 centavos de deuda, el capital contable es de \$ 0,71 centavos, adicionalmente podemos decir que los activos financian el 71%.

#### 7.- ROTACIÓN DE CARTERA

<u>Ventas netas</u>	<u>747.849,55</u>	22,95
Cuentas por Cobrar	32.589,59	

La empresa cobro sus cuentas por cobrar y volvió a invertirlos en 22,95 veces en el año.

#### 8.- DIAS EN CUENTAS POR COBRAR

<u>365</u>	<u>365</u>	15,91
Rotación de cuentas por cobrar	22,95	

Los 16 días nos demuestra el promedio de rotación y antigüedad de las cuentas por cobrar.

#### 9.- ROTACIÓN DE INVENTARIOS

<u>Costo de ventas</u>	<u>623.761,04</u>	10,01
Inventario promedio	62.320,80	

La rotación del inventario es de 10,01 veces en el año.

#### 10.- DIAS DE VENTA EN EL INVENTARIO

<u>365</u>	<u>365</u>	36,47
Rotación del inventario	10,01	

Se requiere aproximadamente 36 días para vender el inventario.

#### 11.- ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL

<u>Ventas</u>	<u>747.849,55</u>	2,19
Activos totales	341.861,94	

Nos indican que las ventas equivalen al 2,19 % de los activos totales.

#### 12.- RENTABILIDAD SOBRE VENTAS

<u>Utilidad neta</u>	<u>6.706,39</u>	0,01
Ventas netas	747.849,55	

Se determina que la utilidad no es la idónea para esta empresa se debería revisar sus márgenes.

### 13.- RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS

<u>Utilidad neta</u>	<u>6.706,39</u>	0,02
Activo total	341.861,94	

Los activos generan por cada dólar de inversión \$ 0,02 de centavo.

### 14.- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

<u>Utilidad neta</u>	<u>6.706,39</u>	0,07
Patrimonio neto	97.915,69	

Por cada dólar de capital se generó \$ 0,07 centavos de utilidad.

## 3.6 REPERCUSIÓN EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA POR LAS VARIACIONES MENSUALES, SEGÚN EL ESQUEMA ACTUAL Y EL PROYECTO.

De acuerdo al proyecto en investigación y el esquema actual que se mantiene en las declaraciones del Impuesto al IVA, podemos identificar o analizar que las variaciones mensuales del año 2006, que repercuten en la situación financiera de la empresa, es decir si hemos obtenido IVA cobrado menos IVA pagado es igual al pago del Impuesto y si fuese lo contrario IVA pagado menos IVA cobrado obtendríamos crédito tributario a favor de la empresa.

A continuación detallamos el movimiento por meses año 2006 sobre la variación:

#### ENERO

Al realizarse el análisis en el mes de enero nos encontramos con un promedio de ventas \$ 77.908,13 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 9.348,98 de este valor realizamos las devoluciones en ventas del mes que equivalen a \$ 387,18 como base y su impuesto es de \$ 46,46, determinando de esta forma el total de la base imponible en ventas que es de \$ 77.520,95 y su impuesto es de \$ 9.302,52. Dentro del mismo mes se realizan la compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$

76.218,25 y su impuesto es \$ 9.146,19 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 114,29 y de impuesto \$ 13,71 dando un total en compras y servicios de \$ 76.332,54 siendo la base y su impuesto \$ 9.159,90, luego se establece que el IVA cobrado es mayor al IVA pagado y por lo tanto genera el Impuesto a pagar por el valor de \$ 142,62, más \$ 10,71 que es la retención por la prestación de servicios profesionales que realizó la empresa como agente de retención, es decir la empresa generó el pago al Estado por un valor de \$ 153,33 por el mes de enero.

## FEBRERO

Al realizarse el análisis en el mes de febrero nos encontramos con un promedio de ventas \$ 55.174,95 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 6.620,99. Dentro del mismo mes se realizan las compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$ 52.475,50 y su impuesto es \$ 6.297,06 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 114,29 y de impuesto \$ 13,71 dando un total en compras y servicios de \$ 52.589,79 siendo la base y su impuesto \$ 6.310,78, luego se establece que el IVA cobrado es mayor al IVA pagado por el valor de \$ 310,21, menos retenciones en la fuente de IVA efectuadas a la empresa por el valor de \$ 125,77, dando un subtotal de \$ 184,44, más \$ 10,71 que es la retención por la prestación de servicios profesionales que realizó la empresa como agente de retención, es decir la empresa generó el pago al Estado por un valor de \$ 195,15 por el mes de febrero.

## MARZO

Al realizarse el análisis en el mes de marzo nos encontramos con un promedio de ventas \$ 53.721,55 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 6.446,59. Dentro del mismo mes se realizan las compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$ 51.544,67 y su impuesto es \$ 6.185,36 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 449,00 y de impuesto \$ 53,88, y servicios con tarifa cero por un valor de \$ 263,87 dando un total en compras y servicios de \$ 52.257,54 siendo la base y su impuesto \$ 6.239,24, luego se establece que el IVA cobrado es mayor al IVA pagado por el valor de \$ 207,35, menos retenciones en la fuente de IVA efectuadas a la empresa por el valor de \$ 62,59, dando un subtotal de \$ 144,76, es decir la empresa generó el pago al Estado por un valor de \$ 144,76 por el mes de marzo.

## ABRIL

Al realizarse el análisis en el mes de abril nos encontramos con un promedio de ventas \$ 57.262,27 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 6.871,47. Dentro del mismo mes se realizan las compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$ 54.362,81 y su impuesto es \$ 6.523,54 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 135,00 y de impuesto \$ 16,20, y servicios con tarifa cero por un valor de \$ 40,44 dando un total en compras y servicios de \$ 54.538,25 siendo la base y su impuesto \$ 6.539,74, luego se establece que el IVA cobrado es mayor al IVA pagado por el valor de \$ 331,73, menos retenciones en la fuente de IVA efectuadas a la empresa por el valor de \$ 242,48, dando un subtotal de \$ 89,25, es decir la empresa generó el pago al Estado por un valor de \$ 89,25 por el mes de abril.

## MAYO

Al realizarse el análisis en el mes de mayo nos encontramos con un promedio de ventas \$ 66.659,35 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 7.999,03. Dentro del mismo mes se realizan las compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$ 63.271,63 y su impuesto es \$ 7.592,60 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 25,00 y de impuesto \$ 3,00, y servicios con tarifa cero por un valor de \$ 254,54 dando un total en compras y servicios de \$ 63.551,17 siendo la base y su impuesto \$ 7.595,60, luego se establece que el IVA cobrado es mayor al IVA pagado por el valor de \$ 403,43, menos retenciones en la fuente de IVA efectuadas a la empresa por el valor de \$ 155,12, dando un subtotal de \$ 248,31, es decir la empresa generó el pago al Estado por un valor de \$ 248,31 por el mes de mayo.

## JUNIO

Al realizarse el análisis en el mes de junio nos encontramos con un promedio de ventas \$ 92.632,77 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 11.115,94. Dentro del mismo mes se realizan las compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$ 88.944,87 y su impuesto es \$ 10.673,38 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 25,00 y de impuesto \$ 3,00, y servicios con tarifa cero por un valor de \$ 284,00 dando un total en compras y servicios de \$ 89.253,87 siendo la base y su impuesto \$ 10.676,38, luego se establece que el IVA cobrado es mayor al IVA pagado por el valor de \$ 439,56, menos retenciones en la fuente de IVA efectuadas a la empresa por el valor de \$

113,79, dando un subtotal de \$ 325,77, es decir la empresa generó el pago al Estado por un valor de \$ 325,77 por el mes de junio.

## JULIO

Al realizarse el análisis en el mes de julio nos encontramos con un promedio de ventas \$ 49.546,40 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 5.945,60. Dentro del mismo mes se realizan las compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$ 46.326,89 y su impuesto es \$ 5.559,23 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 195,00 y de impuesto \$ 23,40, y servicios con tarifa cero por un valor de \$ 97,05 dando un total en compras y servicios de \$ 46.618,94 siendo la base y su impuesto \$ 5.582,63, luego se establece que el IVA cobrado es mayor al IVA pagado por el valor de \$ 362,97, menos retenciones en la fuente de IVA efectuadas a la empresa por el valor de \$ 194,08, dando un subtotal de \$ 168,89, es decir la empresa generó el pago al Estado por un valor de \$ 168,89 por el mes de julio.

## AGOSTO

Al realizarse el análisis en el mes de agosto nos encontramos con un promedio de ventas \$ 55.117,16 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 6.614,08. Dentro del mismo mes se realizan las compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$ 52.357,10 y su impuesto es \$ 6.282,85 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 135,00 y de impuesto \$ 16,20, y servicios con tarifa cero por un valor de \$ 328,82 dando un total en compras y servicios de \$ 52.820,92 siendo la base y su impuesto \$ 6.299,05, luego se establece que el IVA cobrado es mayor al IVA pagado por el valor de \$ 315,03, menos retenciones en la fuente de IVA efectuadas a la empresa por el valor de \$ 126,13, dando un subtotal de \$ 188,90, es decir la empresa generó el pago al Estado por un valor de \$ 188,90 por el mes de agosto.

## SEPTIEMBRE

Al realizarse el análisis en el mes de septiembre nos encontramos con un promedio de ventas \$ 69.102,09 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 8.292,25. Dentro del mismo mes se realizan las compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$ 63.804,93 y su impuesto es \$ 7.660,91 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 97,95 y de impuesto \$ 11,75, y servicios con tarifa cero por un

valor de \$ 358,89 dando un total en compras y servicios de \$ 64.261,77 siendo la base y su impuesto \$ 7.672,66, luego se establece que el IVA cobrado es mayor al IVA pagado por el valor de \$ 619,59, menos retenciones en la fuente de IVA efectuadas a la empresa por el valor de \$ 409,79, dando un subtotal de \$ 209,80, es decir la empresa generó el pago al Estado por un valor de \$ 209,80 por el mes de septiembre.

## OCTUBRE

Al realizarse el análisis en el mes de octubre nos encontramos con un promedio de ventas \$ 54.186,36 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 6.502,38. Dentro del mismo mes se realizan las compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$ 33.499,18 y su impuesto es \$ 4.019,90 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 1.628,50 y de impuesto \$ 195,42, y servicios con tarifa cero por un valor de \$ 811,45, más compras locales de activos fijos por el valor de \$ 22.312,50 y su impuesto de \$ 2.677,50, dando un total en compras y servicios de \$ 58.251,63 siendo la base y su impuesto \$ 6.892,82, luego se establece que el IVA pagado es mayor al IVA cobrado por el valor de \$ 390,44, más retenciones en la fuente de IVA efectuadas a la empresa por el valor de \$ 449,56, dando un subtotal de \$ 840,00, es decir la empresa generó crédito tributario a favor de la empresa por un valor de \$ 840,00 por el mes de octubre.

## NOVIEMBRE

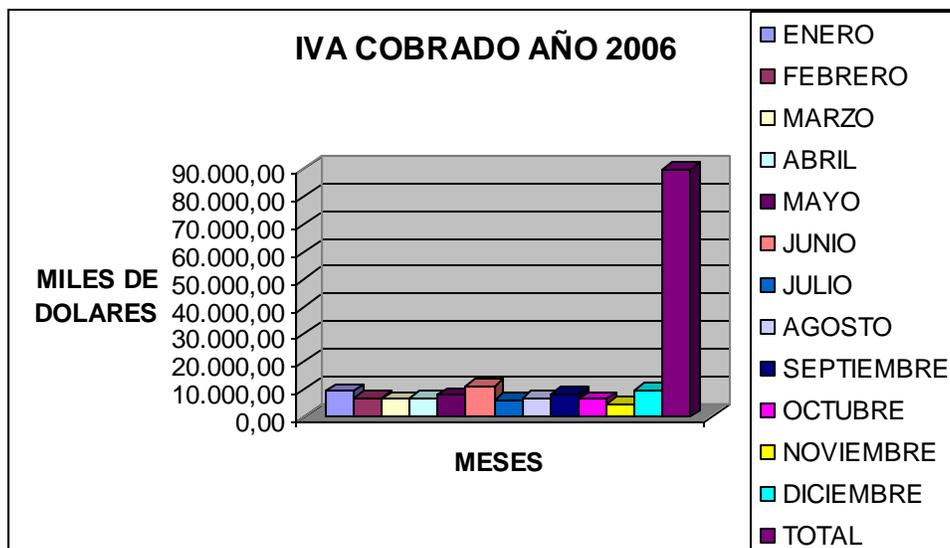
Al realizarse el análisis en el mes de noviembre nos encontramos con un promedio de ventas \$ 37.762,93 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 4.531,56. Dentro del mismo mes se realizan las compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$ 25.086,07 y su impuesto es \$ 3.010,33 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 2.521,35 y de impuesto \$ 301,12, y servicios con tarifa cero por un valor de \$ 260,86 dando un total en compras y servicios de \$ 27.868,28 siendo la base y su impuesto \$ 3.311,45, luego se establece que el IVA cobrado es mayor al IVA pagado por el valor de \$ 1.220,11, menos retenciones en la fuente de IVA efectuadas a la empresa por el valor de \$ 260,70, menos crédito tributario del mes anterior por el valor de \$ 840,00, dando un subtotal de \$ 119,41, más \$ 37,80 que es la retención por la prestación de otros servicios que realizó la empresa como agente de retención, es decir la empresa generó el pago al Estado por un valor de \$ 157,21 por el mes de noviembre.

## DICIEMBRE

Al realizarse el análisis en el mes de diciembre nos encontramos con un promedio de ventas \$ 79.162,77 que graba tarifa 12% siendo el impuesto de \$ 9.499,53. Dentro del mismo mes se realizan las compras y servicios los mismos que son; compras de bienes gravados con tarifa 12% con una base de \$ 64.773,06 y su impuesto es \$ 7.772,77 y los servicios gravados con tarifa 12% con una base de \$ 1.225,00 y de impuesto \$ 147,00, y servicios con tarifa cero por un valor de \$ 364,24 dando un total en compras y servicios de \$ 67.062,30 siendo la base y su impuesto \$ 7.919,77, luego se establece que el IVA cobrado es mayor al IVA pagado por el valor de \$ 1.579,76, menos retenciones en la fuente de IVA efectuadas a la empresa por el valor de \$ 812,97, dando un subtotal de \$ 766,79, más \$ 100,80 que es la retención por la prestación de otros servicios que realizó la empresa como agente de retención, es decir la empresa generó el pago al Estado por un valor de \$ 867,59 por el mes de diciembre.

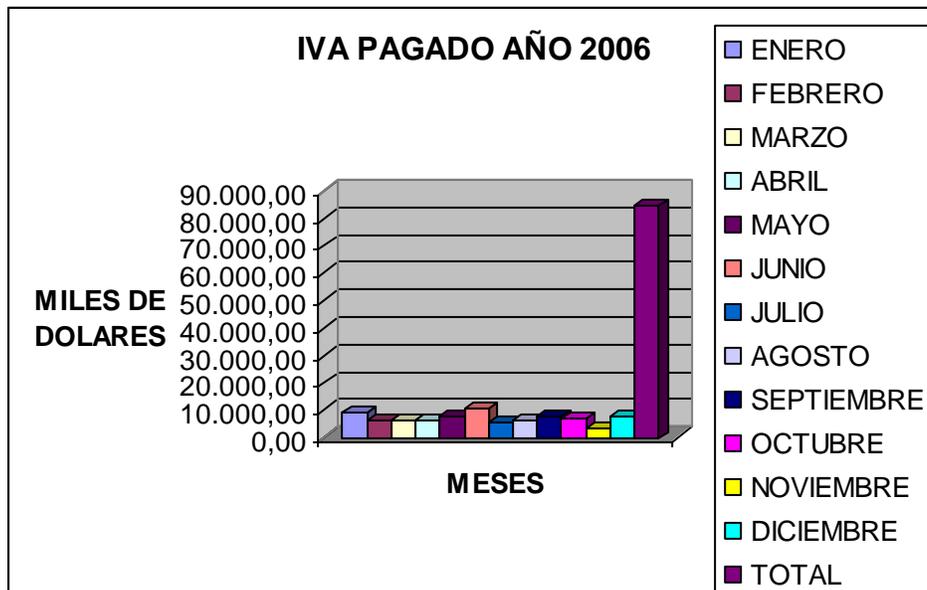
## IVA COBRADO

<b>EMPRESA SARVIMPORT S.A.</b>	
<b>IVA COBRADO AÑO 2006</b>	
<b>MESES</b>	<b>IVA COBRADO</b>
ENERO	9.302,52
FEBRERO	6.620,99
MARZO	6.446,59
ABRIL	6.871,47
MAYO	7.999,03
JUNIO	11.115,94
JULIO	5.945,60
AGOSTO	6.614,08
SEPTIEMBRE	8.292,25
OCTUBRE	6.502,38
NOVIEMBRE	4.531,56
DICIEMBRE	9.499,53
<b>TOTAL</b>	<b>89.741,94</b>



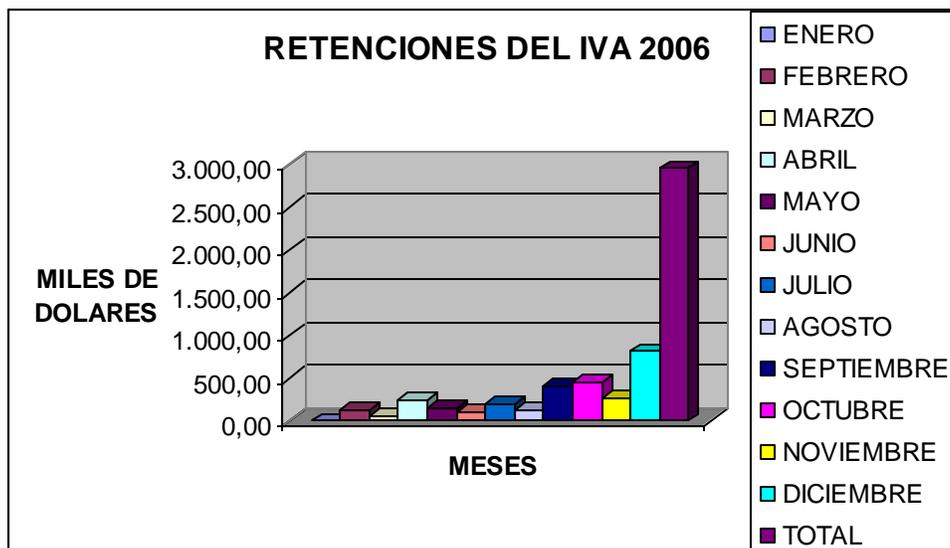
## IVA PAGADO

<b>EMPRESA SARVIMPORT S.A.</b>	
<b>IVA PAGADO AÑO 2006</b>	
<b>MESES</b>	<b>IVA PAGADO</b>
ENERO	9.159,90
FEBRERO	6.310,78
MARZO	6.239,24
ABRIL	6.539,74
MAYO	7.595,60
JUNIO	10.676,38
JULIO	5.582,63
AGOSTO	6.299,05
SEPTIEMBRE	7.672,66
OCTUBRE	6.892,82
NOVIEMBRE	3.311,45
DICIEMBRE	7.919,77
<b>TOTAL</b>	<b>84.200,02</b>



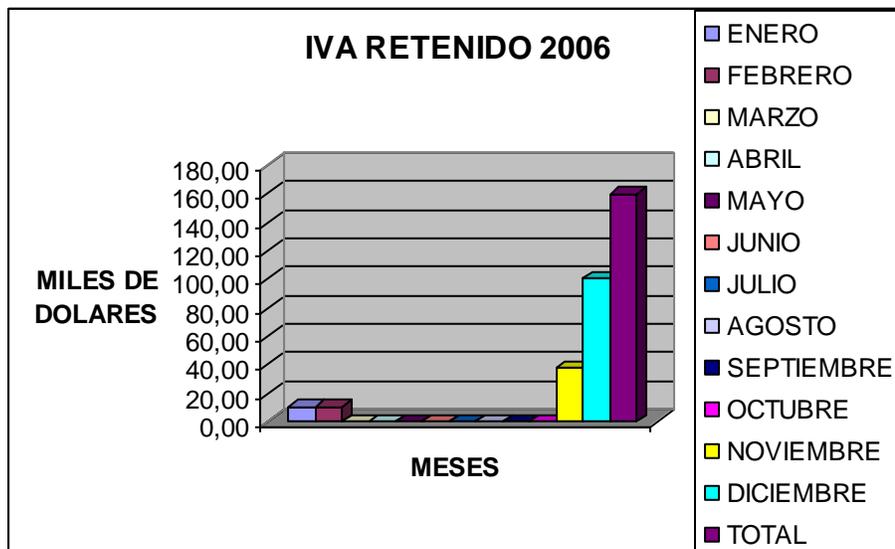
## RETENCION DEL IVA

<b>EMPRESA SARVIMPORT S.A.</b>	
<b>RETENCIONES DEL IVA 2006</b>	
<b>MESES</b>	<b>RETENCIONES DEL IVA</b>
ENERO	0,00
FEBRERO	125,77
MARZO	62,59
ABRIL	242,48
MAYO	155,12
JUNIO	113,79
JULIO	194,08
AGOSTO	126,13
SEPTIEMBRE	409,79
OCTUBRE	449,56
NOVIEMBRE	260,70
DICIEMBRE	812,97
<b>TOTAL</b>	<b>2.952,98</b>



## IVA RETENIDO

<b>EMPRESA SARVIMPORT S.A.</b>	
<b>IVA RETENIDO 2006</b>	
<b>MESES</b>	<b>IVA RETENIDO</b>
ENERO	10,71
FEBRERO	10,71
MARZO	0,00
ABRIL	0,00
MAYO	0,00
JUNIO	0,00
JULIO	0,00
AGOSTO	0,00
SEPTIEMBRE	0,00
OCTUBRE	0,00
NOVIEMBRE	37,80
DICIEMBRE	100,80
<b>TOTAL</b>	<b>160,02</b>



## CUADRO COMPARATIVO DE VARIACIONES DEL IVA

EMPRESA SARVIMPORT S.A. 2006

MESES	IVA PAGADO	RETENCIONES DEL IVA	TOTAL CREDITO TRIBUTARIO	IVA COBRADO	IVA RETENIDO	IMPUESTO CAUSADO
ENERO	9.159,90	0,00	9.159,90	9.302,52	10,71	153,33
FEBRERO	6.310,78	125,77	6.436,55	6.620,99	10,71	195,15
MARZO	6.239,24	62,59	6.301,83	6.446,59	0,00	144,76
ABRIL	6.539,74	242,48	6.782,22	6.871,47	0,00	89,25
MAYO	7.595,60	155,12	7.750,72	7.999,03	0,00	248,31
JUNIO	10.676,38	113,79	10.790,17	11.115,94	0,00	325,77
JULIO	5.582,63	194,08	5.776,71	5.945,60	0,00	168,89
AGOSTO	6.299,05	126,13	6.425,18	6.614,08	0,00	188,90
SEPTIEMBRE	7.672,66	409,79	8.082,45	8.292,25	0,00	209,80
OCTUBRE	6.892,82	449,56	7.342,38	6.502,38	0,00	<b>-840,00</b>
NOVIEMBRE	3.311,45	260,70	3.572,15	4.531,56	37,80	157,21
DICIEMBRE	7.919,77	812,97	8.732,74	9.499,53	100,80	867,59
<b>TOTAL</b>	<b>84.200,02</b>	<b>2.952,98</b>	<b>87.153,00</b>	<b>89.741,94</b>	<b>160,02</b>	<b>1.908,96</b>

Se realiza el análisis de la situación financiera de la empresa por las variaciones mensuales según el esquema actual y el proyecto.

Una vez detallado los efectos obtenidos en los movimientos de las compras y ventas de la empresa Sarvimport S. A. por mes durante el año 2006, podemos indicar que dichas variaciones no son muy significativas a nivel financiero, pero si podríamos indicar que hay mayor énfasis y variación al momento de determinar ya sea el pago del impuesto o el crédito tributario en este caso obtenido únicamente en el mes de Octubre, por que en los otros meses de acuerdo a la explicación anterior podemos notar que dependiendo de las ventas y compras realizadas en cada mes la variación se da en el momento de establecer los valores de IVA cobrado o IVA pagado , el descuento de las retenciones efectuadas a la empresa, o su vez el aumento en las retenciones realizadas por Sarvimport.

### **3.7 ANÁLISIS DEL PROCESO DE COBRANZAS EN LA EMPRESA Y DE LOS AJUSTES NECESARIOS BAJO EL ESQUEMA PROPUESTO.**

El mercado de la construcción ha ido creciendo en los últimos años, esto ha permitido ofrecer nuestros productos a un amplio sector en lo que se refiere a acabados de la construcción.

Entre los sistemas de venta que realiza la empresa tenemos las ventas a crédito a un plazo de 8, 15, 30 y 60 días.

Para evitar desvíos de los fondos provenientes de la cobranza de la empresa ésta tiene establecido lo siguiente:

- La elaboración de “Reportes de Cobranzas” que contengan la información necesaria para acreditar en la cuenta del respectivo cliente.
- Emitir semanalmente reportes de cartera vencida y por vencer, para asegurar una gestión de cobranzas que prevengan la existencia de cuentas incobrables.
- Utilización de recibos prenumerados para la entrega de los clientes cada vez que realizan un pago.
- Analizar y conciliar mensualmente las Cuentas por Cobrar y tomar acciones inmediatas, a fin de evitar riesgos que afecten la liquidez de la compañía.
- La elaboración de “Reportes Diarios de Depósitos Bancarios” para asegurar que la cobranza de la empresa sea depositada en forma intacta e inmediata.

La cartera que posee la empresa no tiene mayor problema, puesto que sus ventas son seguras y son realizadas con distribuidoras serias que se dedican a la distribución de acabados de la construcción para lo cual los problemas de cobro son mínimos.

El período medio de cobros mide el número de días que tardan los clientes para cancelar sus cuentas.

El plazo para que la empresa recupere su cartera ha disminuido, lo que nos demuestra el acortamiento del tiempo para la recuperación del efectivo.

A continuación luego de la explicación del proceso de cobranza de la empresa Sarvimport S. A. podemos indicar que el análisis en el área de cobranzas no es mayor ya que sus ventas mayoritarias son realizadas en efectivo y el porcentaje minoritario de ventas a crédito no ocasionan ningún inconveniente; en relación a los ajustes en la empresa no se los realiza ya que no posemos cuenta pendiente de cobro, en cuentas por cobrar, al contrario el único ajuste que se realiza en las cuentas incobrables pero hablamos en un mínimo ya que a la empresa dicha cuenta no le ha ocasionado ningún tipo de pérdida significativa.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se ha llegado luego de realizado el estudio; en forma práctica, detallada, con el propósito de que constituyan una ayuda útil en el desenvolvimiento de la empresa Sarvimport S. A.

### CONCLUSIONES

- La situación de nuestro país que se ha enfrentado a varios cambios la incertidumbre que se vive cada vez que hay una inestabilidad política, la desconfianza que se genera en el sector comercial y de la construcción, es claro por que no cuenta con un escenario que permita diseñar planes a largo plazo que contribuya de manera positiva a su desarrollo, en consecuencia no genera un mayor movimiento de la economía.
- El impuesto al valor agregado representa un ingreso importante para el Estado y por ende al crecimiento del país, por lo que la reforma a la Ley de Equidad Tributaria tiene el objetivo principal de evitar la evasión tributaria y controlar a las grandes empresas para que cumplan con la obligación del pago de impuestos.
- El incremento que se ha dado en la recaudación del IVA estos últimos años, constituye un rubro sustancial en la economía del Ecuador, pero no esta siendo focalizado a los sectores mas desprotegidos y sino al contrario pasa a cubrir el aumento desmedido del gasto de sueldos de la burocracia, subsidios y demás gastos que son ocasionados por el desorden económico que cada gobierno de turno nos ha heredado.
- El presupuesto general del estado no se lo realiza acorde a la realidad económica de nuestro país ya que los ingresos estimados no logran cubrir los gastos exagerados y el sin número de atrasos dando lugar a conformar un superávit de caja para poder cubrir el pago de amortizaciones internas y externas y las dificultades financieras que se presentan. Si bien es cierto el precio del petróleo ha llegado a un nivel alto el mismo que ha sido utilizado para cubrir necesidades del gasto al margen del presupuesto. La pro forma presupuestaria se basa en estimaciones de ingresos y gastos en tal virtud el

presupuesto es realizado de acuerdo a las expectativas del Gobierno y a la economía actual.

- La evasión tributaria es el producto de una consecuencia y no el motivo fundamental de este desorden tributario que viene a constituir, la respuesta económica y calculada de la conducta de los contribuyentes que buscan aumentar su riqueza mediante la evasión sin tomar en cuenta que el costo de esta presunción desencadena en multas, clausuras o hasta en cierres definitivos. Esta deficiencia es exteriorizada por una mala Administración Tributaria que no implementa un sistema tributario que refleje un conjunto armónico y coordinado de los decretos reglamentarios, leyes tributarias que represente técnica y jurídicamente la claridad de sus contenidos para que no exista ninguna falencia de recaudación.
- Según los resultados obtenidos del IVA cobrado, IVA pagado y retenciones del IVA para verificar si la empresa cumple con sus obligaciones tributarias, nos muestra que la Empresa Sarvimport durante todo el año ha cumplido con las declaraciones mensuales de IVA, retenciones, esto significa que la empresa es conciente de que debe cumplir con las obligaciones que exige el Estado.
- Debido a la falta de Reglamento de Aplicación a la Ley en los formularios 104, existen vacíos en la aplicación del diferimiento del IVA, pues la norma legal nos dice que podemos cancelarlo al mes subsiguiente, pero faltan aclarar ciertos conceptos básicos de cómo definir cuando consideraríamos una venta a crédito, existe la confusión por parte de varios contribuyentes que piensan que pueden diferir el pago del IVA hasta cuando lo recuperen, es decir hasta 3, 5 o más meses, situación que no es así pues la Ley nos da únicamente 1 mes para poder cancelar.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo al estudio realizado y como soluciones alternativas que permitan un mayor desenvolvimiento de la empresa se han establecido las siguientes recomendaciones:

- Poner en práctica la organización estructural y funcional propuesta, lo que permitirá un mayor desenvolvimiento de las actividades correspondientes a cada área, logrando así una mejor eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos y metas propuestas por la empresa.
- Aplicar un manual de procedimientos que permita tener un mayor control y evaluación sobre las diferentes actividades que realizan cada uno de los empleados de la organización.
- La calidad total implica todas las áreas y actividades de la organización, lo que permitirá lograr una satisfacción total tanto interno como externo, permitiendo lograr la competitividad y mejoramiento de las ventas en los acabados de la construcción.
- La Administración Tributaria debe ir difundiendo en el contribuyente una cultura y conciencia tributaria para que aprenda a cumplir con las obligaciones que tenemos con el Estado, con el control tributario los ciudadanos aportarán más para el mejoramiento del país, esto depende mucho de la administración de nuestro gobierno y de una adecuada distribución de todos los ingresos recaudados los cuales servirán para el bienestar de cada provincia y por lo tanto del país.
- El Presupuesto General del Estado debe ser elaborado sin el evidente optimismo en la estimación de ingresos, subestimación de gastos y sin la confrontación constante, en el que se prioriza una perspectiva ideológica por parte del Gobierno que apunta a cumplir sus ideales políticos de campaña, creando una desigualdad en la distribución de la Pro forma Presupuestaria para con los sectores mas desprotegidos por lo cual se debe consolidar un mejor desempeño económico y mejor distribución equitativa del ingreso.

- La Administración Tributaria debe utilizar todas las herramientas necesarias para dar solución a todas las falencias que afectan directamente al nivel de recaudación, comenzando desde la enseñanza al cumplimiento fiscal e inculcando desde la educación primaria a fin de arraigar todos estos conceptos desde la niñez.
- Las reformas al Régimen Tributario buscan, en lo básico, mejorar la recaudación y control en el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA), para que las incidencias de evasión sean cada vez menores.
- Debe existir un mejor control en la cuentas de los clientes de la Empresa analizando y averiguando el estado de las solicitudes de crédito, para que exista una recuperación pronta de la cartera y evitar la cartera vencida, para tener más facilidad en el control de esta cuenta es necesario tener un historial de todos los clientes y clasificarlos de acuerdo a sus pagos logrando así la cobranza en el día exacto.

## BIBLIOGRAFIA

- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES (2007): **Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento**, Talleres de Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito.
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES (2007): **Código Tributario**, Talleres de Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito.
- Revista Gestión
- Página Web: [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec) Servicio de Rentas Internas.
- Página Web: [www.gnt.com.ec](http://www.gnt.com.ec)
- Zapata Pedro, contabilidad general sexta edición
- Escritura de Constitución de la empresa Sarvimport

ANEXO No. 1



**IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES  
DE ACABADOS PARA LA CONSTRUCCION**

*Cerámicas y Cenefas: Españolas, Brasileñas, Colombianas y Peruanas de Piso y Pared  
Distribuidores de: Griferías y Sanitarios FV, EDESA, Porcelanato, Grifine, Fregaderos, Muebles de Baño...*

Quito, 16 de julio del 2007

Dra. Lupe Espejo.  
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE LA  
MODALIDAD A DISTANCIA DE LA UNIVERISIDAD TECNICA PARTICULAR  
DE LOJA

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que por petición de la señorita Amparo del Rocío Arias Soria con C.I.171475401-5 y de la Señora Marianela de los Ángeles Cáliz Manosalvas con CI. 171397938-1 van a realizar el proyecto de TESIS en nuestra empresa SARVIMPORT S.A. CON RUC. # 1791831527001 el proyecto a realizar es "CONCECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE UNA POLITICA "IVA COBRADO, IVA PAGADO "DESDE LA OPTICA DE LA EMPRESA. SARVIMPORT S.A. Y EL ESTADO ECUATORIANO AÑO 2006.

Por la atención que de a la presente me suscribo de ustedes.

Atentamente

Cecilia Villareal  
GERENTE GENERAL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791831527001

RAZON SOCIAL: SARVIMPORT S.A. ACABADOS DE LA CONSTRUCCION

NOMBRE COMERCIAL: SARVIMPORT

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILLARREAL VILLACIS ALICIA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/03/2002	FEC. CONSTITUCION:	25/03/2002
FEC. INSCRIPCION:	31/05/2002	FEC. ACTUALIZACION:	28/05/2007

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACABADOS DE LA CONSTRUCCION.

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudad/ela: EL INCA Barrio: DANMER II Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: 46-131 Intersección: CUCARDAS Oficina: PB Referenda Ubicación: A TRES CUADRAS DEL REDONDEL DEL INCA Telefono Trabajo: 0224191 81 Telefono Trabajo: 022611225 Email: sarvimport@punto.net.ec

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 QUITO  
 28 MAY 2007  
 BIENHECHOS

ABIERTOS:  
CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ucrurio: NFI/1940405 Lugar de emisión: QUITO (AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 DE AGOSTO) NO. 530 Y NICOLAS URQUIOLA. Fecha y hora: 28/05/2007 12:05:15



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791831527001

RAZON SOCIAL: SARVIMPORT S.A. ACABADOS DE LA CONSTRUCCION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 31/05/2002

NO. NOMBRE COMERCIAL: SARVIMPORT

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACABADOS DE LA CONSTRUCCION.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: EL INCA Barrio:  
DAMMER II Calle: AV 9 DE DICIEMBRE Número: 49-181 Intersección: CUCARBAS Oficina: PS Teléfono Trabajo:  
0224-19181 Teléfono Trabajo: 022811225 Email: sarvimport@punto.net.ec



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usado: MFNP04005 Lugar de emisión: QUITO (AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 DE AGOSTO) NO. 530 Y NICOLAS URQUIOLA Fecha y hora: 29/05/2007 12:05:15



**NOTARIA DECIMO QUINTA  
DEL CANTON QUITO**

**DR. ANTONIO VACA RUILOVA**

SEPTIMA

COPIA

De la escritura de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENOMINADA  
"SARVILIBOR S.A."

Otorgada por: ALECIA VILMARREAL Y DIEGI JIMENEZ

A favor de:

En suma: USD. 2.000.00

Quito a 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005

Oficina: Calle Juan Leon Mera 565 y Carrion  
Teléfonos: 230813 - 546332 - 439073  
Quito - Ecuador

**A V R**

Razon: MEDIANTE RESOLUCION # 02. 0. 17. 991, DE FECHA 11 DE MARZO

1000

EXTRACTO

001053

1. ACTO O CONTRATO:

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "SARVIMPORT S.A."

2. FECHA:

OTORGAMIENTO: 4 de Marzo de 2002

3. OTORGANTES:

CÉDULAS:	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
040070119-9	VILLARREAL VILLACIS, Alicia Cecilia	Socia Fundadora,
040097656-9	JIMENEZ VILLARREAL, Diego F.	Socio Fundador

4. OBJETO:

Importación, exportación, comercialización, compra-venta, distribución y fabricación de toda clase de materiales, elementos, accesorios, maquinarias y similares a utilizarse en los acabados y decoración de toda clase de inmuebles, tales como sanitarios, lavamanos, fregaderos, extractor de olores, plafones, lámparas y en general todo lo relacionado con la decoración y los acabados de la construcción.

5. CUANTÍA: USDS 5.000,00

SARVIMPORT.doc

C.A.F.P.

DI: 4 COPIAS. +2



Dr. Antonio Vaca Ruilova

1 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy  
2 día cuatro de marzo del año dos mil dos, ante mí Doctor Antonio  
3 Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón, comparecen: la  
4 señora ALICIA CECILIA VILLARREAL VILLACIS, y, el señor  
5 DIEGO FERNANDO JIMENEZ VILLARREAL, por sus propios  
6 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
7 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta  
8 ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obligar-  
9 se, a quien de conocer doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pú-  
10 blica el contenido de la minuta que me presenta y cuyo tenor  
11 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escri-  
12 turas Públicas a su digno cargo, sírvase extender y autorizar una en  
13 la cual conste un contrato de compañía anónima contenida al tenor  
14 de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen  
15 al otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes per-  
16 sonas: señora Alicia Cecilia Villarreal Villacís de nacionalidad  
17 ecuatoriana, casada y el señor Diego Fernando Jiménez Villarreal,  
18 ecuatoriano, casado, mayores de edad, plenamente capaces de  
19 contratar, domiciliados en Quito, deciden unir sus capitales para  
20 constituir una Compañía Anónima de conformidad con las cláusu-  
21 las estipuladas a continuación. **ESTATUTOS DE LA COMPA-**  
22 **ÑÍA SARVIMPORT S.A. ACABADOS DE LA CONSTRUC-**  
23 **CIÓN. Artículo Primero: DENOMINACIÓN.-** Se constituye  
24 la Compañía Sarvimport S.A. Acabados de la Construcción, la  
25 misma que se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías,  
26 las pertinentes de la República y los presentes Estatutos. Artículo  
27 Segundo.- **OBJETO SOCIAL.-** La Compañía Sarvimport S.A.  
28 Acabados de la Construcción, tendrá como objeto social la impor-

001054

1 tación, exportación, comercialización, compra-venta, distribución y  
2 fabricación de toda clase de materiales, elementos, accesorios, ma-  
3 quinarias y similares a utilizarse en los acabados y decoración de  
4 toda clase de inmuebles, tales como sanitarios, lavamanos, fregade-  
5 ros, extractor de olores, plafones, lámparas y en general todo lo re-  
6 lacionado con la decoración y los acabados de la construcción.  
7 La importación, exportación, distribución, comercialización y re-  
8 presentación de fabricantes y proveedores nacionales y extranjeros,  
9 de maquinarias, equipos, insumos, materias primas, herramientas,  
10 accesorios, partes y en general todo de artículos y productos que  
11 requiera la actividad de la construcción y ferretería, sin perjuicio de  
12 que puedan realizar dichos actos de comercio respecto de cualquier  
13 otro tipo de productos. Podrá dedicarse a la promoción, ejecución,  
14 compraventa, corretaje, administración, anticresis, arrendamiento  
15 de bienes inmuebles y demás actividades inmobiliarias, a excepción  
16 del arrendamiento mercantil. Podrá dedicarse al avalúo técnico de  
17 bienes muebles e inmuebles. La prestación de servicios de con-  
18 tratación y asesoramiento profesionales para la dirección y manejo  
19 de empresas en los aspectos gerenciales, administración, contable,  
20 informática, recursos humanos. A la prestación de servicios de  
21 selección y contratación de personal temporal u ocasional, o defi-  
22 nitivo, para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras,  
23 para todas las ramas de la industria y el comercio en general. A la  
24 prestación de toda clase de servicios de asistencia, control y aseso-  
25 ría en los campos de contabilidad, auditorías, informática, legal,  
26 económica, financiera y administración, ya sea para personas natu-  
27 rales o jurídicas. Podrá intervenir directa o como mandante en la  
28 celebración de contratos de mantenimiento, administración, limpie-

Dr. Antonio Vaca Ruilova



1 za, portería y demás servicios relacionados conexamente con dichas  
2 actividades, ya sea para oficinas, empresas, locales comerciales,  
3 edificios públicos o privados. Podrá dedicarse a la organización de  
4 toda clase de eventos nacionales e internacionales, así como tam-  
5 bién los servicios de traducción simultánea, escritura y más activi-  
6 dades relácionadas conexamente. Se dedicará a brindar solucio-  
7 nes informáticas orientadas al área de software o programas de  
8 computadoras desarrollado por ésta, así como para otros fabrican-  
9 tes de los cuales se tenga representación. Podrá dedicarse al dise-  
10 ño y soporte técnico de sistemas computacionales en todas sus  
11 formas tratando de cubrir el mercado nacional y extranjero. Podrá  
12 celebrar toda clase de actos o contratos con personas naturales o  
13 jurídicas, sean empresas comerciales, industriales o de servicios  
14 nacionales o extranjeros, dentro del país o en el extranjero, adqui-  
15 riendo de igual forma tecnología diversa, así como la importación y  
16 exportación, comercialización, distribución y representación de  
17 sistemas informáticos o computacionales. A la importación, expor-  
18 tación, compraventa, comercialización, distribución, representación  
19 por cuenta propia a través de terceros de toda clase de productos,  
20 artículos, partes, piezas, repuestos, maquinarias y equipos relacio-  
21 nados con las siguientes industrias y comercios: textil, de la con-  
22 fección, prendas de vestir, calzado, de productos agrícolas, agroin-  
23 dustriales, forestales y de la madera, camaroneros y más productos  
24 bioacuáticos, piscícolas, de la construcción y ferretería, artículos,  
25 productos manufacturados y de cuero, artesanías y cerámica, artí-  
26 culos de bazar y perfumería, de productos de floricultura, artículos  
27 y electrodomésticos para el hogar y oficinas, de la rama de la joye-  
28 ría y bisutería, de la industria automotriz, fabril, gráfica, veterina-

001055

1 ria, agricultura y la agroindustria, de productos de plástico, hierro y  
2 acero, de productos pecuarios, equipos de computación, de equi-  
3 pos, herramientas y maquinarias para la seguridad y protección in-  
4 dustrial, mecánica y metalmecánica, productos eléctricos o no, ins-  
5 trumental médico, dental y para laboratorio, comercio de la papele-  
6 ría y útiles de oficina. Podrá actuar como comisionista, mandante,  
7 mandataria, agente y representante de personas naturales y/o jurí-  
8 dicas, dentro de su objeto social. Confección y comercialización  
9 de toda clase de prendas de vestir; importación, comercialización  
10 de toda clase de vehículos así como de repuestos y demás acceso-  
11 rios. Para cumplir con el objeto social la compañía podrá realizar  
12 toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatoria-  
13 nas, pudiendo representar a compañías nacionales o extranjeras,  
14 públicas o privadas que se relacionen con su objeto social. **Artí-  
15 culo Tercero.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La com-  
16 pañia tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en  
17 el Distrito Metropolitano de Quito; sin embargo podrá establecer  
18 sucursales o agencias en otros lugares del país y en el exterior con  
19 sujeción a las disposiciones legales. **Artículo Cuarto.- DURA-  
20 CIÓN.-** La duración de la compañía es de cincuenta (50) años a  
21 partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la es-  
22 critura de constitución de la Compañía; este plazo podrá ser am-  
23 pliado o restringido por decisión de la Junta General de accionistas,  
24 de conformidad con las pertinentes disposiciones legales. **Artí-  
25 culo Quinto: DEL CAPITAL.-** El Capital de la Compañía es  
26 de CINCO MIL DÓLARES (USD\$5.000,00), dividido en cinco mil  
27 (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un (USD\$1,00) dólar  
28 cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito.

Dr. Antonio Vaca Ruilova



1 do en un veinte y cinco por ciento (25%) en numerario, en los por-  
2 centajes y detalles constantes en la cláusula de integración del ca-  
3 pital en estos Estatutos. **Artículo Sexto:** Los títulos correspon-  
4 dientes a las acciones suscritas serán expedidas de conformidad  
5 con la Ley y firmadas por el Presidente y Gerente General de Com-  
6 pañia. Un mismo título puede representar varias acciones y en  
7 este caso, además de los números correspondientes a las acciones  
8 que contengan, llevará el número de orden de cada título. Los Tí-  
9 tulos correspondientes a las acciones contendrán las condiciones y  
10 requisitos establecidos en la Ley de Compañías. **Artículo Sépti-**  
11 **mo: LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.-** Los títulos y  
12 certificados de acciones se inscribirán en libros de talonarios co-  
13 rrelativamente numerados. En el libro de Acciones y Accionistas  
14 se inscribirán los títulos y certificados provisionales y definitivos, y  
15 se anotarán las sucesivas transferencias, la constitución de dere-  
16 chos reales y demás modificaciones que ocurran respecto al dere-  
17 cho sobre acciones. **Artículo Octavo:** La acción confiere a su ti-  
18 tular legítimo, la calidad de accionistas y le atribuye como mínimo,  
19 los derechos fundamentales que de ella se derivan y que se estable-  
20 cen en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno: DERECHO**  
21 **PREFERENTE.-** Los accionistas tendrán derecho preferente en  
22 proporción a sus acciones a suscribir las que se emitan en cada ca-  
23 so de aumento de capital; este derecho se ejercitará dentro de  
24 treinta días siguientes a la publicación por la prensa, del aviso del  
25 respectivo acuerdo de la Junta General, con las excepciones legales.  
26 **Artículo Décimo:** La Transferencia del dominio de las acciones  
27 no surtirá efecto contra la Compañía ni contra terceros, sino desde  
28 la fecha de inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas. Esta

1 inscripción se efectuará válidamente con la sola firma del repre-  
2 sentante legal de la Compañía, el Gerente General, siempre que se  
3 hubiese comunicado sobre la transferencia a la Compañía, me-  
4 diante instrumento fechado y suscrito por cedente y cesionario o  
5 mediante los otros medios establecido en la Ley. **Artículo Déci-**  
6 **mo Primero: DERECHO A VOTO.-** En las Juntas Gene-  
7 rales los accionistas tendrán derecho a voto en proporción al valor  
8 pagado a sus acciones. **Artículo Décimo Segundo: PÉRDIDA**  
9 **O SUSTITUCIÓN DEL TÍTULO.-** Si una acción o certifica-  
10 do se extraviara o destruyera, la Compañía podrá anular el título y  
11 conferir otro nuevo al correspondiente accionista, a pedido escrito  
12 de éste, previa publicación en el domicilio principal de la Compa-  
13 ñía y carta del accionista, y después de transcurridos los treinta  
14 (30) días contados a partir de la fecha de la última publicación.  
15 **Artículo Décimo Tercero: AUMENTO DE CAPITAL.-** El  
16 capital de la Compañía puede ser aumentado por resolución de la  
17 Junta General de accionistas, con la mayoría dispuesta por la Ley,  
18 debiendo la misma Junta General resolver sobre la forma en que se  
19 efectuará, es decir por la emisión de nuevas acciones o por la eleva-  
20 ción del valor de las ya emitidas. **Artículo Décimo Cuarto: El**  
21 **Gobierno de la compañía** estará a cargo de la Junta General de ac-  
22 cionistas y la administración corresponderá al Presidente y al Ge-  
23 rente General. La fiscalización estará a cargo del Comisario. **Ar-**  
24 **tículo Décimo Quinto: LA JUNTA GENERAL DE ACCIO-**  
25 **NISTAS.-** La Junta General debidamente convocada y reunida es  
26 el órgano supremo de la Compañía y tendrá todos los deberes, atri-  
27 buciones y responsabilidades que señala la Ley. Su funciona-  
28 miento formas y épocas para su convocatoria, la representación en

Dr. Antonio Vaca Ruilova

7

001056

1 ella de los accionistas y los requisitos de quorum y mayoría se su-  
2 jetarán a lo dispuesto en la Ley de Compañías. La Convocatoria  
3 será hecha por el Gerente General. Artículo Décimo Sexto:  
4 **JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.-** Las Jun-  
5 tas Generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias; las  
6 Juntas Ordinarias se reunirán una vez al año dentro de los tres me-  
7 ses posteriores a la finalización del ejercicio económico; las Juntas  
8 Extraordinarias se reunirán cuando fueran convocadas. En las  
9 Juntas Generales solo se podrá tratar los asuntos puntualizados en  
10 la convocatoria con al excepción establecida en el artículo dos  
11 cientos treinta y cuatro, inciso segundo de la Ley de Compañías.  
12 Se convocará también reunión de Junta General a petición del ac-  
13 cionistas o los accionistas que representen al menos el veinte y cin-  
14 co por ciento (25%) del capital social. En caso de urgencia los co-  
15 misarios pueden convocar las Juntas Generales. Artículo Décimo  
16 **Séptimo: JUNTAS UNIVERSALES.-** No obstante lo dispuesto  
17 en los artículos anteriores, la Junta general quedará válidamente  
18 constituida en cualquier tiempo y lugar del territorio nacional,  
19 siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes  
20 acepten por unanimidad la celebración del Junta General, quienes  
21 suscribirán el acta, bajo sanción de nulidad. Artículo Décimo  
22 **Octavo: CONVOCATORIA.-** La Junta General sea ordinaria o  
23 extraordinaria será convocada por la prensa en uno de los periódicos  
24 de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía  
25 con ocho (8) días de anticipación por lo menos al fijado para la re-  
26 unión. La Junta General no podrá considerarse constituida para  
27 deliberar en primera convocatoria si no está representada, por los  
28 concurrentes en ella, por lo menos la mitad del capital pagado.

8



001057

1 la Junta General no pudiera reunirse en primera convocatoria por  
2 falta de quorum, se procederá a una segunda convocatoria, la que  
3 no podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la  
4 primera reunión. La Junta General se reunirá en segunda convo-  
5 catoria, con el número de accionistas presentes, y así se lo expresa-  
6 rá en la convocatoria que se haga. **Artículo Décimo Noveno:**  
7 Las Juntas Generales estarán dirigidas por el Presidente de la  
8 compañía o por quien lo subrogue y en su falta por la persona que  
9 designe la Junta General. Actuará como Secretario el Gerente Ge-  
10 neral o quien lo reemplace pudiendo en casos especiales, si la Junta  
11 lo creyera conveniente, designar un Secretario Ad-hoc. **Artículo**  
12 **Vigésimo: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA**  
13 **GENERAL.-** Son atribuciones y deberes de la Junta General: a)  
14 Ejercer las facultades que la Ley de Compañías señala como de su  
15 competencia; b) Acordar cambios sustanciales dentro de sus obje-  
16 tivos propios, en el giro de los negocios sociales; c) Nombrar al  
17 Presidente de la Compañía, al Gerente General y Comisarios; d)  
18 Reformar el presente contrato social, previo el cumplimiento de los  
19 requisitos legales; e) Resolver de acuerdo a la Ley sobre los au-  
20 mentos o disminuciones de capital social; f) Interpretar en forma  
21 obligatoria para los socios los presentes Estatutos; g) Dictar o re-  
22 formar los reglamentos generales de la Compañía; h) Señalar las  
23 remuneraciones de los administradores y comisarios; i) Autorizar al  
24 Gerente General el otorgamiento de poderes generales. En suma,  
25 corresponde a la Junta General el ejercer y cumplir con las funcio-  
26 nes que no estuviesen atribuidas a ninguna otra autoridad de la  
27 Compañía y orientada a solucionar problemas de carácter  
28 económico, financiero o administrativo que se presenten en la

Dr. Antonio Vaca Ruilova



1 Compañía. **Artículo Vigésimo Primero: RESOLUCIONES.-**  
2 Las resoluciones de la Junta General tomadas conforme a la Ley y  
3 a este Contrato Social, obligarán a todos los socios presentes y au-  
4 sentes. La calidad de accionistas lleva implícita una completa suje-  
5 ción a los presentes Estatutos y a los acuerdos de las Juntas Gene-  
6 rales siempre que se tomen de acuerdo con la Ley. Las resolucio-  
7 nes serán válidas cuando se tome el voto favorable de cuando me-  
8 nos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital pagado concu-  
9 rrente. **Artículo Vigésimo Segundo:** Las actas de Junta General  
10 se extenderán en hojas móviles escritas a máquina, en el anverso y  
11 reverso que deberán ser foliadas con numeración continua y suce-  
12 siva y rubricadas una por una por el Secretario. **Artículo Vigési-**  
13 **mo Tercero:** El Presidente presidirá las sesiones de la Junta Ge-  
14 neral, y en su falta lo hará el Gerente General y a falta de ambos la  
15 Junta General nombrará un Presidente Ad-hoc para la sesión. **Ar-**  
16 **tículo Vigésimo Cuarto: DEL PRESIDENTE.-** Son atribuciones  
17 del Presidente: a) Presidir y dirigir las sesiones de la Junta General;  
18 b) Suscribir conjuntamente con el Gerente General las actas de las  
19 sesiones de Junta General; c) Supervigilar la marcha de la Compañía;  
20 d) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos  
21 acciones y certificados provisionales; e, i) Reemplazar al Gerente  
22 General en caso de falta o impedimento temporal de éste. **Artí-**  
23 **culo Vigésimo Quinto:** El Presidente será elegido para un perío-  
24 do de cinco (5) años pudiendo ser indefinidamente reelegido. Para  
25 ser Presidente no se requiere ser accionista de la Compañía, **Artí-**  
26 **culo Vigésimo Sexto: DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente  
27 General será elegido para un período de cinco (5) años pudiendo  
28 ser indefinidamente reelegido. Para ser Gerente General no se re-

001058

1 quiere ser accionista de la Compañía. El Gerente General es el re-  
2 presentante legal del Compañía y directamente responsable en las  
3 actuaciones en que representare a la misma; responde ante la So-  
4 ciedad, accionistas y terceros por los daños y perjuicios causados  
5 por incumplimiento de sus obligaciones, robo, abuso de facultades  
6 y negligencias. En los casos en los que actúe conjuntamente con el  
7 Presidente la responsabilidad será compartida. **Artículo Vigésimo**  
8 **Séptimo: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE**  
9 **GENERAL.-** El Gerente General tiene las siguientes facultades y  
10 obligaciones: a) La dirección y administración interna de la com-  
11 pañía; b) Celebrar contratos de trabajo dentro de los lineamientos  
12 de la compañía; c) Representar judicial y extrajudicialmente a la  
13 compañía; d) Vigilar directamente la contabilidad; e) Confeccio-  
14 nar y presentar anualmente a la Junta General de accionista, una  
15 memoria razonada sobre la situación de la Compañía ilustrando el  
16 particular con los estados financieros correspondientes; f) concu-  
17 rrir a las sesiones de Junta General en las que actuará como Secre-  
18 tario; g) Firmar contratos y escrituras públicas a nombre y en re-  
19 presentación de la Compañía; h) Obtener créditos obligar a la em-  
20 presa en lo necesario para su buen desarrollo, hasta por un monto  
21 de dos veces su capital suscrito; para obligar a la compañía por  
22 montos mayores requiere de la autorización de la Junta General de  
23 accionistas. **Artículo Vigésimo Octavo: FISCALIZACIÓN.-**  
24 La Junta General en su primera sesión nombrará un Comisario  
25 Principal y un Suplente, quienes tendrán los deberes, atribuciones y  
26 responsabilidades establecidas por la Ley y los Organismos de la  
27 Compañía. El Comisario durará dos (2) años en su cargo, pudiendo  
28 ser reelegido. **Artículo Vigésimo Noveno: Las utilidades se re-**

Dr. Antonio Vaca Ruilova



1 partirán anualmente de las realmente generadas y en proporción al  
 2 capital pagado, de acuerdo a la Ley de Compamas vigente. **Artí-**  
 3 **culo Trigésimo:** Son causas de disolución de la compañía las es-  
 4 tablecidas en el artículo trescientos sesenta y uno, de la Ley de  
 5 Compañías. **Artículo Trigésimo Primero: LIQUIDACIÓN O**  
 6 **DISOLUCIÓN.-** Se estará a lo previsto en la sección XII de la  
 7 Ley de Compañías Codificada, para la designación de liquidadores  
 8 se lo hará un liquidador principal y un suplente. **Artículo Trigé-**  
 9 **simo Segundo:** Se entenderá incorporadas a este contrato, las  
 10 disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, en todo aquello  
 11 que estuviera expresamente previsto. **Cláusula de Integración**  
 12 **del Capital:** Las acciones que representan el capital de la Com-  
 13 pañia han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUS- CRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	No. ACC.	%
Alicia Cecilia Villa- rreal V.	4.900	1.225	3.675	4.900	98%
Diego Fernando Ji- ménez V.	100	25	75	100	2%
<b>TOTALES</b>	<b>5.000</b>	<b>1.250</b>	<b>3.750</b>	<b>5.000</b>	<b>100%</b>

14 El pago del veinte y cinco por ciento (25 %) del capital en la suma  
 15 de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS  
 16 (USD\$1.250,00), se lo ha efectuado mediante aporte en numerario  
 17 como se demuestra del documento bancario adjunto. Y el saldo por  
 18 pagar será cancelado en el plazo de dos (2) años. **Cláusula Tran-**  
 19 **sitoria:** Los fundadores facultan al Doctor Francisco Moreno Ba-  
 20 dillo para que efectúe todos los trámites necesarios para la validez  
 21 de este contrato y para su aprobación, inscripción y demás diligen-  
 22 cias hasta el cabal perfeccionamiento de la Compañía. Usted Se-  
 23 ñor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina: QUITO

001060

No. Trámite: 1036577

Tipo de Trámite: Constitución

Señor: VILLARREAL CECILIA

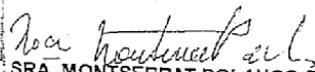
Fecha Reservación: 04/02/2002

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- SARVIMPORT S.A. ACABADOS DE LA CONSTRUCCION  
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : 03/08/2002  
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

  
SRA. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

001059



BANCO INTERNACIONAL

CERTIFICADO DE DEPOSITO  
EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL

Certificamos que hemos recibido en la CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL N° 118064 abierta el 26 DE FEBRERO 2002 a nombre de la COMPAÑIA EN FORMACION, que se denominará SARVIMPORT S.A ACABADOS DE LA CONSTRUCCION la cantidad de \$1.250,00 (MIL DOCIENTOS CINCUENTA DOLARES) que ha sido consignada por orden de las siguientes personas:

	Cantidad del Aporte
<u>VILLARREAL VILLACTIS ALICIA CECILIA</u>	<u>1.225,00</u>
<u>JIMENEZ VILLARREAL DIEGO FERNANDO</u>	<u>25,00</u>
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

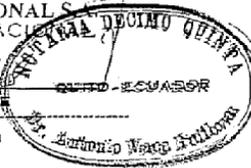
Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

QUITO, 26 DE FEBRERO 2002

Lugar y Fecha de emisión

BANCO INTERNACIONAL S.A.  
BANCO INTERNACIONAL

*[Handwritten Signature]*  
Gerente  
Firma Autorizada



Form. 781-3217 R

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUTO ECUATORIAL DE IDENTIFICACIONES E IDENTIFICACIONES

CEDULA CIUDADANIA No. 040027696

JIMENEZ VILLARREAL DIEGO FERNANDO

01/01/1980

CARCHI/TULCAN/TULCAN

003-0223 0138

CARCHI/TULCAN

TULCAN




001061

ECUADORIA

CASAPU

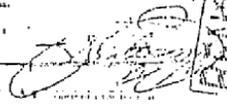
JOSE GERARDO

MARTA LINDA

TULCAN

25/07/2008

IDENTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Ejecutado el 21 de mayo del 2008

TEE

0029-106 040097656-9

JIMENEZ VILLARREAL DIEGO FERN

CARCHI TULCAN

TULCAN




001062

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEPILIA DE CIUDADANIA No. 040070119

VILLARREAL VILLACIS ALICIA DECILIA

29 MARZO 1965

CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 1 163 00325

CARCHI/ TULCAN 65

TULCAN



*Jose Dominguez*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V333312242

CASADO JOSE DOMINGO SARTOZA UNDA

SECUNDARIA COHERCIANTE

MUNICIPIO VILLARREAL

HELENA VILLACIS

NOVIEMBRE 23/2006/99

237842811

0208670



CERTIFICADO DE PRESENTACION  
 Elecciones del 21 de Mayo del 2000 TSE

No. 2121261

VALIDO POR 60 DIAS  
 ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Villarreal Villacis Alicia Cecilia

040070119-9

Quito

Benalcazar

CADUCA EL 20 DE JULIO DEL 2000

1 perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento. HAS-  
 2 TA AQUI LA MINUTA, que se encuentra firmada por el doctor  
 3 Francisco Moreno Badillo, con matrícula profesional número dos  
 4 mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pi-  
 5 chincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se  
 6 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue  
 7 íntegramente al compareciente por mí el Notario, este se afirma y  
 8 ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de  
 9 todo lo cual doy fe.

10

11

12

13

14 F) ALICIA VILLARREAL V.

15 CC. 04-0030119-9

16

17

18

19 F) DIEGO JIMENEZ V.

20 CC. -040097656-9.

21

22

23

24

25

26

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*El Notario*

*[Handwritten initials]*

*[Circular notary stamp with signature]*

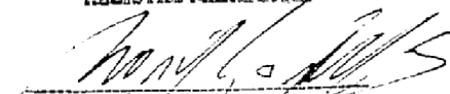
Dr. Antonio Vaca Ruilova

1 TARJO.- FIRMADO DOCTOR ANTONIO VACA RUILOVA.  
2  
3 SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEPTIMA COPIA  
4 CERTIFICADA. DE UNA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA  
5 SARVIMPORT S.A. OTORGADA POR ALICIA VILLARREAL, DIEGO JIMENEZ, A  
6 PETICIÓN DE LA SEÑORITA ALEXANDRA TRUJILLO, TITULAR DE LA CEDULA  
7 DE CIUDADANIA NUMERO UNO SIETE UNO CINCO CERO SIETE UNO CERO  
8 CINCO CILLÓN CUATRO, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y UNO DE  
9 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO

  
Dr. Antonio Vaca Rullova  
NOTARIO DECIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO



Con fecha 25 de Marzo de 2002  
a F: 879 bajo número 1009 del **REGISTRO**  
**MERCANTIL**, Tomo 135 de hoja **INSCRITA** en  
PLIEGO, CCPIA de la presente **ESCRITURA**.  
Quito, a 22 de Diciembre de 2005  
**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 322310

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:  
SARVIMPORT S.A. ACABADOS DE LA CONSTRUCCION

NUMERO DE EXPEDIENTE: 92803 - 2002 RUC: 1791831527001

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE Y CUCARDAS # 49-161

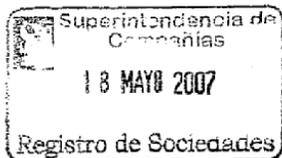
CIUDAD: QUITO TELÉFONO: 2419181

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 25/03/2052

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2007

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 5.000,00



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. María Dolores Rivero  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 18/05/2007 09:13:31

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

mariani

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

ACTOS JURÍDICOS

ACTO JURÍDICO DE: CONSTITUCIÓN

Expediente 92803

Nombre SARVIMPORT S.A. ACABADOS DE LA CONSTRUCCION

Datos de la Resolución:

No. Resolución 991 Fecha Resolución 11/03/2002

Funcionario enriquez Fecha de Ingreso 27/05/2002

Datos de la Escritura:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO

Notaría 15 Fecha 04/03/2002

Datos de la Publicación:

Periódico LA HORA Fecha 14/03/2002

Datos del Registro Mercantil:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Número 1908

Tomo 133 Fecha 25/03/2002

Capitales:

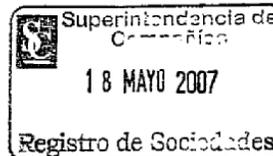
Suscrito 5000.00 Pagado 1250.00 Autorizado

Cuadro de Integración de Capital:

TIPO INVERSIÓN	NUMERARIO	ESPECIES	COMPENSAC.	RESERVAS	UTILIDADES	REVALORIZAC.	POR PAGAR
NACIONAL	1250.00						

Observación:

ACTO JURIDICO DE CONSTITUCION



*Maria Dolores Rivero*

FECHA DE EMISIÓN: 18/05/2007 09:26:54

Sra. María Dolores Rivero  
Delegada del Secretario General

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: mariar

SARVIMPORT S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: DICIEMBRE 2006

SAFI V6.2

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MENSUAL	T O T A L	% REND.
	TOTAL INGRESOS	127.025,71	127.025,71	
4	RESULTADOS	127.025,71	127.025,71	
4.1.	INGRESOS	750.786,75	750.786,75	
4.1.1.	INGRESOS OPERACIONALES	750.786,75	750.786,75	
4.1.1.99.	VENTAS INVENTARIOS	750.786,75	750.786,75	
4.1.1.99.01.	INVENTARIOS	750.786,75	750.786,75	
4.1.1.99.01.001	VENTAS	747.849,55	747.849,55	
4.1.1.99.01.002	OTROS INGRESOS	2.937,20	2.937,20	
4.2	COSTO DE VENTAS	623.761,04	623.761,04	
4.2.1.	COSTO DE VENTAS	623.761,04	623.761,04	
4.2.1.99.	COSTO DE VENTAS INVENTARIO	623.761,04	623.761,04	
4.2.1.99.01.	INVENTARIOS	623.761,04	623.761,04	
4.2.1.99.01.001	INVENTARIOS	623.761,04	623.761,04	
	TOTAL EGRESOS	120.319,32	120.319,32	
6	GASTOS	120.319,32	120.319,32	
6.1.	GASTOS OPERACIONALES	120.319,32	120.319,32	
6.1.1.01.	GASTOS DE ADMINSTRACION	120.319,32	120.319,32	
6.1.1.01.01.	GASTOS DEL PERSONAL	33.664,08	33.664,08	
6.1.1.01.01.010	SUELDOS Y SALARIOS	25.735,28	25.735,28	
6.1.1.01.01.011	APORTE PATRONAL	3.913,58	3.913,58	
6.1.1.01.01.020	BENEFICIOS SOCIALES	4.015,22	4.015,22	
6.1.1.01.02.	GASTOS INDIRECTOS	83.623,37	83.623,37	

SARVIMPORT S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: DICIEMBRE 2006

SAFI V6.2

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	MENSUAL	TOTAL	% REND.
6.1.1.01.02.051	DEPREC.EDIFICIO	0,00	0,00	
6.1.1.01.02.052	DEPREC.MAQUIN-EQUIPO-INSTALACION	302,24	302,24	
6.1.1.01.02.053	DEPREC.EQ.OFICINA	453,36	453,36	
6.1.1.01.02.054	DEPREC.EQ.COMPUTACION	755,60	755,60	
6.1.1.01.02.062	GTOS.LEGALES.IMPTOS. Y CONTRIBUC	1.183,88	1.183,88	
6.1.1.01.02.063	SERVICIOS OCACIONALES	11.985,28	11.985,28	
6.1.1.01.02.064	HONORARIOS	4.959,96	4.959,96	
6.1.1.01.02.065	BAJA DE INVENTARIOS	6.792,71	6.792,71	
6.1.1.01.02.066	FLETES Y TRANSPORTES	3.114,44	3.114,44	
6.1.1.01.02.068	SUSCRIPCIONES Y PUBLICIDAD	3.629,91	3.629,91	
6.1.1.01.02.070	COMISIONES	2.905,68	2.905,68	
6.1.1.01.02.071	MANTEN.EDIFICIO	0,00	0,00	
6.1.1.01.02.072	MANTEN.MAQUIN-EQUIPO-INSTALACION	4.790,59	4.790,59	
6.1.1.01.02.074	MANTEN.EQ.COMPUTACION	0,00	0,00	
6.1.1.01.02.076	PROVISION INCOBRABLES	301,61	301,61	
6.1.1.01.02.081	TELEFONO CORREO Y FAX	0,00	0,00	
6.1.1.01.02.082	LUZ	1.450,16	1.450,16	
6.1.1.01.02.083	AGUA	2.175,25	2.175,25	
6.1.1.01.02.084	UTILES Y SUMINISTROS OFICINA	2.668,62	2.668,62	
6.1.1.01.02.085	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA	0,00	0,00	
6.1.1.01.02.086	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0,00	0,00	
6.1.1.01.02.087	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.242,53	6.242,53	
6.1.1.01.02.088	GASTOS DE GESTION	1.395,00	1.395,00	
6.1.1.01.02.089	GASTOS VARIOS	8.474,02	8.474,02	
6.1.1.01.02.090	SEGUROS Y REASEGUROS	1.390,41	1.390,41	
6.1.1.01.02.091	ARRENDAMIENTO	18.160,88	18.160,88	
6.1.1.01.02.100	GASTOS NO DEDUCIBLES	491,24	491,24	
6.1.1.01.03.	GASTOS FINANCIEROS	3031,87	3031,87	
6.1.1.01.03.002	GASTOS BANCARIOS	3031,87	3.031,87	
	RESULTADO DEL PERIODO:	-6.706,39 CR	-6.706,39 CR	

31/12/2006 18:53:24 PABLO

31/12/2006

ANEXO 5

PAG. 1

SARVIMPORT S.A

BALANCE GENERAL: DICIEMBRE 2006

SAFI V6.2

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL	% REND.
	ACTIVO		341.861,94	
1.1.	CORRIENTE		315.927,33	
1.1.1.	DISPONIBLE		54.091,04	
1.1.1.01.	CAJA GENERAL		5.409,10	
1.1.1.01.02.	TESORERIA		5.409,10	
1.1.1.01.02.002	CAJA GENERAL	5.409,10		
1.1.1.02.	BANCOS		48.681,94	
1.1.1.02.01.	MONEDA NACIONAL		48.681,94	
1.1.1.02.01.002	BANCO PICHINCHA CTA.CTE	48.681,94		
1.1.2.	EXIGIBLE		46.874,14	
1.1.2.01.	CUENTAS POR COBRAR		32.063,48	
1.1.2.01.01.	CLIENTES		32.063,48	
1.1.2.01.01.002	CLIENTES NACIONALES	32.589,59		
1.1.2.01.01.003	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-526,11		
1.1.2.02.	DOCUMENTOS POR COBRAR		14.810,66	
1.1.2.02.01.	CLIENTES		14.810,66	
1.1.2.02.01.001	DOCUMENTOS POR COBRAR	13.966,97		
1.1.2.02.01.002	OTROS POR COBRAR	843,69		
1.1.7.	REALIZABLE		201.873,13	
1.1.7.01.	INVENTARIOS		201.873,13	
1.1.7.01.05.	PRODUCTO TERMINADO		201.873,13	
1.1.7.01.05.099	INVENTARIO	201.873,13		
1.1.8.	ANTICIPADOS		13.089,02	

31/12/2006

PAG. 2

SARVIMPORT S.A.

BALANCE GENERAL: DICIEMBRE 2006

SAFI V6.2

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	T O T A L	% REND.
1.1.8.01.	PAGOS ANTICIPADOS		13.089,02	
1.1.8.01.01.	IMPUESTOS ANTICIPADOS		13.089,02	
1.1.8.01.01.002	RETENCION EN LA FUENTE	945,45		
1.1.8.01.01.003	CREDITO TRIBUTARIO IVA	8.732,76		
1.1.8.01.01.004	RETENCION EN LA FUENTE 2006	3.410,81		
1.2.	NO CORRIENTE		25.934,61	
1.2.1.	ACTIVO FIJO		25.934,61	
1.2.1.02.	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		25.934,61	
1.2.1.02.02.	VEHICULOS		23.805,33	
1.2.1.02.02.001	COSTO VEHICULOS	24.519,50		
1.2.1.02.02.002	DEPRECIACION ACUMULADA	-714,17		
1.2.1.02.04.	EQUIPO DE COMPUTACION		980,01	
1.2.1.02.04.001	COSTO EQUIPO DE COMPUTACION	1.960,00		
1.2.1.02.04.002	DEPRECIACION ACUMULADA	-980,00		
1.2.1.02.05.	MUEBLES Y ENSERES		1.149,27	
1.2.1.02.05.001	COSTO MUEBLES Y ENSERE	1.915,47		
1.2.1.02.05.002	DEPRECIACION ACUMULADA	-766,20		
	PASIVO Y PATRIMONIO		341.861,94	
2	P A S I V O		243.946,25	
2.1.	CORRIENTE		46.556,51	
2.1.1.	CORTO PLAZO		46.556,51	
2.1.1.02.	CUENTAS POR PAGAR		30.764,89	
2.1.1.02.01.	PROVEEDORES		30.764,89	
2.1.1.02.01.001	PROVEEDORES NACIONALES	30.764,89		

31/12/2006

PAG. 3

SARVIMPORT S.A.

BALANCE GENERAL: DICIEMBRE 2006

SAFI V6.2

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL	% REND.
2.1.1.03.	IMPUESTOS POR PAGAR		10.262,07	
2.1.1.03.01.	IMPUESTOS		10.262,07	
2.1.1.03.01.002	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	10.262,07		
2.1.1.04.	OBLIGACIONES POR PAGAR		5.529,55	
2.1.1.04.01.	EMPLEADOS		5.529,55	
2.1.1.04.01.002	IESS	1.735,89		
2.1.1.04.01.003	EMPLEADOS	2.787,71		
2.1.1.04.01.004	UTILIDAD TRABAJADORES	1.005,95		
2.1.2.	LARGO PLAZO		197.389,74	
2.1.2.02.	CUENTAS POR PAGAR		197.389,74	
2.1.2.02.01.	ACCIONISTAS		197.389,74	
2.1.2.02.01.001	ACCIONISTAS	197.389,74		
3	PATRIMONIO		97.915,69	
3.1.	PATRIMONIO		97.915,69	
3.1.1.	CAPITAL Y RESERVAS		97.915,69	
3.1.1.02.	RESERVAS LEGALES Y APORTES		92.215,25	
3.1.1.02.02.	APORTE FUTURA CAPITALIZACION		92.215,25	
3.1.1.02.02.001	CAPITAL SUSCRITO	5.000,00		
3.1.1.02.02.002	UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	87.215,25		
	RESULTADO DEL PERIODO:		-5.700,44 CR	

31/12/2006 18:53:24 PABLO